

Fernando Soldevilla.

EL AÑO

Político

1968

AÑO XIV

MADRID
IMPRENTA DE RICARDO ROJAS
Calle de Campomanes, núm. 8.—Teléfono 316.

1969

F. SOLDEVILLA

EL AÑO

POLÍTICO

1908

Precio: 10 pesetas.

AÑO XIV

1909

14

A. Mathews
656

1000
1000

1000

1000
1000
1000

R.1647

20 MAY 2005

EL AÑO POLÍTICO



EL AÑO POLÍTICO

FERNANDO SOLDEVILLA

EL AÑO POLÍTICO

1908

~~~~~  
AÑO XIV  
~~~~~

MADRID
IMPRENTA DE RICARDO ROJAS
Calle de Campomanes, núm. 8.—Teléfono 316.

—
1909

FERNANDO SOLÍS

EL AÑO POLÍTICO

1908

VIX OÑA

IMPRESA

SALVADORA DE MEXICO

1908

1908

INFORME

DE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Excmo. Sr.: La obra de D. Fernando Soldevilla titulada *EL AÑO POLÍTICO 1895*, que la Dirección general de Instrucción pública ha remitido á esta Academia para que informe sobre ella á los efectos del Real decreto de 29 de Agosto último, es un tomo en 4.º, publicado en 1896, que comprende 486 páginas de texto y algunas más de prólogo, epílogo é índice, conteniendo varios grabados, casi todos retratos de hombres políticos.

El objeto de este libro, según dice el autor, así como de los que se propone publicar anualmente, es concretar y perpetuar, en lo posible, los acontecimientos políticos tratados por la Prensa durante todo el año, á fin de que, en un momento determinado, puedan recordarse, conocer la fecha en que se verificaron, tener presentes los incidentes y detalles de mayor importancia de cada uno de ellos, para poder después, en caso necesario, estudiarlos con más amplitud en las colecciones de los periódicos, en la *Gaceta* ó en el *Diario de Sesiones*.

Y en efecto, día por día consigna el autor los suce-

sos más importantes de la vida política de España durante el pasado año de 1895, reseñando y extractando los debates parlamentarios, los acuerdos de los Consejos de Ministros, el origen y desarrollo de las crisis ministeriales, las declaraciones de los hombres públicos, los proyectos de ley y las disposiciones oficiales, los principales acontecimientos de la guerra y el movimiento económico, bursátil y financiero.

Todos estos sucesos, tratados y discutidos por la Prensa periódica, preocupan y apasionan diariamente á la opinión pública; pero después se olvidan, casi con igual facilidad con que se pierde la hoja de papel en que fueron consignados. Recogerlos y perpetuarlos en un libro, no sólo ofrece el interés de ir formando día por día la historia política, sino que sirve para que la opinión pública elabore sus juicios sobre los problemas de actualidad, y los hombres llamados á resolverlos, con cabal conocimiento de los antecedentes respectivos y del desenlace que tuvieron otros hechos análogos.

Por eso puede calificarse de verdaderamente útil la obra que ha emprendido el Sr. Soldecilla. El político encontrará en seguida en ella el dato que necesita de lo sucedido en el año, sin tener que coleccionar recortes de la Prensa. La opinión pública podrá fácilmente orientarse en la marcha de la política, y sabrá á qué atenerse sobre las promesas y los actos de los hombres públicos, por lo que dijeron en la oposición, por lo que hicieron en el Poder y por las soluciones que realizaron.

Y aquí daría por terminado su dictamen la Academia, recomendando la adquisición de la obra por su utilidad para las bibliotecas públicas, si no hubiese de informar también acerca de las otras condiciones de originalidad y relevante mérito á que se refiere el artículo 8.º del Real decreto de 29 de Agosto de 1895.

No ha pretendido, seguramente, el Sr. Soldevilla escribir una obra científica, ni obtener patente de invención en este género de publicaciones, sino hacer en España lo que se hace en el extranjero, como *L'année politique*, de Mr. André Daniel (1874-95), é intentó en nuestro país D. Nemesio Fernández Cuesta con sus «Anuarios histórico-criticos» (1891-92).

Con gran modestia declara el Sr. Soldevilla que «debe este libro á la Prensa», y que «para ser absolutamente imparcial, ha omitido toda clase de comentarios, limitándose á consignar los hechos tal como llegaron á su conocimiento».

No ha de decir la Academia si el autor se mantiene siempre en este criterio de imparcialidad que tanto anhela, pues no ha de penetrar en el examen de hechos de actualidad, de los cuales son actores personas que acaso estimasen la narración de modo diverso; pero sí entiende que el Sr. Soldevilla ha podido hacer suya la frase de Mr. Daniel, cuando comenzó la serie de sus Anuarios políticos: «á pesar de todo el cuidado con que he procurado ser imparcial, no me ha sido posible hacer abstracción completa de mis ideas y de mis sentimientos».

De todas suertes, en aras de la imparcialidad ha sacrificado, según dice, todo género de comentarios, y claro es que, tanto por esta razón, cuanto por ser el método de la obra meramente cronológico, no cabe emitir juicio alguno sobre el pensamiento propio del autor.

Cabe, sí, manifestar que dentro de las condiciones del libro se revelan las cualidades del escritor, por la claridad con que expone los sucesos, el acierto con que sintetiza el estado de la opinión sobre cada asunto y la discreción con que habla de cada hecho con amplitud proporcionada á su relativa importancia.

Por lo cual, y teniendo en cuenta la utilidad de esta obra para las Bibliotecas, la Academia es de parecer *que conviene proteger su publicación* en la forma que V. E. estime más procedente, en vista de lo expuesto sobre las condiciones de la misma.

Tal es la opinión que este Cuerpo somete al ilustrado criterio de V. E., devolviéndole adjunta la instancia del interesado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 17 de Junio de 1896.— El Académico Secretario perpetuo; *José G. Barzanallana*.— Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Nota. Pedido por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento á la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas nuevo informe acerca de esta obra con motivo de la publicación del volumen correspondiente al año 1898, la docta Corporación, no solamente confirmó su favorable juicio anterior, sino que manifestó, en reservado informe que no reproducimos por su mucha extensión, que la publicación había obtenido notables é interesantes mejoras.

En el mismo sentido ha informado la Real Academia acerca del volumen correspondiente al año 1900, al de 1901 y 1902, por cuya causa, el Ministerio de Instrucción pública ha dado el carácter de suscripción á la adquisición de ejemplares que anualmente hace de la obra.



MES DE ENERO

DÍA 1.º—El Gobierno.—El Ministerio que gobernaba la Nación al comenzar el año 1908, estaba formado por los señores siguientes:

Presidencia, D. Antonio Maura.

Estado, D. Manuel Allendesalazar.

Gracia y Justicia, Sr. Marqués de Figueroa.

Guerra, D. Fernando Primo de Rivera.

Marina, D. José Ferrándiz.

Hacienda, D. Guillermo J. de Osma.

Gobernación, D. Juan de la Cierva.

Instrucción pública, D. Faustino Rodríguez San Pedro.

Fomento, D. Augusto González Besada.

Es decir, el mismo Gabinete constituido el día 25 de Enero de 1907, á excepción del Ministro de la Guerra, que, por fallecimiento del General Loño, lo era el señor Primo de Rivera.

El Sr. Maura ponía especial empeño en no hacer crisis, aun cuando en algunas ocasiones no le faltaron ciertamente motivos para ello.

Suspensión de garantías en Barcelona.—Los tremendos atentados terroristas acaecidos en Barcelona en los últimos días del año anterior (1) decidieron al Gobierno á tomar medidas extraordinarias, y al efecto, se reunió el Consejo de Ministros, acordando poner á la firma del Rey el siguiente decreto, que publicó el día 2 la *Gaceta*, precedido de un severo preámbulo:

(1) Véase 31 de Diciembre, *EL AÑO POLÍTICO 1907*.

«A propuesta de Mi Consejo de Ministros, y usando de las facultades que me concede el art. 17, párrafo segundo, de la Constitución de la Monarquía, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º Quedan en suspenso en las provincias de Barcelona y Gerona las garantías á que se refieren los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º de la Constitución de la Monarquía.

»Art. 2.º El Gobierno someterá este acuerdo á la aprobación de las Cortes lo más pronto posible, según dispone el expresado art. 17 de la Constitución.

»Dado en Palacio á primero de Enero de mil novecientos ocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner.*»

Las garantías suspendidas por virtud del anterior decreto son las consignadas en los artículos siguientes:

»Art. 4.º Ningún español ni extranjero podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que las leyes prescriben.

»Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la Autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

»Toda detención se dejará sin efecto ó se elevará á prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al Juez competente.

»La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

»Art. 5.º Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de Juez competente.

»El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oído el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

»Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales ó fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesta en libertad á petición suya ó de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

»Art. 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España, sin su consen-

timiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

„El registro de papeles y efectos se verificará siempre á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

„Art. 9.º Ningún español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia, sino en virtud de mandato de Autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.”

Como se ve, la amplitud de la suspensión era grande, mayor de la que en otros casos se acostumbra. Tal medida le fué muy censurada al Sr. Maura, más que por la medida en sí, por haber censurado el Jefe conservador—decían—con acritud, con tonos despectivos, y á las veces con violencia, los actos y resoluciones de sus adversarios, viniendo luego á caer él mismo, casi siempre con mayor intensidad, en los defectos censurados.

Los liberales recordaban el discurso pronunciado por el Sr. Maura contra el proyecto de ley presentado en 1905 por el Gobierno del Sr. Montero Ríos suspendiendo las garantías en la ciudad condal.

El Sr. Maura decía entonces (1):

„Esa ley es un hartazgo de arbitrariedad, arriba y abajo. Es decir, que cada suspensión de garantías es una parada en firme en el camino de nuestro progreso, es un retroceso en nuestra educación política, es un cuadrante del horizonte que se cierra á la esperanza.

.....
 „Donde ha faltado la acción tranquilizadora y sedante de la Justicia y del Poder público, una Administración de justicia cotidiana debía ser el remedio, lisa y llanamente. La ley de Orden público y el artículo constitucional que desenvuelve, están escritos pensando en cosa totalmente diversa, en un estado sedioso de los súbditos, en la dificultad de conseguir la obediencia de los súbditos, en la flojedad de los instrumentos de gobierno, en la anu-

(1) Véase 28 de Noviembre, EL AÑO POLÍTICO 1905.

lación, en el enmohecimiento de los resortes de la Autoridad.»

El "policemen," Arrow.—“Arrecian las censuras contra el *detective* Mr. Arrow, al que considera todo el mundo fracasado. Dícese que fracasado también se considera él, por lo cual se le atribuye la decisión de renunciar á su destino.»

Así se expresaba un corresponsal de Barcelona. En efecto: este famoso policía, que los malos españoles fueron á buscar al extranjero, sólo por hacer una injuria al Estado español, seguía sin saber una palabra de lo que traía entre manos, sin conocer siquiera las calles de Barcelona.

Pero no dimitió, sino que siguió tranquilamente cobrando sus cuantiosos emolumentos.

La desgravación de los vinos.—Consecuencias.—En esta fecha comenzó á regir la ley de Desgravación de los vinos, y fueron muchos los miles de arrobas de este líquido que entraron en Madrid; pero los resultados fueron altamente perjudiciales para el vecindario.

Verdad es que el vino se bebió algo más barato, no mucho, en cantidad apenas perceptible; pero los Ayuntamientos, para resarcirse de la pérdida de ingresos que esta ley les ocasionaba, hubieron de apelar á nuevos impuestos, y en Madrid subieron de precio el pescado, las verduras y las frutas, el impuesto de cédulas personales, el de consumo de luz y otros varios artículos de mayor necesidad que el vino, siendo el resultado de todo esto que la vida encareció en las poblaciones, especialmente en las de gran vecindario, y que los Municipios y el Tesoro público sufrieron grandes quebrantos en sus ingresos.

En Madrid hubo alborotos y conatos de motín en los mercados al tratar de cobrarse los nuevos impuestos.

A la larga, esta medida de la desgravación de los vinos fué la verdadera causa de la caída del Ministro de Hacienda, Sr. Osma.

DIA 4.—La opinión en Barcelona y el Gobierno.—La prensa de Barcelona ata caba duramente al Go-

bierno por la cuestión terrorista y por la suspensión de garantías.

El Liberal decía que en las medidas tomadas por el Gobierno habían tenido parte principal los solidarios.

«El día—añadía—en que cumpliendo un sacratísimo deber social se decidan los ciudadanos á acabar con la vergüenza de ser ametrallados por la horda terrorista, veremos la actitud de Cambó, Puig y Cadafalch y otros prohombres del catalanismo.»

La Tribuna, El Poble Catalá, La Veu, La Publicidad, El Progreso, El Diluvio y otros combatían igualmente al Gobierno y á las Autoridades locales.

El Capitán general de Cataluña, General Linares, vino á Madrid á conferenciar con el Gobierno; y se habló de su dimisión, así como de la del Gobernador civil, Sr. Ossorio y Gallardo.

El Gobierno negó que hubiesen presentado la dimisión, y en todo caso, no les fué admitida.

DIA 5.—Los solidarios republicanos.—Conocida era la división de los Diputados solidarios. Un grupo profesaba las ideas republicanas, otro estaba constituido por reaccionarios de todos matices, dispuestos á ayudar al Sr. Maura, no obstante lo cual, se habían amalgamado, para defender—según decían—los intereses de Cataluña, pero también, y con más eficacia, los locales y particulares de cada cual; pues no se vió jamás en partido alguno un espíritu de caciquismo tan marcado como el de los solidarios, que habían venido á la política con el pretexto de combatir el caciquismo.

Esta diferencia no podía menos de manifestarse cuando se discutían cuestiones de principios.

Por eso en esta fecha los solidarios de la izquierda celebraron un importante *meeting* en Zaragoza para protestar contra el voto corporativo, que el Sr. Maura incluía en su proyecto de ley de Administración local, y que á los solidarios de la derecha, dirigidos por el Sr. Cambó, les parecía bien.

Después de varios discursos se hizo constar que los Di-

putados solidarios hacían un compromiso de honor de la defensa del sufragio universal y habían de oponerse por todos los medios á que el proyecto de Administración local fuese ley.

No solamente no lo cumplieron, sino que apenas parecieron por el Congreso durante la discusión del proyecto, y, como en su día se verá, el mismo Sr. Carner, *leader* de los solidarios republicanos, defendió el referido proyecto.

DIA 6.—Los obreros y el terrorismo en Barcelona.—Se recibió el siguiente telegrama:

«Barcelona, 6 (6 t.).»

»A consecuencia de los últimos registros practicados han sido detenidos seis obreros más.

»No sería difícil que los obreros radicales exteriorizaran su disgusto contra la conducta del Gobernador desde que se suspendieron las garantías constitucionales, pues, á su juicio, de tal medida se ha hecho un arma para perseguirlos, en vez de servir para el descubrimiento de los autores de los atentados terroristas.»

Lo triste de este caso es que los obreros tenían razón, según se verá en lugar correspondiente, al tratar de la vista del proceso del terrorismo.

En cambio, los catalanistas, el Alcalde y el Presidente de la Diputación de Barcelona tuvieron la audacia de pedir que en la Policía especial mandada por el inglés Arrow figurasen los Mozos de Escuadra, que están sujetos al fuero de Guerra, y otros individuos con carácter de Autoridad.

Afortunadamente, como la cuestión dependía del Ministro de la Guerra, se denegó la petición.

M. Pichon en Madrid.—Las intenciones entre Francia y España respecto á la cuestión de Marruecos no iban muy de acuerdo. Francia, para disfrazar su acción agresiva y su política invasora en el Imperio marroquí, trataba de embarcar á España en la aventura, á lo cual —justo es decirlo—se resistió siempre con entereza el señor Maura.

Para tratar estos asuntos llegó en esta fecha á Madrid el Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, M. Pichon, que fué objeto de toda clase de atenciones y agasajos. Funciones de teatros, recepciones, visitas, banquete en Palacio; nada se omitió para hacerle su estancia aquí agradable.

En cuanto al objeto de su viaje, véase la nota oficiosa publicada al día siguiente en *La Epoca*:

«El viaje del Ministro de Negocios Extranjeros de Francia á esta corte, para corresponder á la visita que el Ministro de Estado español hizo á la capital de la vecina República en Octubre último, no puede tener, como parte de la prensa supone, el efecto de dar una nueva orientación á la inteligencia hispano-francesa, porque nada hay que cambiar en la perfecta cordialidad que une á ambos países, ni nada que añadir á la mutua confianza que se inspiran, y á la resolución, en que están, de proseguir en Marruecos la obra estipulada en Algeciras y el amparo de sus intereses en los términos de moderación en que los Gabinetes de Madrid y de París se han mantenido por igual fieles hasta aquí.

«Convencidos los dos Gobiernos de que sus respectivos derechos y conveniencias en el Imperio mogrebino se armonizan, y puestos de acuerdo sobre la extensión de los unos y las otras desde 1904, tienen la recíproca seguridad de sus intenciones. El objeto de la acción francesa en los alrededores de Casablanca y en las vecindades de Argelia ha sido, por lo demás, oficialmente definido y limitado.

«La vacilación que en el Maghzen pudiera producir, respecto á la organización de la Policía de Tetuán, la actitud de algunos elementos de dicha localidad, surgiría asimismo á propósito de Rabat, donde también los indígenas han mostrado alguna oposición; pero es de esperar que, fortalecida con el prudente consejo de España y Francia, S. M. J. tomará las medidas conducentes á la realización de los compromisos contraídos en Algeciras en condiciones normales» (1).

(1) Es de advertir que en Tetuán habían surgido dificultades para instalar la Policía.

La prensa extranjera de estos días se expresaba de una manera simpática respecto á esta visita.

Lo tratado por M. Pichon.—Con este título publicó *La Correspondencia de España* el día 9 un largo artículo, refiriendo lo tratado por el Ministro francés con el Gobierno español.

La referencia era de buen origen, pues procedía de una conferencia celebrada por el periodista francés M. Cos con M. Pichon.

El resumen de lo tratado, aparte otros asuntos menos importantes, se consignaba en el siguiente párrafo:

«Francia dará á España cuantas facilidades necesite, y de ello apenas si ha sido necesario hablar cinco minutos, pues las negociaciones para Ceuta, Melilla y Santa Cruz de Mar Pequeña, han sido llevadas por el Sr. Allendesalazar ya desde hace tiempo, y le constaba que Francia ni un solo momento ha desconocido los derechos de España, y siempre ha manifestado vivos deseos de que la ejecución de los Tratados fuese una grata realidad para la Nación amiga.»

También se habló del próximo viaje á España del Secretario de Estado de Inglaterra, Sir Grey, y de la sustitución del Embajador de Alemania.

El Ministro inglés no llegó á venir á España.

DÍA 11.—Lucha entre solidarios.—El Sr. Cambó, que había estado á las órdenes del Sr. Rusiñol, como antes estuviera á las de Planas y Casals, combatió la candidatura del mismo solidario Sr. Rusiñol, que representaba la tendencia liberal, para la Presidencia de la Cámara de Comercio, apoyando al conservador Sr. Maristany, que venció por 317 votos contra 229.

Este hecho fué muy comentado.

DÍA 12.—Separatistas terroristas.—En esta fecha publicó *El Imparcial* las siguientes interesantes noticias de Barcelona:

«Afirmase, sin que pueda yo garantizar lo circulado con aspecto de verosimilitud, que en uno de los Juzgados de esta capital se ha formulado denuncia documentada ampliamente contra una Asociación separatista ó contra varias.

»Con esa denuncia se relacionan registros de la Policía, practicados por orden judicial, en algunos domicilios donde residen personas conocidas en Barcelona y en otra población que no se cita. Y aquella denuncia y estos registros, que la suspicacia eslabonan, aparecen, por el rumor público, enlazados á los atentados terroristas, aún en densísimo misterio.

»Los que se dan por bien enterados, aunque no lo estén, acusan de parentesco próximo al terrorismo y al separatismo, pues éste escogería á aquél como instrumento apto para demostrar la indefensión en que vive Barcelona dentro del Estado español, con lo cual lograría dos cosas que le son igualmente favorables, á saber: demostrar la incapacidad del Estado y revolver contra él las iras de Cataluña.

»Consecuencia de esa denuncia ha sido el registro policiaco en dicho Centro y en los domicilios del Presidente y Vicepresidente del mismo, así como la detención de uno de estos señores, que ha dado bastante que hablar por sus ideas exaltadas.»

Y más adelante añadía:

«La Policía ha practicado registros y tres detenciones en virtud de autos judiciales motivados por el hallazgo de documentos en el domicilio de Soronellas, Presidente de *La Reixa*, Sociedad no registrada en el Gobierno civil. La documentación hallada probaba la existencia de ciertos Centros en París y Santiago de Cuba. Había cartas fechadas en esta forma: «Años 191-193 de nuestra esclavitud», y con esta antefirma: «Visca la independència de Catalunya.» Las cartas aludían á pedidos de tarjetas postales, consideradas penables.

»Dada cuenta del hallazgo al Fiscal, se acordó registrar *La Reixa* y detener á Luis Manau y á Soronella. En este registro se encontró una insignia, que consiste en un

lazo con las barras catalanas y un triángulo con una estrella de metal en el centro.

«*La Reixa* no llevaba libros de socios ni de actas de las sesiones.

«Manau fué detenido; pero Soronellas desapareció.

«El padre y el hermano de Soronellas fueron presos y libertados en seguida.

«La Policía ha registrado también la casa de Viola, donde se cree que estaban las tarjetas postales perseguidas.

«Los Diputados Sres. Rahola y Suñol han visitado al Gobernador para interesarle en favor de los detenidos.»

Esto ocurría siempre. Cuando alguno era detenido por delitos más ó menos graves contra la Patria, no faltaban señores catalanistas más ó menos avanzados, que acudían presurosos á implorar de las Autoridades gracia para los delinquentes.

La cuestión de Marruecos.—Proclamación de Hafid.—En esta fecha fué proclamado en Fez Muley Hafid como Sultán de Marruecos, en contra de su hermano Abd-el-Azis, que seguía sin poder salir de Rabat y sin ser obedecido por casi nadie en el Imperio, en el cual con el Roghi, eran ya tres los que se titulaban Sultanes.

La noticia de la proclamación de Muley Hafid produjo gran sensación, pues se comprendió que podía ser una grave dificultad para el cumplimiento del Acta de Algeciras y la acción de Francia y España en el Imperio mogrebino.

DÍA 16.—La cuestión de Marruecos.—La política de Francia y la de España.—Poco á poco iban aclarándose y concretándose las actitudes de Francia y España en la cuestión marroquí.

En un Consejo de Ministros celebrado en esta fecha, se trató la conducta que había de seguir España respecto de Marruecos, teniendo en cuenta las excitaciones y la conducta de Francia.

He aquí lo acordado, según un Ministro:

«El Sr. Maura expuso su criterio de que España y Francia no pueden marchar de acuerdo en este punto, sin que por ello dejen de ser cordialísimas, como hasta ahora, las relaciones entre ambas.

«Francia desea una política de represión. Nosotros, al contrario, estimamos que nos conviene una política atractiva, más de cariño que de violencia.

«Entendiéndolo así, el Presidente del Consejo no se ha dejado arrastrar por los deseos de Francia, que quería una acción combinada de las fuerzas militares de ambas Naciones.

«A juicio del Sr. Maura, los franceses, en su zona de influencia, son dueños de hacer cuanto les plazca, de igual modo que nosotros, en la nuestra, obraremos como nos parezca oportuno.

«En cuanto á lo último, enamorado de la frase que pronunció en el Congreso, no ha vacilado en repetirla: «Desde Tánger al Muluya, ninguna Nación que no sea España pisará el territorio de Marruecos.»

Aparte estas manifestaciones, hechas por el Ministro de Instrucción pública al salir del último Consejo, una alta personalidad ministerial, que se hallaba perfectamente informada de la cuestión, dijo:

«Consecuente con tales propósitos, que se hallan basados en los deseos de la opinión, el Sr. Maura se limitará al establecimiento de la Policía y á procurar el mantenimiento de las buenas relaciones entre nuestras plazas de Africa y los kabileños.

«Si estas ideas fracasaran, entonces sería ocasión de ver lo que convenia á los intereses de España, para lo cual estaríamos preparados.»

DÍA 19.—La influencia de Cambó.—Se comentaba mucho la conformidad de opiniones de que continuamente daban muestras palpables el Gobierno, especialmente el Sr. Maura, y el catalanista Sr. Cambó.

Véase cómo se expresaba un periódico:

«Desde que el Sr. Maura planeó su proyecto de Administración local, llovieron las consultas ministeriales so-

bre el Sr. Cambó. Como si fuera el árbitro, de él únicamente se ocupó el Gobierno.

»Las modificaciones introducidas primeramente en el proyecto fueron obra del Sr. Cambó. Vinieron luego las reuniones del *cine* (1), y el Sr. Cambó, sentado á la derecha del Sr. Maura, actuó de Pontifice, obligando á la Comisión á mutilar nuevamente el dictamen.

»Al suspenderse las reuniones del *cine*, las enmiendas admitidas por la Comisión obligaban á ésta á redactar de nuevo el dictamen.

»En esta labor ha invertido el Sr. Sánchez Guerra el interregno parlamentario.

»Después estudió la cuestión el Consejo de Ministros.

»Los acuerdos fueron transmitidos al Sr. Sánchez Guerra para que ultimase el nuevo dictamen.

»Pues bien, esos acuerdos y ese dictamen los conoce ya, hasta en sus menores detalles, el Sr. Cambó, pero él sólo.»

Y terminaba diciendo:

»¿La reforma de Administración local se hace para el Sr. Cambó y para una pequeña parte de Cataluña, ó se hace para toda España?

»Ya va siendo hora de que se aclare esto.»

En efecto, el Sr. Maura daba manifiestas pruebas de inclinación á las opiniones del Sr. Cambó, lo cual disgustaba á muchos de sus mismos amigos.

Discurso de Alba.—El ex Ministro D. Santiago Alba dió en el Círculo Mercantil de Salamanca una conferencia respecto al proyecto de Administración local.

Todo el discurso fué interesante.

La crítica de la intervención de la Justicia en la vida local, según el proyecto, impresionó al auditorio, y el interés llegó á su mayor grado cuando trató magistralmente de las mancomunidades.

(1) Se dió el nombre burlesco de *cine* á la información abierta respecto del proyecto de Administración local. Véase EL AÑO POLÍTICO 1907.

Produjo también honda sensación al declarar que con la autonomía de la enseñanza se buscaba la proscripción del idioma castellano en Cataluña.

Fueron un acierto los párrafos dedicados á censurar la pretendida hegemonía, apoyada en una prosperidad que, derivándose del Arancel, pesa sobre el resto de España.

Censuró enérgicamente al Sr. Cambó, quien después de haber dicho en el Congreso los mayores atrevimientos, siendo escuchado silenciosamente y con cortesía, ha protestado en Barcelona de la hostilidad de Madrid: eso es inexacto, es encender los odios, desfigurando la realidad de los hechos.

Afirmó la unidad nacional, negando que existan diferencias sustanciales de razas. Negó que en el proyecto de Administración local del Sr. Maura haya encontrado cuerpo vigoroso y fecundo la libertad de la vida local, perseguida al través de tantos y tantos proyectos.

Analizó la teoría de las mancomunidades, citando oportunamente dos frases de dos catalanes ilustres. El Sr. Pella y Forgas, una de las ilustraciones del catalanismo, escribía no ha mucho: «Si por un milagro de la Historia se le concediera á Cataluña, en las condiciones en que ahora está, la autonomía, sería una calamidad.» Y antes que él, estudiando el valor ético y racional del regionalismo catalán, el Obispo de Vich, Sr. Torres y Bagés, había dicho: «Su vida sería efímera; no sería amada de los propios, ni respetada por los extraños; no tendría consistencia, porque le faltaría substancia, como á cosa hecha por unos cuantos ideólogos, y nadie consideraría que fuese la región que recobra sus formas naturales.»

Dijo que la exclusión sistemática del español en Cataluña significaría una regresión deplorable con la teoría del insigne catalán Almirall.

El discurso fué muy aplaudido y el Sr. Alba muy obsequiado.

DÍA 20.—Fin del «cine».—En esta fecha se reanudaron las sesiones de la Comisión dictaminadora del proyecto de Administración local, celebrando también su última sesión.

Se trató de la Hacienda municipal.

Los solidarios pedían nada menos que 43 millones para los Ayuntamientos, 20 para las Diputaciones y 27 de condonación á los contribuyentes. El Presidente del Consejo se lo negó.

«De esto—decía el Sr. Maura—no se puede tratar más que en la discusión de los presupuestos.»

Por más que el Jefe del Gobierno hizo alguna salvedad en el final de su discurso respecto á concesiones, aún posibles en el curso del debate, los solidarios comprendieron desde luego que en estas cuestiones tenían perdido el pleito.

Inútil fué el discurso de Cambó. Era demasiado pedir.

Así terminaron la reunión y las sesiones del *cine*: con el alejamiento de liberales y demócratas y en discordia los solidarios entre sí, pues los de la izquierda no asistieron.

Todo fué cómico é inútil, decían las gentes imparciales.

DÍA 21.—Discurso de Dato.—En esta fecha inauguró solemnemente la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el curso académico de 1907-1908.

Presidió el acto el Ministro de Gracia y Justicia, quien sentó á su derecha al Presidente de la Academia, D. Eduardo Dato, y á su izquierda, al Vicepresidente, D. Miguel Moya.

Después de leída la correspondiente Memoria, pronunció el Sr. Dato un importante discurso sobre el tema «La moral en el Código civil»:

«Es innegable—dijo—que los estudios jurídicos están en decadencia y en auge los sociales, porque la ciencia se encamina por los cauces, cada vez más amplios, de la Sociología, olvidando los antiguos del Derecho civil; así lo impone la avasaliadora corriente de la Democracia social. No se estudia Derecho penal, sino Antropología y Sociología criminal; ni Derecho mercantil, sino Economía y Estadística comerciales, y hasta el Derecho civil patrocina el concepto de «Socialismo jurídico».

«Desgraciadamente, no basta reformar el Código. El problema que plantea el proletariado es uno en su esencia y múltiple en sus manifestaciones; es un fenómeno pan-teísta, que abarca la vida integral de la sociedad. Se puede concebir la cuestión como un sistema solar, cuyo planeta primario es el modo de producir la riqueza, y los secundarios, regidos por él, todas las manifestaciones de la vida social.

«El Derecho es uno, no el factor exclusivo. Ejemplo: para consagrar la sanción reparadora de los accidentados del trabajo, ha habido que hacerlo fuera del Código, y lo mismo todas las leyes que han de cristalizar en el futuro «Código del Trabajo».

«El Derecho civil tiene gran contenido del romano; pero se transforma. Ha evolucionado morfológicamente.

«Aparte la gravitación social á que obedece el Derecho civil, existen principios fundamentales. Uno de éstos es la moral. Sin dogmatizar, conviene referirse á la moral corriente, norma de conducta que la conciencia, individual ó colectiva, considera conforme á la vida recta y honesta. Así el Código la tiene en cuenta.

«Inmoralidad y familia—dijo elocuentemente el señor Dato—son conceptos antagónicos. La mayor desgracia, dice Julio Simon, que puede afligir á un pueblo es la relajación de los vínculos familiares. Claro es que la moral no se impone; lo demuestra el precepto de la Constitución del 12; pero cabe fijar en la ley la norma de las instituciones. No se obliga á constituir familia; pero sí á hacerla de esta ó de la otra manera.

«Afortunadamente—dijo admirablemente el orador—, en España no es tan bajo el nivel moral como en otros países. Se conserva el tipo de la doncella recatada de Cervantes; Claudina es planta exótica, y aún admiramos la figura paternal de *El Alcalde de Zalamea*.»

Su discurso, del cual solo hacemos aquí un ligero enunciado, fué muy importante.

DÍA 23.—El Santo del Rey y el Ayuntamiento de Barcelona.—Celebróse en este día en Madrid y en todas las capitales de España y en muchas del extranjero—

ro, con la solemnidad y pompa acostumbradas, la fiesta onomástica de S. M. el Rey.

Sólo el Ayuntamiento de Barcelona fué una excepción en este concierto de demostraciones de afecto.

Véase lo ocurrido:

«Esta mañana—decía un corresponsal desde Barcelona—, con motivo de celebrarse el Santo del Rey y siguiendo tradicional costumbre, han aparecido adornados con colgaduras los edificios y las tropas han vestido de gala. Se ha notado una excepción: el edificio que ocupa el Ayuntamiento no ostentaba colgaduras y se trabajaba en las oficinas como en los días ordinarios.

»En un principio no ha extrañado el caso, porque los días de fiesta oficial, como el de hoy, no han alterado en casi nada la vida normal barcelonesa y hasta se han suspendido recepciones, que antes se verificaban, para evitar ausencias que podrían considerarse descortesías.

»Sin embargo, entrada la mañana, la omisión ha sido comentadísima, porque ha circulado el rumor de que el Sr. Ossorio y Gallardo habíala comunicado al Ministro de la Gobernación y éste llamado á capítulo al Alcalde ejerciente, Sr. Bastardas, por mediación del propietario, señor Sanllhey, que continúa en ésa.»

En efecto, así fué. Al saber el Sr. La Cierva lo que ocurría, creyendo que le faltaba fuerza para obligar al Alcalde interino, acudió al Sr. Sanllhey, que se hallaba en Madrid gestionando lo de la Policía, rogándole que intercediese cerca de su sustituto para evitar el desaire al Jefe del Estado español.

El Sr. Sanllhey, obediente á los deseos de su superior el Ministro, conferenció con el Sr. Bastardas, al cual no pudo convencer de que engalanase la casa del Ayuntamiento; pero le ofreció que la Guardia municipal asistiría de gala por la noche á la función organizada en el Liceo por los elementos monárquicos. Es lo único que pudo conseguir del Sr. Bastardas el Alcalde propietario.

El *Diario de Barcelona*, en su edición de la tarde, publicó el siguiente suelto:

«Hoy, día del Santo del Rey y día oficial de gala, han aparecido colgaduras en los edificios públicos, á excepción de las Casas Consistoriales, lo cual indica que se ha dado orden para prescindir de que D. Alfonso reina en España.»

Los monárquicos estaban indignados. Uno de los más caracterizados se expresaba de este modo:

«Lo acaecido hoy no tiene nombre. Por parte del Alcalde interino es una desatención, una descortesía para con el Jefe del Estado y para con el Rey, y una manifiesta hostilidad, que va más todavía que contra éste contra aquél. Por parte del Ministro, es una debilidad insigne, pues no se explica que, siendo tal, *ruegue* al Sr. Sanllehy su intervención para que el Sr. Bastardas desista de su extraño acuerdo. Por parte del Gobernador, es sencillamente caso de dimisión.»

Los elementos solidarios, en cambio, mostrábanse alborozadísimos, diciendo que «era llegada la hora de que en la casa propia no manden los elementos extraños».

El Sr. Montero Ríos se encontraba por la tarde en el Senado, en amena tertulia, cuando se le informó del acto del Ayuntamiento de Barcelona.

Entró en aquellos momentos el General Weyler, y el Sr. Montero Ríos le hizo siguiente pregunta:

—Si usted fuera Capitán general de Cataluña y supiera que el Ayuntamiento de Barcelona se negaba á poner colgaduras en los balcones el día del Santo del Rey, ¿lo consentiría?

El General Weyler, enérgicamente:—¡No, señor! ¡De ninguna manera!

El Sr. Montero Ríos, con igual energía, añadió:—Pues yo, que soy paisano, tampoco lo consentiría, y la desobediencia, mandando yo, hubiera sido castigada inmediatamente.

El General Weyler:—Debilidades como ésa son la causa de muchas cosas que suceden en Barcelona.

El Sr. Montero Ríos renovó su protesta contra el acto de aquel Ayuntamiento, censurando duramente la descortesía para con el Jefe del Estado.

DÍA 24.—Reapertura de las Cortes.—Se reanudaron en esta fecha las sesiones de las Cámaras.

En el Congreso suscitó el Sr. Portela la cuestión de las colgaduras del Ayuntamiento de Barcelona, y este señor, primero, y el Sr. Villanueva, después, atacaron con gran brío al Ministro de la Gobernación.

El Sr. La Cierva contestó que no había ley alguna que le pudiera servir para obligar al Alcalde interino de Barcelona á poner colgaduras en los balcones del Ayuntamiento, y tuvo una buena ayuda en el Sr. Junoy.

En el Senado, el Sr. López Muñoz interpeló también al Gobierno sobre lo de las colgaduras; pero el Ministro de Gracia y Justicia aplazó el asunto hasta que fuese su compañero el de Gobernación á la Cámara.

Proyecto de ley del terrorismo.—Hubo, sin embargo, una cosa en la sesión, que suscitó grandes censuras contra el Gobierno: el proyecto de ley sobre explosivos, leído por el Sr. Marqués de Figueras.

Liberales y demócratas protestaron del espíritu que informaba el proyecto, y anunciaron que lo combatirían á todo trance.

El proyecto decía así:

«Artículo único. Se adiciona á la ley de 10 de Julio de 1894 sobre atentados por medio de explosivos, el artículo siguiente:

«Art. 15. En el territorio ó territorios que por Real decreto señale, podrá el Gobierno suprimir los periódicos y Centros anarquistas y cerrar los establecimientos y lugares de recreo en donde los anarquistas se reúnan habitualmente para concertar sus planes ó verificar su propaganda. También podrá hacer salir del Reino á las personas que de palabra ó por escrito, por la imprenta, grabado ú otro medio de publicidad propaguen ideas anarquistas ó formen parte de las Asociaciones comprendidas en el artículo 8.º de esta ley. Si el extrañado en esta forma volviese á la Península, será sometido á los Tribunales y castigado por haber quebrantado el extrañamiento, con la pena de relegación á una colonia lejana por el tiempo que los Tribunales fijen en cada caso, pero que nunca podrá

ser menor de tres años, quedando allí sujetos al régimen disciplinario que, según la conducta que observe, consideren indispensable las Autoridades. Los acuerdos á que se refieren los párrafos anteriores se adoptarán en Consejo de Ministros, y previo informe de la Junta de Autoridades de la capital de la respectiva provincia.

»Las causas que se instruyan por la aplicación de este artículo se tramitarán conforme á las disposiciones de la presente ley.»

Prórroga de la suspensión del Jurado.—El Ministro de Gracia y Justicia leyó en la alta Cámara el siguiente proyecto:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno para que prolongue la suspensión del juicio por jurados, acordada por Real decreto de 4 de Febrero de 1907, en los territorios de las provincias de Barcelona y Gerona, limitándola á los delitos comprendidos en los artículos 1.º al 8.º, ambos inclusive, de la ley de 10 de Julio de 1894, y durante la suspensión mientras, á juicio del Gobierno, subsistan las causas que la motivaron.»

Como oportunamente se verá, ninguno de estos dos proyectos llegó á ser ley.

Proyectos de Fomento.—Un proyecto de ley para el fomento de las industrias y comunicaciones marítimas nacionales fué leído en el Congreso por el Ministro de Fomento. Comprendía cinco partes principales.

La primera dedicada á la navegación; la segunda, á la construcción naval; la tercera, á la pesca marítima; la cuarta, á los procedimientos que deben seguirse en el cumplimiento de la ley, y la quinta, á las definiciones necesarias para su aplicación.

También leyó el Sr. Besada otro proyecto sobre ferrocarriles secundarios, y otro de defensa contra las plagas del campo.

Todos produjeron muy buen efecto.

Contra la exportación de obras de arte.—También tiene gran importancia el proyecto de ley leído en

el Congreso por el Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Los extremos más interesantes del proyecto eran los siguientes:

En los artículos 1.º y 2.º se determinaba como obligación del Estado la conservación de obras artísticas ó arqueológicas de interés nacional, considerando al efecto como tales, monumentos, esculturas, pinturas, grabados, dibujos, cerámicas, vidrios, medallas, inscripciones, monedas, tapices, armas, instrumentos, libros, códices, manuscritos y cuantos se consideren dignos de figurar en museos públicos.

DÍA 26.—La cuestión de las colgaduras.—Remedio oportuno.—La *Gaceta* publicó en esta fecha el siguiente decreto de la Presidencia del Consejo:

«SEÑOR:

»Han solido bastar los hábitos y sentimientos de los pueblos para normalizar en días de fiesta nacional las muestras ostensibles del necesario vínculo de unánime solidaridad en toda la Monarquía y del común acatamiento que se debe á las personificaciones augustas del Estado. Mas conviene impedir que, á falta de explícito ordenamiento, excepciones reprobables lastimen afectos populares cuya alteza descuella sobre parcialidades y divergencias.

»Con este designio tengo el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto decreto:

»A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros, y de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º En todos los edificios públicos al servicio del Estado, así civiles como militares, y en los de las Diputaciones, Ayuntamientos y Corporaciones oficiales, ondeará la bandera española desde la salida á la puesta del sol los días de fiesta nacional.

»En las capitales de provincia y en las demás poblaciones donde por costumbre estuviera establecido, se ostentará en los expresados edificios colgaduras durante

las horas antes mencionadas, é iluminaciones desde la puesta del sol hasta las once de la noche.

«Art. 2.º Las Autoridades gubernativas, civiles y militares, cuidarán, bajo su responsabilidad, del exacto cumplimiento de los anteriores preceptos.»

Con el anterior decreto pretendía el Gobierno prevenirse para si se repetía el caso de Barcelona; justificando así lo que había dicho ya en las Cortes: que carecía de medios legales para corregir la desobediencia y el desacato del famoso Alcalde. A esto contestaban los liberales:

«El art. 199 de la ley Municipal es terminante:

«El Alcalde es el representante del Gobierno, y en tal concepto desempeñará todas las atribuciones que las leyes le encomienden, obrando bajo la dirección del Gobernador de la provincia, conforme aquéllas determinen, así en lo que se refiere á la publicación y ejecución de las leyes y disposiciones del Gobierno, ó del Gobernador y Diputación provincial, como en lo tocante al orden público y á las demás funciones que en tal concepto se le confieran.»

Otro artículo, el 200 de la misma ley, dice:

«En todo lo relativo al gobierno político del distrito municipal, la autoridad, deberes y responsabilidad del Alcalde son independientes del Ayuntamiento respectivo.»

Viajes de los Reyes.—Sevilla.— En esta fecha salieron para Sevilla los Reyes D. Alfonso y Doña Victoria, el Príncipe de Asturias y el Duque de Connaught.

En la estación despidieron á los augustos viajeros la Reina Doña María Cristina, las Infantas Doña Isabel y Doña María Teresa, el Infante D. Fernando, el Gobierno en pleno, los Gobernadores civil y militar, el Capitán general, el Alcalde, el alto personal palatino y muchos políticos y militares de todos los partidos monárquicos. El propósito era el que la Reina permaneciese en Sevilla mientras el Rey cazaba en algunos cotos próximos.

En Sevilla fueron recibidos con mucho entusiasmo.

Contra la ley de Administración local.—**«Meeting» en Barcelona.**—En esta fecha se celebró en el Tivoli un importante *meeting* contra el proyecto de Administración local y en defensa del sufragio.

Hablaron estos señores: Corominas, por Gerona; Moles, por Lérida; Suñol, por Barcelona, y Carner, por Tarragona.

Los discursos, radicalísimos, fueron una calurosa defensa del sufragio y una despiadada crítica del Gobierno conservador. Los Sres. Suñol y Carner dieron las notas más radicales y que más aplaudidas fueron por la concurrencia.

Conviene tener presente lo ocurrido en este *meeting*, celebrado por los solidarios de la izquierda, porque, repitiéndose ampliado lo ocurrido en el *meeting* celebrado el día 5 en Tarragona, tuvo el carácter de protesta contra los trabajos de Cambó y demás solidarios de la derecha á favor del proyecto; y porque, repetimos, este mismo Sr. Carner, que ahora combatía el proyecto, luego cambió, según se verá oportunamente, y se hizo su defensor más acérrimo.

DÍA 27.—Policía privada en Barcelona.—La *Gaceta* publicó una Real orden de Gobernación aceptando el ofrecimiento de la Diputación provincial y del Ayuntamiento de Barcelona para crear una sección especial de Policía de investigación de delitos terroristas, pagada por dichas Corporaciones.

La organización de esta Policía estaba á cargo de una Comisión mixta de la Diputación y del Ayuntamiento.

Los nombramientos del Jefe de la sección y de los agentes los haría el Gobernador, á propuesta de la Comisión, pudiendo dicha Autoridad rechazar la designación que se le proponga y pedir nueva propuesta.

Como se ve, los barceloneses consiguieron tener una Policía suya, que era lo que deseaban. Desdichadamente, no consiguieron que esta Policía y su Jefe, Mr. Arrow, diesen los resultados apetecidos.

En pro de las Comunidades religiosas.—El periódico *Diario Universal* publicó en esta fecha lo siguiente, que causó honda sensación:

«El que en este período parezcan dormir las cuestiones clericales se explica, en opinión de personas muy enteradas de las intimidades del Gobierno, por el efecto sedante producido por una Real orden acordada en Consejo de Ministros, y que lleva fecha 25 de Abril último, en la cual se dispone se dé curso á los expedientes promovidos por Comunidades religiosas en solicitud de que se les indemnice del valor de los conventos de que se incautó el Estado en virtud del decreto dictado por el Sr. Figuerola el 18 de Octubre de 1868.

»Los antecedentes de este asunto son muy curiosos, y valen la pena de que nuestros lectores los conozcan. Al ocupar la cartera de Hacienda, en 1893, el ilustre hombre público D. Germán Gamazo, de grata memoria para el Sr. Maura y sus afines y para todos los que se precupan de la normalidad de nuestra Hacienda, entre los asuntos á estudiar, se encontró con varias reclamaciones de Comunidades religiosas pidiendo se les indemnizara del valor de los conventos de que se había incautado el Estado á consecuencia del decreto del Sr. Figuerola.

»Hombre de claro y reposado entendimiento y despojado de pasiones, advirtió el Sr. Gamazo, al penetrar en el sentido y alcance de las reclamaciones, la transcendencia que tendría para el Tesoro el resolverlas por los trámites ordinarios, porque á la cuantía de las indemnizaciones seguiría el importe de los intereses devengados desde la época de la incautación. Para contener el daño positivo que amenazaba al Erario público, el Sr. Gamazo propuso al Consejo de Ministros se dictara una Real orden mandando suspender la tramitación de tales reclamaciones hasta que se concordase con la Santa Sede una medida general que facilitara, sin graves perjuicios, la resolución adecuada en cada caso. Con fecha 9 de Marzo de 1894 fué publicada esta disposición.

»Posteriormente, insistieron las Comunidades religiosas en sus pretensiones, y lo mismo Villaverde, por Real orden de 6 de Abril de 1900, que D. Amós Salvador, en la de 20 de Febrero de 1906, ratificaron la disposición ministerial del Sr. Gamazo, abundando en las mismas razones en que se hallaba informada.

»Ahora, por la disposición que suscribe el Sr. Osma, de

acuerdo con el Consejo de Ministros, y que no se ha publicado en la *Gaceta* (se halla inserta en el *Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda*), se deroga lo ordenado sobre el asunto por el Sr. Gamazo y lo dispuesto por el Sr. Villaverde, desatendiendo al maestro y al correligionario, y para contener impacencias se acude al más eficaz de los términos dilatorios, el que nuestro refranero expresa gráficamente diciendo: «dávivas quebrantan penas.»

Otro periódico agregó el siguiente comentario:

«El silencio, y aun pudiéramos decir la clandestinidad, en que se ha envuelto tal resolución, demuestra cuál es su índole, mucho mejor que ningún comentario.

«Por lo pronto, según nuestras noticias, se han dedicado á ese engrasamiento, no más que á título de intereses 16 millones. Y aun hay quien supone que 32, mejor ó peor disimulados.»

DÍA 28.—Ley de Administración local.—Renudóse en esta fecha el debate de este proyecto, combatiendo con enmiendas el art. 1.º los Sres. Alcalá Zamora, Gasset y García Lomas.

La consigna dada á la Comisión de que no entrara en debates que consumiesen tiempo, que soslayase las cuestiones y que procurase, sobre todo, avanzar cuanto se pudiera en la tramitación del dictamen, hizo que el debate se llevara con rapidez.

En efecto, apenas si el Sr. Maldonado contestó tres palabras á los oradores de oposición.

Reunión de solidarios.—La división entre los solidarios se acentuaba tanto, que, para atajar sus progresos, acordaron celebrar una reunión, en la cual el Sr. Salmerón, que apenas se ocupaba de política, por hallarse enfermo de cuidado, hubo de apurar todos sus recursos para que la excoisión no se hiciese pública.

La reunión se verificó en esta fecha, y de ella publicaron la siguiente nota oficiosa:

«En la reunión, D. Nicolás Salmerón ha expuesto el criterio que, á su juicio, debía mantener la minoría de So-

lidaridad catalana. Ha confirmado la unión inquebrantable de todos los elementos que integran la Solidaridad en lo que es aspiración común de todos ellos, y la necesidad de manifestar constantemente, en las palabras y en la conducta de todos los representantes, esta unidad íntima y perfecta.

»Asimismo, lo que está fuera del programa común de acción y convergencia queda como hasta ahora, á la libre iniciativa de cada uno de los componentes de Solidaridad; por ejemplo, respecto á la representación corporativa podrán los Diputados afirmar y sostener su peculiar criterio en pleno Parlamento, sin que por ello se quebre en lo más mínimo la fuerza y representación de la Solidaridad; siendo todo lo expuesto una confirmación de lo claramente formulado en el programa del Tivoli y de lo afirmado por todos en la discusión de la totalidad del proyecto de Administración local.»

Como se ve, este acuerdo fué un expediente para salir del paso. Consignamos esta reunión porque fué el último acto político en que intervino el Sr. Salmerón.

DIA 29.—Sobre las Comunidades religiosas.—

En la sesión del Congreso de esta fecha, el Sr. Villanueva hizo algunas preguntas al Ministro de Estado acerca de la actitud de España respecto á las tribus próximas á Melilla y sobre la ocupación de Mar Chica.

Luego, el Sr. Burell pidió al Ministro de Hacienda antecedentes para discutir la Real orden de 25 de Abril último sobre permutación de bienes á las Asociaciones religiosas.

Este asunto fué la nota de la tarde, porque el Ministro de Hacienda, adelantándose á los propósitos de los liberales, pronunció un discurso en defensa ó explicación de aquella Real orden.

Los amigos del Sr. Osma decían que este Ministro se había visto obligado á poner en curso los expedientes así que se había publicado la ley de responsabilidad de los funcionarios públicos; pero que no había recaído resolución sobre ninguno de ellos.

Los elementos clericales de la Cámara seguían con

gran interés este asunto, porque decían que el capital en permutación que representan dichos expedientes alcanzaba la suma de 200 millones de pesetas y que los intereses ascendían á mucho más.

En algunos corros se hablaba de pingües ganancias obtenidas por agentes en la gestión de tales asuntos, mediante contratos en que se les adjudicaba un tanto por ciento en los intereses que se cobrasen.

La Cámara quedó impresionada por la importancia que tenía este asunto.

DÍA 30.—Ley de suspensión del Jurado.—En el Senado, el Sr. Arias de Miranda combatió el dictamen de suspensión del Jurado en las provincias de Barcelona y Gerona.

Después de un examen acerca de las medidas del Gobierno, manifestó que éste no había dado á la Cámara razón alguna para justificar la necesidad de este proyecto.

Consumió el segundo turno en contra, muy elocuentemente, el Sr. López Muñoz, y el tercero, el Sr. De Buen.

De las contestaciones de la Comisión, la más importante fué la del Sr. Comyn, muy notable.

De todos modos, este fué, como ya se ha dicho, uno de los varios proyectos que el Gobierno del Sr. Maura presentó á la aprobación de las Cámaras con mucho interés, y que quedó sin aprobar.

Las Comunidades religiosas.—Interpelación Burell.—Este Sr. Diputado explanó en esta fecha la interpelación anunciada el día anterior, sobre indemnizaciones á las Corporaciones religiosas.

Hizo historia de los antecedentes de la propiedad del convento, que datan del siglo xvii.

Repitió luego lo que el día anterior dijo sobre el aspecto legal de la cuestión, demostrando que el estado de derecho determinado por los Sres. Gamazo, Villaverde y otros Ministros con cinco Reales órdenes no había podido buscarse con la Real orden del Ministro de Hacienda.

«Es verdad—añadió—que el Consejo de Estado levantó con su informe la suspensión que pesaba sobre el expe-

diente; pero también lo es que un Gobierno liberal, presidido por el Sr. Moret, rechazó tal criterio, acordando, y así se expuso en nota sobria, que la suspensión siguiera y que una solución favorable sólo podía recaer como medida general y en concordia con el Vaticano.»

Leyó el decreto de 19 de Octubre de 1868, firmado por el Sr. Romero Ortiz, que no era un demagogo, sino político de templanza en las ideas, suprimiendo los conventos, monasterios, Comunidades y demás Congregaciones de religiosos.

Por si eso fuera poco, leyó la disposición de las Cortes Constituyentes dando fuerza de ley á los decretos del Gobierno provisional.

Resultaba, pues, que con un sencillo rasgueo de pluma había destruído el Sr. Osma toda la medula de la Revolución de Septiembre.

Terminó su discurso excitando al Presidente del Consejo para que concediese al asunto la transcendencia política que tenía.

Levantóse á contestarle el Ministro de Hacienda.

Hizo constar que las reclamaciones eran ocho, con un valor total de 5 millones de pesetas.

Dijo que para él la cuestión era exclusivamente legal.

Sostuvo que en el caso presente se había limitado á cumplir la legalidad constituida, sin importarle las Reales órdenes que hubiera en la cuestión.

Terminó haciendo otros argumentos para demostrar que, al dar curso legal á las reclamaciones, había cumplido estrictamente su deber dentro de la ley.

La discursión tuvo mucho interés.

Y continuó el debate de Administración local.

DÍA 31.—Las Comunidades religiosas.—Discurso de Nougués.—Reanudado este debate en el Congreso, intervino para alusiones el Sr. Nougués.

Anunció tratar del asunto de las indemnizaciones á las Comunidades religiosas, sin anticlericalismo exagerado ni pasión.

Advirtió que mientras que se quiere indemnizar á las Ordenes religiosas, á los que estuvieron en las guerras

coloniales se les pone un plazo improrrogable para cobrar sus alcances.

Dijo que debía acometerse la cuestión con valentía.

Sostuvo que con una Real orden publicada por el *Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda* no se puede derogar el decreto-ley de 1868, y terminó haciendo varias preguntas al Ministro de Hacienda para que concretase con claridad su criterio, sin eufemismos ni vaguedades.

Le contestó el Ministro de Hacienda categóricamente que por su Real orden tan discutida tenía derecho á levantar los efectos suspensivos de otras.

Discurso de Canalejas.—Intervino el Sr. Canalejas, que trató en todos sus aspectos la cuestión; pero elevando ésta, llevándola al terreno de los grandes principios democráticos.

Demostró que no se trataba de un asunto de índole privada, sino esencialmente político y parlamentario.

En el aspecto legal evidenció el error cometido por el Sr. Osma con su Real orden de 25 de Abril y la censurable tendencia de ésta.

En períodos de gran elocuencia hizo un llamamiento á las energías del liberalismo español, á la conciencia nacional, para que vieran en aquel caso, no un pormenor baladí, sino la manifestación de algo muy importante que se agita en las entrañas de la Patria.

Contestación de Maura.—El Presidente del Consejo recordó el origen del debate que se había promovido, y juzgó que nada grave pasaría porque un Ministro de Hacienda ordenase el cumplimiento de una Real orden sobre la cual sólo puede haber reclamaciones, que unas serán justas y otras injustas, «aunque esto—dijo—sea una de las muchas perogrulladas que yo suelo emplear».

Subrayó muy especialmente que no había en ello ataques al derecho parlamentario, porque para verificar los pagos tenía que haber una ley especial.

Continuó el Presidente del Consejo diciendo:

«Señores de la izquierda; debéis tener el valor de declarar francamente que pedís al Gobierno que estrangule

el derecho ajeno. Hay que decirlo claro. (*Murmillos y protestas en las oposiciones. Muy bien, en la mayoría.*)

«Habéis olvidado que la Real orden dice que, en derecho, hay distintas razones que atender, y no la única, que de modo escandaloso pretendéis vosotros.»

El Sr. Burell protestó de la palabra escandaloso y el Presidente del Consejo la explicó, diciendo que la empleaba en el concepto de temerario.

Dijo que de la lectura de los debates parecía desprenderse que todo era obra del Nuncio, hasta dictar la Real orden del Sr. Osma; pero que eso sólo servía para la atmósfera exterior.

Voces: Para la galería.

«Yo alabo—añadió—el que todas las representaciones del Congreso lancen al aire su bandera política; pero nosotros estamos muy satisfechos con nuestro criterio y con él queremos que nos sostenga la Nación.

«Cada uno en su casa, y Dios en la de todos.»

El Sr. Nougués: «Y los frailes en la de todos.»

Terminó el Sr. Maura diciendo que no hay instante en que corran más peligro los prestigios del Parlamento como aquel en que, por pasiones y vehemencias, se pone mano en los derechos privados, porque de ahí á la tiranía no hay más que un paso, y ése es la hipocresía para atentar á la libertad.

Se suspendió el debate, y continuó el de Administración local.

La situación de Portugal.—La situación del vecino Reino de Portugal era gravísima, y no había de tardar en producirse una gran catástrofe.

Los partidos de oposición habían exagerado de manera evidente y peligrosa sus reivindicaciones; el Rey había abusado de su posición haciendo gastos excesivos y obteniendo para ellos enormes adelantos del Tesoro; el Ejército no estaba muy seguro, la prensa usaba un lenguaje procaz y hasta soez, los republicanos conspiraban abiertamente, y enfrente de esto se hallaba en el Gobierno

Juan Franco, que seguramente con buena voluntad, pero con poco tacto y menos prudencia, quiso encauzar la opinión y remediar tantos males por la violencias y el terror, empezando por obtener del Rey una disolución del Parlamento, para vivir en plena dictadura. Esto exacerbó las pasiones, y la conspiración tuvo ya públicas manifestaciones.

En esta fecha se supo que el día 28, los amotinados pretendieron atacar la casa de Juan Franco para matarlo. Intentaron asaltarla con gran brío y coraje; pero les salió al encuentro la Policía y la Guardia municipal. Todos los elementos populares que realizaron este acto iban armados.

Se produjo, como es consiguiente, un tumulto espantoso, cambiándose entre la Policía, la Guardia municipal y el pueblo muchos tiros, que mataron á dos ó tres policías é hirieron á más de seis manifestantes.

Las prisiones fueron muchas, y las emigraciones voluntarias, también.

La situación era gravísima.



MES DE FEBRERO

DIA 1.º—Asesinato del Rey y del Príncipe heredero de Portugal.—La revolución, que hondamente latía en el vecino Reino, tuvo un desenlace terriblemente trágico. Desde la horrorosa catástrofe de Belgrado, en que los Reyes Draga y Alejandro fueron despiadadamente asesinados en su propio palacio, ni antes ni después se había registrado otra tan tremenda como esta de Lisboa, que recordaba el fin de algunos Emperadores romanos, y en la cual el Monarca y el Príncipe heredero de la Corona cayeron víctimas de miserables asesinos.

La situación en Portugal era ciertamente insostenible. Las pasiones de los revolucionarios se habían exaltado al grado máximo ante las persecuciones y la verdadera tiranía del Presidente del Gobierno, Juan Franco, que se había erigido en un verdadero dictador, tratando de extirpar por la fuerza y por la violencia la semilla revolucionaria.

Justo es decir también, que la conducta de las oposiciones no era menos execrable, y que la actitud de la mayoría de sus hombres, el lenguaje violentísimo de su prensa y sus atrevidas conspiraciones explicaban, si no justificaban los medios de defensa á que había recurrido el Gobierno.

Además, es de justicia hacer constar que Juan Franco era un hombre íntegro, que se había propuesto acabar con la inmoralidad y el despilfarro en que tenían parte casi todos los que le combatían, con cuyas sinecuras y abusos quería concluir.

Si exageró los medios de combate, si rebasó los lími-

tes de la prudencia, cosa es ésta que la Historia dilucidará á la luz de la imparcialidad y de la razón; pero lo que desde luego puede afirmarse es que si Juan Franco fué un dictador y un tirano, la mayor parte de los políticos de oposición que le combatían no tenían nada de patriotas y muy poco de honrados, y que, de todos modos, cualquiera que fuese la situación de la política portuguesa, no había razón ni motivo bastante para desenlazarla de un modo tan cruel por medio del asesinato.

Lo ocurrido, poco más ó menos, pues en la cuestión de detalles hubo infinitas variaciones en las noticias referentes á la espantosa tragedia, véase cómo lo refirió un corresponsal:

«Como es sabido, la familia real estaba en Villaviciosa, donde hace dos días, con motivo de la feria á que concurría muchedumbre de los alrededores, fué cariñosamente ovacionada.

«Hoy era el día señalado para el regreso de los Reyes y los Príncipes á Lisboa.

«Desde mucho antes de la hora señalada, la plaza del Comercio y todas las calles hasta el Palacio de las Necesidades estaban concurridísimas.

«Junto al desembarcadero se apiñaba la multitud, deseando presenciar el desembarco de las augustas personas.

«A las cuatro y media llegaron los Ministros, el Presidente del Consejo, Sr. Joao Franco, las Autoridades y los funcionarios palatinos.

«Cerca de las cinco se divisó la falúa en que venían los Reyes con sus hijos.

«Atracó la embarcación, y la familia real saltó á tierra.

«El Rey y la Reina recibieron sonriendo el saludo del elemento oficial. Venían satisfechísimos de su estancia en Villaviciosa y del amor con que allí los había tratado el pueblo.

«En un coche descubierto tomaron asiento el Rey, la Reina Amelia y sus hijos el Principe heredero y el Infante D. Manuel.

«El Monarca y su esposa ocuparon los asientos posteriores del carruaje, la Reina á la derecha de D. Carlos.

»Los Príncipes se sentaron en el testero: D. Luis Felipe, frente al Rey, y D. Manuel, frente á la Reina.

»Tomaron sus coches las Autoridades y el Gobierno para seguir al landó real, y la comitiva se puso en marcha lentamente. En aquel momento, el público numeroso que ocupaba la plaza del Comercio aplaudió; los hombres se descubrieron, y de un grupo, en el cual se cree que estaban mezclados los asesinos, salió un viva estentóreo.

»Llegaba el landó de los Reyes casi al centro de la plaza, cuando se vió que unos hombres embozados en sus capas, que estaban colocados al lado izquierdo, apuntaban con carabinas y hacían fuego sobre él.

»Lo que sucedió en aquel espantoso instante fué superior á cuanto pueda decirse. Oyóse un grito tremendo, un alarido de la multitud, se produjo un desorden terrible, rompió á correr la gente, atropellándose, destrozándose. Todo el mundo pedía auxilio desesperadamente. Muchas mujeres y muchos niños fueron pisoteados, heridos en la fuga.

»En medio de la plaza el espectáculo era horrendo.

»El Rey y el Príncipe D. Luis recibieron la descarga y cayeron moribundos.

»El Infante D. Manuel recibió un tiro en un brazo.

»La Reina Doña Amelia, con una serenidad pasmosa, al ver que apuntaban los regicidas al coche, se puso en pie lanzando un grito, pálida como la muerte y quiso cubrir con su cuerpo á los Príncipes.

»Ya era tarde. Las balas habían partido y el crimen estaba consumado.

»La Policía, que no había podido impedir la inesperada y rapidísima agresión, lanzóse sobre el grupo de regicidas y luchando furiosamente dió muerte á tres, cuyos cadáveres fueron llevados al Ayuntamiento.

»La familia real fué trasladada inmediatamente al arsenal.

»Apenas habían entrado en él dejaron de existir el Rey y el Príncipe heredero, de cuyas heridas brotaba la sangre á borbotones.

»La escena fué horrible. La desventurada Reina Amelia lloraba como enloquecida sobre los cadáveres ensangrentados de su esposo y su hijo.

»Entretanto, se atendía solícitamente á curar al Infante D. Manuel, que sufría agudísimos dolores. Afortunadamente, no parece que la herida del Infante tenga gravedad.

»La Reina está completamente ilesa, cosa verdaderamente milagrosa.

»Los cadáveres del Rey y el Príncipe tienen, además de los balazos de carabina, tres heridas de revólver cada uno.

»El Rey D. Carlos recibió tres balazos de través en diferentes partes del cuerpo. Otra bala le penetró por la espalda. Otra le perforó el cuello y le rompió la carótida. Esta fué la que le ocasionó la muerte casi instantáneamente.

»El Rey se dió cuenta de que iban á disparar sobre él é intentó ponerse de pie en el coche. Antes de que pudiese hacerlo recibió los tiros y cayó pesadamente sobre el asiento sin articular palabra.»

La identificación de los asesinos fué bastante difícil, y las noticias biográficas que de ellos se publicaron, son las siguientes:

Mannel dos Reis de Silva Buissa. Era hombre celoso de su deber. Profesor de colegio, hacía de la enseñanza un sacerdocio. Sus colegas le querían profundamente. Los alumnos, más. Pocas veces firmó un suspenso.

Tenía costumbres de áspera austeridad.

Al concluir su trabajo, recluirse invariablemente en su casa, donde tenía todos sus amores. Era padre ejemplar y fiel y delicado esposo. Tiraba admirablemente las armas de fuego. Le inspiraba tal horror la fotografía, que nunca quiso retratarse. En el cuadro de profesores del Liceo faltaba únicamente su retrato.

Alfredo Luis da Costa. Representaba en Lisboa á una casa comercial y dedicaba sus ocios á escribir trabajos, muy estimables, con que colaboraba en varios periódicos. Era buen orador. Tenía veintitrés años y había nacido en Casevel, donde residió hasta hacía poco. Debía su relativo bienestar á su laboriosidad y á su propio esfuerzo. Estuvo empleado varios años en los grandes almacenes de Chiado, y luego en la ferretería de Dias Fe-

rreira, en la rua Franqueiros. Deja publicados varios folletos y un romance titulado *A filha do jardineiro*.

VÍCTIMA INOCENTE.—Juan Sabino Costa, otro de los muertos por la Policía como regicida, fué víctima inocente del regicidio. Tenía veintidós años, reservista, hijo de Brígida Texeira, con quien vivía, siendo su único amparo.

Sabino estaba empleado en la relojería de la calle del Arsenal, 112 y 114.

Según resultó de las investigaciones hechas, no tuvo ninguna participación en el atentado.

Se le había encargado de echar unas cartas al correo y había ido á cumplir su comisión, dejando en la casa el gabán y el sombrero.

Sabino era un hombre tímido, incapaz de comprometerse en ningún desorden y se ocupaba sólo de trabajar para mantener á su madre.

LA FAMILIA DE BRAGANZA.—El Rey Carlos había nacido en 28 de Septiembre de 1862; se coronó, por fallecimiento de su padre D. Luis, en 19 de Octubre de 1886, y estaba casado, desde el 2 de Mayo del mismo año, con Doña María Amelia, hija de los Condes de Paris.

Tuvieron dos hijos: D. Luis Felipe, Duque de Braganza y Príncipe heredero de la Corona, nacido en 21 de Marzo de 1887. El que le sobrevivió, D. Manuel, Duque de Berja, nació el 15 de Noviembre de 1889 y contaba, por tanto, diez y ocho años.

Con derecho hereditario sólo sobrevivía, además, el hermano de D. Luis, llamado D. Alfonso, Duque de Oporto, que nació en 1865.

El Infante D. Manuel fué proclamado Rey de Portugal, dedicándose en seguida á la tarea de formar Ministerio, cosa que, por lo difícil, no pudo conseguir inmediatamente.

La emoción en Madrid y en España fué grande. El Rey D. Alfonso, que estaba cazando en Lachar, volvió inmediatamente á Sevilla, donde estaba la Reina.

Sobre las Comunidades religiosas.—Discurso de Canalejas.—Todo el interés político del día estuvo

en la noticia de Lisboa. No obstante, se comentó mucho el discurso pronunciado por el Sr. Canalejas, combatiendo la Real orden del Sr. Osma referente á las indemnizaciones á Comunidades religiosas.

Amplió con gran fuerza de argumentación las teorías que sobre la materia expuso el día anterior; citó y leyó disposiciones del Tribunal Supremo pertinentes al caso, entre otras, una declarándose incompetente para entender en la cuestión que se ventilaba; discutió nuevamente la Real orden del Sr. Osma; adujo como argumento en favor de su tesis una Real orden de la Presidencia, dictada por el Sr. Maura, é hizo, en fin, gala del profundo estudio que había hecho del asunto en su aspecto legal y jurídico.

En cuanto al aspecto jurídico y á la tendencia que marcaba la disposición del Sr. Osma, insistió con mayores bríos, si cabe, que el día anterior.

Y terminó con la proposición siguiente:

«Dejemos ya á un lado la Real orden del Sr. Osma; prescindamos también de lo que hicieron en esta grave cuestión Ministros conservadores y liberales; hagamos caso omiso de censuras y de elogios, y vamos á darle al problema una solución legislativa inspirada en un criterio de paz y de concordia.

«No nosotros, el Gobierno, puesto que tenemos la seguridad de que lo que proponga no ha de ir en contra de los intereses del país, puede traer un proyecto de ley que ponga de una vez para siempre término á la cuestión.

«Yo le invito á que lo haga, en la seguridad de que las demás minorías lo acogerán gustosas.»

El Sr. Maura rehuyó dar respuesta categórica á la proposición del Sr. Canalejas.

No se negaba á presentar á las Cortes un proyecto de carácter general, como lo pedía el Sr. Canalejas; pero tampoco afirmó que lo presentaría.

DIA 2.—Los asesinatos de Lisboa.—Precauciones en España.—Como en fecha anterior consignamos, la emoción producida en toda España, especialmen-

te en Madrid, por los asesinatos de Lisboa, fué muy intensa.

Dábase la coincidencia de que, en el último decreto de Juan Franco, autorizando la deportación y otras penas, sólo por decisión del Gobierno, decreto que llevó á la firma del Rey D. Carlos el 31 de Enero, vispera de la muerte de éste, se leía el siguiente párrafo:

“Hace pocos días, el Gobierno de la Nación vecina presentó á las Cortes un proyecto de ley que autoriza á hacer salir del Reino, por acuerdo del Consejo de Ministros, previa información de las Autoridades locales, á las personas que pertenezcan á Asociaciones hostiles al orden social ó que de semejantes principios hagan propaganda, y con ser estos hechos muy grandes y peligrosos, no lo son más ni pueden tener más grande, profunda y nociva influencia en toda la vida nacional que las tramas y atentados para cambiar violenta y criminalmente la forma de gobierno del Estado.”

Aludía el político portugués á un proyecto presentado por el Gobierno español para combatir el llamado *terrorismo*, que, como se verá más adelante, dió motivo á una campaña de opinión y de prensa en toda España, que hizo imposible su aprobación.

Por estas y otras causas, los asesinatos de Lisboa impresionaron mucho en España. En esta fecha se reunió el Consejo de Ministros para tratar de tan graves sucesos.

El Ministro de Estado dió lectura de los despachos que había recibido de nuestro representante en Lisboa, con pormenores muy sucintos del hecho.

También dió cuenta el Sr. Allendesalazar de la visita de pésame que la noche anterior había hecho el Ministro de Portugal en Madrid.

El Ministro de la Gobernación hizo á su vez un relato de las medidas que adoptó inmediatamente de saber la noticia; de su conferencia telefónica con el Rey, por orden del Sr. Maura; de los telegramas enviados á los Gobernadores civiles, y de cuantos pormenores tenía la Policía de Madrid y de la frontera portuguesa acerca de los revolu-

cionarios del vecino Reino que se habían internado estos últimos días en España.

El primer acuerdo tomado fué el de que el Sr. Maura marchara inmediatamente á Sevilla á conferenciar con el Rey.

Se dispuso, además, que los Ministros de la Gobernación y de la Guerra adoptasen ciertas precauciones en la frontera portuguesa, en previsión de los sucesos que pudieran sobrevenir.

Igualmente se acordó la ida inmediata al puerto de Lisboa de un barco de guerra, para la seguridad y tranquilidad de los súbditos españoles en aquella población.

Otros acuerdos se tomaron en principio, que no llegaron á ponerse en práctica.

El Sr. Maura salió para Sevilla inmediatamente.

Las Cámaras levantaron la sesión en señal de duelo.

DÍA 3.—Maura en Sevilla.—Acuerdos.—Llegado á Sevilla el Sr. Maura, permaneció en Palacio hasta después de las tres de la tarde, conferenciando con el Rey.

El viaje del Sr. Maura á Sevilla tuvo por objeto concreto los siguientes puntos:

Aconsejar á S. M. el Rey que no adelantase su vuelta á Madrid por las noticias referentes al asesinato del Rey de Portugal, para no dar pretexto á que alguien pudiera creer que la vuelta obedecía á otras causas que la del natural sentimiento por tan gran desgracia.

El manifestar asimismo, á S. M. el Rey, su opinión contraria á que se enviaran fuerzas españolas á la frontera portuguesa, como parece que había pedido, ó por lo menos indicado la conveniencia, el anterior Gobierno portugués.

Y por último, hacer constar también que era opuesto á la adopción de determinadas medidas contra los republicanos portugueses que emigrasen á España á consecuencia de la situación creada en el vecino Reino.

S. M. se manifestó en un todo conforme con lo expuesto por el Presidente del Consejo, el cual volvió á Madrid muy satisfecho.

DIA 4.—El nuevo Gabinete portugués.—El nuevo Gabinete quedó así definitivamente constituido: Presidencia é Interior, Almirante Ferreira de Amaral. Hacienda, Moreira Junior. Justicia, Campos Henriquez. Marina, Castillo. Obras públicas, Conde de Bertlandes. Guerra, Mathías Nunes. Negocios Extranjeros, Wenceslao Lima. Era un Gabinete incoloro y sencillamente para salir del paso.

DIA 5.—Indemnizaciones á las Comunidades religiosas.—Discurso de Urzáiz.—En este interesante debate intervino el Sr. Urzáiz, cuya opinión era de gran importancia, no solamente por su gran autoridad en las cuestiones de Hacienda, sino por su carácter de ministerial. Su voto fué en absoluto contrario á la Real orden de concesión.

No quiso examinar en la cuestión más punto de vista que el legal, entendiendo que por tratarse de expedientes, el Consejo de Estado no tiene que apreciar más que las disposiciones legales, sin preocuparse de las prerrogativas parlamentarias.

Aludió al estado de derecho que rige en la materia desde el decreto-ley del Ministerio Regencia, decreto que firmaban Cánovas y Salaverría. Ese decreto sólo se refería á las fincas enajenadas por el Estado en 1868 y que en 1875 no habían sido vendidas ni destinadas á servicios públicos.

Eso quería decir que para los demás bienes religiosos confiscados se respetaba lo hecho y sólo se dictaban reglas para esas otras fincas á que se había referido.

El discurso del Sr. Urzáiz no satisfizo al Gobierno; sin embargo, el Sr. Maura declaró que había oído con gusto sus explicaciones.

Esto no obstante, el Sr. Urzáiz dimitió el cargo de Consejero de Estado que desempeñaba.

Discurso de Moret.—Intervino en el debate el señor Moret para determinar la actitud del partido liberal

en esta cuestión, que tanto afectaba á la Hacienda pública.

Aludió á las manifestaciones hechas en el curso del debate por los Sres. Ministro de Hacienda y Presidente del Consejo, y tomó nota de la declaración de que nada se resolvería en definitiva sin la intervención del Parlamento.

En esto opinaba, como el Sr. Canalejas, que el Parlamento no puede limitarse á fallar en definitiva, sino que ha de entender en los preparativos de la solución y la ponderación de sus antecedentes.

Defendió el Sr. Moret que procedía negociar con el Vaticano, sin desmayar porque la Santa Sede negárase anteriormente, y se le debería hacer saber que, en último término, el Estado español es soberano para determinar la cantidad que le parezca.

Opinó que este asunto de la desamortización estaba resuelto desde el Concordato, y desde el momento que pesan sobre el Tesoro obligaciones eclesiásticas.

Terminó diciendo que los liberales conservan el espíritu de la desamortización, y que no admiten más fórmula que la resolución por las Cortes, previo Concordato con la Santa Sede sobre el particular. (*Bien, muy bien, en los liberales.*)

Discurso de Azcárate.—Intervino en la discusión el Sr. Azcárate.

Desentrañó el valor histórico, legal y social de la desamortización de 1868, coincidiendo fundamentalmente con los Sres. Canalejas y Moret; pero más radical, creyendo que no procedía el negociar nuevamente con Roma y que si hubiera pleito todavía, debiera resolverlo libremente el Parlamento.

Mostróse completamente disconforme con la Real orden del Ministro de Hacienda, y terminó protestando de que se hubiese empequeñecido la cuestión tratándola como un sencillo expediente. (*Muestras de aprobación en los republicanos.*)

Contestó el Presidente del Consejo, insistiendo en su afirmación substancial de que, á su juicio, las Cortes no tienen para qué intervenir en los derechos adquiridos por personas naturales ó jurídicas.

El Sr. Soriano promovió un ruidoso incidente, y después continuó el debate de la ley de Administración local.

DÍA 6.—Proposición Burell.—Continuó en esta fecha el debate sobre las indemnizaciones á las Comunidades religiosas, y después de amplias rectificaciones de los Sres. Morét, Azcárate y Maura, el Sr. Burell defendió la siguiente proposición incidental:

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso que con motivo de la interpelación del Sr. Burell sobre indemnizaciones á las Ordenes religiosas, se sirva declarar necesario que el Gobierno de S. M., antes de resolver en definitiva ninguna reclamación de esta índole, procure un acuerdo con la Santa Sede, sometiéndolo á la ratificación del Parlamento, y si ello no fuese posible, proponga una medida legislativa que dé término á todas estas cuestiones.

«Palacio del Congreso, etc.—*Azcárate, Nougués, Burell, Gasset, Francos Rodríguez, Rosales, Fernández Latorre.*»

Su discurso fué breve, pero interesante:

«¿Existe ó no—dijo—una negociación que comprende á todas las Comunidades?»

«Para que la Cámara dé su voto, bueno es que se sepa que la mayoría de los Ministros de Hacienda han resuelto casi todas las instancias denegando el pago.

«Y si no presta el Congreso su conformidad á la proposición, haríamos una verdadera desamortización al revés.»

Discurso de García Alix.—Aludido por el señor Burell, intervino el Sr. García Alix, conservador también, como el Sr. Urzáiz, y también, como éste, combatió los propósitos y doctrinas del Gobierno.

Manifestó que siendo Ministro de Hacienda no resolvió de plano las instancias presentadas, porque la cuestión no es de estricto derecho, porque el decreto-ley de

1875 dejaba en pie las disposiciones principales anteriores en cuanto á los bienes desamortizados. (*Muy bien, en las oposiciones.*)

Afirmó que el Concordato de 1851 vino á apaciguar los espíritus, «á absolver á los compradores de los bienes de la desamortización».

Expuso que al llevar su propuesta al Consejo de Ministros creyó que se estaba en el caso de pactar con Roma, no sobre la prescripción, sino sobre el plazo de presentación de solicitudes, que amenazaban convertirse en una sangría suelta.

«Yo declaro—dijo—que ante el Gobierno es muy respetable el derecho privado; pero que tratándose de una cuestión tan amplia, al lado del interés privado, y sobre él, está el interés público, y por eso fui partidario entonces, y lo soy ahora, de que se atienda al interés público, aunque se hieran intereses privados.»

Los Sres. Senantes (integrista) y Aguado (carlista), explicaron su voto en contra, porque les parecía poco lo que concedía el Gobierno.

El Sr. Urzáiz también votó en contra diciendo:

«Yo voto en contra de la indemnización, hoy si puede ser; mañana mejor que pasado; pero no una proposición que dice que se suspenda la resolución de las reclamaciones, esto es lo que ya han dicho varias Reales órdenes.»

Después de varias rectificaciones, á petición de todas las minorías liberales, se votó nominalmente la proposición incidental, y fué desechada por 133 votos contra 46. Siguió el debate de Administración local.

DÍA 7.—El Rey en Madrid.—En el expreso de Sevilla llegó el Rey á Madrid, con objeto de asistir á los funerales por el Rey y el Príncipe de Portugal.

A las diez y media de la mañana se celebró Consejo de Ministros en Palacio.

El Sr. Maura trató principalmente en su discurso de los sucesos de Portugal; del paso de Juan Franco por Ma-

drid y del fallecimiento de nuestro Ministro en Tánger, Sr. Llabería.

Como nota importante del Consejo se hizo luego notar el interés con que el Rey pidió noticias de la política interior, y muy especialmente de cuestiones sociales, que afectan en primer término al Ministerio de la Gobernación.

Terminado el Consejo, los Ministros, en su mayoría, pusieron á la firma del Rey multitud de decretos.

Por la noche volvió S. M. á Sevilla.

DÍA 8.—Sin sesión.—No la hubo en el Congreso por falta de número.

Acabada la lectura del acta, pidieron el Sr. Soriano y otros Diputados que la aprobación fuese nominal.

Sólo votaron cincuenta y cuatro Diputados, y como no había número suficiente, dijo el Presidente que se celebraría la del lunes con el mismo orden del día, levantando la sesión.

El Ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Soriano sostuvieron durante la votación vivo diálogo.

Al Sr. Maura le contrarió mucho lo ocurrido, por el interés que tenía en aprobar el proyecto de Administración.

DÍA 9.—Un discurso de Alba.—Se verificó en esta fecha la inauguración del Círculo Liberal de Valladolid, acto que revistió gran importancia.

El Senador Sr. Zorita pronunció un elocuentísimo discurso enalteciéndola y poniendo de relieve la significación y alcance de los casinos políticos.

Después habló el Sr. Alba.

Cuando en un período brillante dijo que toda Castilla tenía que apartarse de Maura, porque éste siente la Patria de distinta manera que los castellanos, y que compadecía á sus compañeros de Parlamento, los antiguos gamacistas, condenados hoy á defender ideas que repugnarían á aquel hombre ilustre, los aplausos fueron estrepitosos.

«Los liberales de Castilla—añadió—dispónense ahora á reorganizarse en todas sus provincias para constituir

un núcleo regional que contenga la avalancha reaccionaria y solidaria.

„No se trata de una vulgar obra de propaganda; trátase de una gran coincidencia de todas las izquierdas, de todos los hombres que creen necesaria la transformación del país, luchando por la cultura, la prosperidad y el bienestar de Castilla y de España.”

DÍA 10.—La suspensión del Jurado.—Discurso de Gasset.—Tenía el Gobierno (y decir Gobierno es decir el Sr. Maura) gran interés en que se prorrogara la suspensión del Jurado para los delitos anarquistas en las provincias de Barcelona y Gerona. El plazo por que se había votado esta suspensión había terminado y era preciso que la prórroga fuese concedida por otra ley, ya aprobada por el Senado.

Acerca de esta cuestión hizo una pregunta el señor Gasset.

Hizo constar la contradicción del Gobierno haciendo aprobar con toda perentoriedad en el Senado el proyecto de prórroga de la suspensión, mientras en el Congreso se estaba retrasando el poner á debate el dictamen de la Comisión.

Creía que con este proceder contradictorio había faltado el Gobierno al espíritu del art. 17 de la Constitución, que determina la urgencia de las leyes de suspensión de garantías.

Le contestó el Presidente del Consejo.

Manifestó los motivos que tuvo el Gobierno para suspender la acción del Jurado, porque era una necesidad exigida por un estado social para disminuir ciertos estragos y procedimientos.

Terminó diciendo que el proyecto se discutiría cuando el Gobierno lo juzgase oportuno, y que el no discutir en seguida el proyecto no obstaba para que se hiciesen las críticas y censuras que se quisiera del decreto de suspensión del Jurado, pues el Gobierno estaba dispuesto á contestarlas.

Los Sres. Canalejas, Carner, García Prieto y Azcá-

te manifestaron que deseaban se discutiera el dictamen á la mayor brevedad y que intervendrían.

Rectificaron varias veces los oradores; pero se vió bien claro que el proyecto estaba enterrado, y no sería ley.

Maura y Canalejas.—Solicitada por el Sr. Maura, celebró una conferencia con éste en el despacho de Ministros del Congreso, el Sr. Canalejas.

El Jefe del Gobierno intentó convencer al Sr. Canalejas de que las minorías debían desistir del sistema que habían adoptado invirtiendo en preguntas é interpelaciones las dos primeras horas de la sesión, para restar tiempo al proyecto de Administración local.

Pretendía el Sr. Maura que las minorías permitiesen que en esa primera parte de la sesión se pudieran discutir proyectos de ley.

Los Jefes de las minorías no estaban dispuestos á acceder.

DIA 11. — Interpelación sobre enseñanza.—**DISCURSO DE VINCENTI.**—El Sr. Vincenti explanó una interpelación sobre enseñanza, ocupándose especialmente de la forma de constituir las Juntas locales y provinciales de Instrucción pública, diciendo que no se había tenido en cuenta ningún principio pedagógico.

«Parece—dijo—que estas reformas últimas van contra los maestros, puesto que se les desatiende completamente.»

Censuró el desconocimiento con que se habían hecho los nombramientos en las citadas Juntas.

El Ministro de Instrucción pública procuró justificar sus disposiciones.

BUGALLAL.—Intervino para alusiones el Sr. Bugallal, combatiendo las disposiciones del Ministro para proveer las Secretarías de las Juntas provinciales de enseñanza.

Propuso que se provean provisionalmente hasta que el Gobierno presentase un proyecto de ley equitativo y justo.

Al terminar su discurso se oyeron murmullos de aprobación entre los liberales.

RODRÍGUEZ SAN PEDRO.—El Ministro de Instrucción pública contestó que se hallaba conforme con la idea del Sr. Bugallal de que las Secretarías no se provean con maestros; pero que, respetuoso siempre con la ley, había tenido que sujetarse á lo estatuido en dos ocasiones por las Cámaras.

La nota política de esta discusión fué que el Sr. Bugallal, aunque ministerial, combatió las disposiciones del Ministro.

DIA 12.—Suspensión de garantías.—Discurso de García Prieto.—Habiendo sido suspendidas las garantías en Barcelona y Gerona, el 31 de Diciembre del año anterior, presentó el Gobierno el correspondiente *bill* de indemnidad, para su discusión en el Congreso.

El Sr. García Prieto consumió el primer turno en contra, diciendo que el decreto del Gobierno, fecha de 31 de Diciembre de 1907 iba contra el art. 17 de la Constitución.

Escucho el orador que el decreto era, además, anticonstitucional, porque la Constitución sólo comprende casos en que peligre el Estado ó se cometan delitos contra la Constitución ó el orden público.

Los atentados del terrorismo dijo que son execrables y los condenan todas las conciencias honradas y que constituyen, además, un peligro para la sociedad; pero no puede considerarse el caso dentro del art. 17 de la Constitución.

Aludió á un discurso del Jefe del Gobierno en 1905 condenando otra suspensión de garantías en Barcelona y citando concretamente los casos de sedición y otros, únicos en que se puede practicar tan grave medida.

Toda la opinión estaba en contra del citado decreto.

«Han desaparecido—añadió—todas las gallardías del Sr. Maura, quien en esta etapa ha huido de la luz y los taquígrafos y está haciendo todo lo contrario de cuanto ha predicado en su vida política y en su anterior etapa.

«Nos resulta, pues, un político contradictorio é inconsciente, que en varias ocasiones lanzó fulminantes anatemas contra los liberales que habían suspendido las garantías.»

Terminó leyendo palabras de otro discurso del señor Maura, en que decía que por el querer ó no querer de los Gobiernos no se puede privar á los ciudadanos de sus derechos políticos.

El Sr. García Prieto obtuvo un gran éxito parlamentario.

LA CIERVA.—Le contestó el Ministro de la Gobernación por lo que á él se refería, sin perjuicio de que hablase también el Presidente del Consejo.

Enderezó su discurso á demostrar que la situación de Barcelona era excepcional y que el terrorismo sólo podía combatirse con un tratamiento especial para vigorizar la Autoridad pública en Barcelona. Por eso hay que usar medidas y leyes excepcionales.

Rectificaron ambos oradores, y continuó el debate de Administración local.

DIA 13.—La suspensión de garantías.—Discurso de Suñol.—Consumió el segundo turno en contra, el Diputado solidario republicano Sr. Suñol, y aparte los ataques dirigidos al decreto de suspensión, la gente política creyó ver en su discurso un llamamiento al partido liberal.

Otras personas menos candorosas, creyeron que en esto se equivocaron aquéllas, pues aparte de marcar la diferenciación política existente entre los solidarios de la izquierda y de la derecha, su discurso fué una serie de recuerdos molestos para el partido liberal, al cual pidió que rectificase su conducta, terminando con estas palabras:

«Venga, pues, esa rectificación y cuenten los liberales con nosotros, porque tenemos la convicción de que se debe estimular á la juventud liberal de toda España, que tiene una gran obra que realizar.»

Le contestó el Ministro de la Gobernación tratando de justificar la suspensión del Jurado y de las garantías.

Se suspendió el debate y continuó el de la ley de Administración.

DÍA 14.—Suspensión de garantías.—Discurso de Francos Rodríguez.—Reanudado este debate, consumió el tercer turno en contra el Sr. Francos Rodríguez, quien pronunció un discurso muy notable.

Estimó antipolítica é impropcedente la disposición mencionada y reveladora de una falta de gobierno que se pretendía cohonestar con el hurto de un derecho censurado por el propio Sr. Maura desde los escaños de la oposición.

Adujo el ejemplo del Gobierno francés ante la intranquilidad producida por los crímenes de los *apaches*, que conservó la serenidad de juicio necesaria en los momentos en que se trataba de discernir entre las perturbaciones aisladas y las que ponen en riesgo la seguridad del Estado.

Le contestó el Presidente del Consejo, el cual declaró que era contrario á la suspensión de garantías; pero que se vió en la necesidad de acordarla.

GARCÍA PRIETO.—Aludió el Sr. Maura á los discursos de los Sres. Hurtado y García Prieto, creyéndose este último en el caso de intervenir, como lo hizo, y con acierto, en el debate, puesto que señaló al Presidente las contradicciones en que, á su juicio, había incurrido y señaló el hecho de que, ante nueve atentados con víctimas, el Jefe del Gobierno no llegó á la suspensión; pero que cerradas las Cortes, le bastaron dos nuevos atentados para someter á la firma regia el decreto suspendiendo determinadas garantías.

Ocupación de Mar Chica.—En esta fecha se llevó á cabo, por fuerzas españolas, la ocupación del territorio de Mar Chica, próximo á Melilla, por el cual se hacía gran contrabando de armas y otros efectos.

Las noticias oficiales, recibidas en Estado, sobre la ocupación de la Restinga, decían que ésta se había realizado sin bajas, con ligera resistencia de cincuenta ó sesenta moros, que defendían la posición. El General Marina llegó con las fuerzas que iban en el cañonero *Concha* y en el vapor *Mohón* poco después del amanecer. El desembarco se hizo en seguida y con decisión, costando tra-

bajo la faena de llevar á tierra los víveres y el material, por la incesante lluvia y el mal estado del mar. Se tomaron las posiciones sin hacer apenas fuego. Los moros huyeron, dejando tres tiendas de campaña en un reducto.

A las cuatro de la tarde regresó el General Marina á la plaza en el *Concha*, dejando en la Restinga al *Mahón*, con el Jefe de Estado Mayor, para ultimar el desembarco, que quedaria terminado al oscurecer. El comportamiento de todos (Marina, tropas terrestres y auxilios del vapor *Mahón*) fué muy satisfactorio.

En el Ministerio de Estado se dió la siguiente nota oficiosa:

«Esta medida, de carácter puramente transitorio, estaba prevista desde que la mehalla que operaba en las proximidades de Mar Chica, abandonada por el Maghzen, se resolvió á deponer las armas y refugiarse en nuestros límites.

«El Ministro de Estado, en la sesión del Congreso del día 29 de Enero, fecha precisamente en que la retirada de las tropas marroquíes á los límites españoles se verificó, puso de relieve que habiendo solicitado España constantemente que se cumplan los artículos de los Tratados que obligan al Sultán á mantener moros de rey en los alrededores de Melilla para seguridad de la zona fronteriza, y desapareciendo de aquellos parajes el último resto de la autoridad imperial, constituido por la mehalla, sería menester acudir de alguna manera al remedio, siempre en espera de que el Maghzen cumpla sus compromisos.»

Esta ocupación no entusiasmó mucho ni poco á la gente, no faltando quien creyera que con ella veníamos á justificar la conducta de los franceses, pero sin sus provechos, puesto que ellos ocupaban dos ciudades importantes del imperio, Uxda y Casablanca, y aspiraban á más.

DÍA 15.—La suspensión de garantías.—Discurso de Moret.—Gran importancia alcanzó en este día el referido debate.

Intervino el Sr. Moret, pronunciando un discurso eloquentísimo.

El Jefe de los liberales, recogiendo las alusiones que los Sres. Hurtado y Salvatella habían dirigido á la minoría liberal, ofreció desde luego el concurso de ésta á la izquierda solidaria para toda reivindicación que ésta propusiese de los principios liberales y democráticos, aceptando, á su vez, las ofertas de los Diputados solidarios de la izquierda para coadyuvar con el partido liberal en la defensa y afianzamiento de los ideales comunes á unos y otros.

Reconoció el Sr. Moret que no se le ocultaba que podría llegar un momento en que la izquierda solidaria podría tener que optar entre los deberes de su representación catalana y su amor á las ideas liberales.

Entretanto, la cooperación de los elementos afines podría realizar obra útil, entrando en la órbita de los partidos políticos, en vez de constituir un cuerpo extraño que entorpeciera el desenvolvimiento de éstos.

Su discurso tuvo mucha importancia.

Discurso de D. Melquiades Alvarez.—En representación de la minoría republicana se levantó á hablar D. Melquiades Alvarez.

En la Cámara se produjo un movimiento extraordinario de expectación.

La inconsecuencia del Sr. Maura, la ineficacia de la suspensión de garantías para combatir el terrorismo, los procedimientos dictatoriales del Gobierno y la enormidad que suponía el proyecto de ley presentado al Senado contra los delitos por medio de explosivos, fueron otros tantos puntos combatidos por el Sr. Alvarez con una elocuencia y una energía pocas veces superadas.

La invocación á las libertades públicas, la ardorosa defensa que de ellas hizo, y el llamamiento á todas las izquierdas para formar un bloque contra el avance de la reacción, representada por el actual Gobierno, fueron también motivos de párrafos maravillosos.

Al Sr. Maura lo trató despiadadamente el Sr. Alvarez, no sólo por lo que había hecho, sino por los gravísimos riesgos—dijo—que su política dictatorial atraía sobre el país.

Discurso del Sr. Maura.—También el Presidente del Consejo estuvo muy bien de palabra. Contestando al Sr. Alvarez, manifestó que éste había emitido juicios muy absolutos contra un proyecto que estaba pendiente en el Senado; pero había olvidado que ese proyecto era sólo un jirón de una ley que había regido con liberales y conservadores.

Recordó que fué el Gobierno conservador quien levantó la suspensión de garantías en 1905.

«Por encima de las leyes y de los Tribunales—añadió—está la conciencia de un Gobierno, que debe apelar á procedimientos radicales con tal de conseguir la tranquilidad y el sosiego en la Nación.»

Rectificación de Alvarez.—El Sr. Alvarez hizo una rectificación muy elocuente y enérgica. Fueron comentadas las siguientes palabras:

«Las formas son transitorias, y las esencias, eternas; y los republicanos, sin renunciar á sus amores por las formas únicas de la democracia, quieren trabajar por las esencias de la libertad.»

Lerroux, sentenciado.—En esta fecha se verificó en el Tribunal Supremo la vista de un recurso entablado por el ex Diputado republicano Sr. Lerroux, condenado á dos años de prisión por reproducir en su periódico *La Rebellión* un artículo de un periódico portugués.

Le defendió el Sr. Sol y Ortega.

Por cierto que lo ocurrido en esta vista fué verdaderamente extraordinario.

El Fiscal, después de haberse adherido por escrito al recurso de casación interpuesto por el Sr. Lerroux, modificó su actitud en el acto de la vista y lo combatió.

«Había que ver—dijo el *Heraldo*—la cara que ponía el Sr. Sol y Ortega.

«El Fiscal sostuvo que, aunque otra cosa hubiese dicho antes por escrito, como el verdadero momento procesal de adherirse ó combatir el recurso era el acto de la vista, ahora se oponía á él y lo combatía.»

La opinión general vió con pena que fuera condenado el Sr. Lerroux.

Esto era lo que querían los catalanistas de todos matices, para quedar por dueños de Barcelona, donde Lerroux combatía á sangre y fuego las doctrinas antiespañolas de dichos señores.

El Sr. Lerroux emigró á Francia y después á América.

DIA 17.—Administración local.—Discurso de Francos Rodríguez.—Comenzó en esta fecha la discusión interesantísima del art. 36 de la ley de régimen local, es decir, la discusión del voto corporativo, que tenía gran importancia, pues venía á cambiar esencialmente la forma y el fondo de la elección de los Municipios.

El Sr. Francos Rodríguez comenzó el combate apoyando una enmienda del partido democrático.

Trató de demostrar dos cosas igualmente fundamentales: primera, que en España no existe espíritu corporativo, y segunda, que en caso de existir, su representación propia estaría en el Senado y no en los Municipios.

«Los que más han hecho en España por la asociación, por la Corporación, son los socialistas. Pues bien; aun en ellos el espíritu corporativo está en decadencia y mengua. En dos años han disminuido en 20.000 los *federados* en la Unión general de Trabajadores. Y han disminuído principalmente por culpa de las dificultades, obstáculos y persecuciones del Estado.

¿Y es ese mismo Estado, el que los persigue, quien quiere darles voto? Va á la ficción, al invento de Asociaciones, para que predominen los elementos ultramontanos y reaccionarios.»

Respecto al segundo punto, dijo que el *elemento social* es el propio del Senado, así como el *elemento individual* es el propio del Congreso.

Pero en los Municipios, no; en los Municipios todo es y debe ser individual, y habría que llegar al *referéndum*, á las asambleas de los vecinos.

El discurso fué muy elogiado.

Discurso de Sánchez Guerra.—Al discurso del Sr. Francos Rodríguez contestó el Presidente de la Comisión, Sr. Sánchez Guerra, en un discurso nutrido de argumentos; tratando de demostrar que con el voto corporativo no se merma en nada el sufragio universal, y dijo que la Comisión estaba dispuesta á modificar lo que pudiera perjudicar al sufragio.

Argumentó contra el Sr. Francos Rodríguez en lo relativo al Senado, diciendo que era la primera vez que oía de republicanos y demócratas atacar los elementos representativos.

Bombas en Barcelona.—Nuevamente los estragos de la dinamita se hicieron sentir en la hermosa ciudad catalana.

De Barcelona telegrafiaron lo siguiente:

“A las seis de la tarde sintióse en la calle de San Ramón una explosión formidable, que se creyó en los primeros momentos producida por un escape de gas.”

Se trataba de la explosión de una bomba en el portal de la casa núm. 2 de la calle de San Ramón.

Viven en esta barriada y en la misma calle de San Ramón muchos obreros y la calle estaba muy concurrida en el instante de la explosión, por ser hora en que se regresa del trabajo.

Hubo que lamentar la herida leve de una mujer y otra sufrida por una niña. Muchas otras personas sufrieron síncofes. El susto adquirió caracteres de verdadero espanto.

No había pasado media hora del momento en que se produjo la explosión, cuando otro ruido ensordecedor sembró nuevamente el espanto.

En seguida se supo el origen de dicha alarma y confusión: otra bomba había estallado en la calle del Peu de la Creu.

El explosivo produjo un ruido formidable. Las puertas de los almacenes, que son grandes y muy recias, saltaron en astillas. Las pocas personas que pasaban por el sitio del suceso, corrieron, dominadas por terrible pánico.

En mitad de la calle quedó tendida una pobre mujer, que exhalaba lastimeros quejidos.—¡Me han muerto! ¡Me han muerto!—clamaba.

Fué conducida al cuartelillo del Hospital. Tenía en las piernas infinidad de heridas, ocasionadas por tachuelas que cargaban la bomba.

A las siete de la tarde murió la desdichada, en medio de los más horribles dolores.

La intranquilidad volvió á apoderarse de Barcelona.

El Gobierno tuvo un gran disgusto con estos nuevos atentados.

DÍA 18.—La ley de Administración.—Discurso de Carner.—Después de su correspondiente debate acerca de las bombas de Barcelona, siguió discutiéndose el voto corporativo.

Habló el Diputado de la izquierda solidaria, Sr. Carner.

Su discurso, muy nutrido de doctrina, fué otro ataque rudo contra el propósito de introducir en las elecciones municipales el procedimiento indirecto.

Los párrafos finales del discurso del Sr. Carner produjeron gran impresión, porque en ellos se condensaba una condenación radical completa del espíritu de la ley de Administración local.

«Si prosperase—dijo el orador—, no pasaría del papel, porque el pueblo catalán no podría coadyuvar á la creación de esa oligarquía social que queréis establecer.»

Conviene tomar nota de esta actitud del Sr. Carner, para recordarla más adelante, cuando, cambiando de criterio, se convierta en defensor entusiasta de la ley.

Le contestó muy bien el Diputado Sr. Canals.

Expuso que si en el dictamen se había consignado la representación corporativa, era debido á la creencia de que tal determinación constituía un avance en el modo de ser de la vida local.

Leyó palabras de los Sres. Giner de los Ríos (D. Francisco) y Azcárate, y adujo razonamientos de los Sres. Costa, Labra, Maura y Moret, favorables á la idea contenida en el dictamen.

La suspensión de garantías, en el Senado.—

En la Alta Cámara se animó el debate sobre la suspensión de garantías en Barcelona y Gerona.

El Sr. Calbetón, al rectificar, formuló nuevos cargos contra el Gobierno, de los que le defendió el Ministro de Estado.

El Senador liberal Sr. Parres pronunció un enérgico discurso contra la política reaccionaria del Gobierno, trazando un cuadro de lo que fué aquel partido que dirigió Cánovas del Castillo y de lo que es el que dirige el Sr. Maura.

DIA 19.—La suspensión de garantías, en el Senado.—Combatieron el proyecto los Sres. Maestre y López Muñoz, en enérgicos discursos, contestándolos el Ministro de la Gobernación.

Condena condicional.—En el Congreso se puso á discusión el proyecto de ley de Condena condicional, combatiéndole en un buen discurso, muy nutrido de doctrina, el Sr. Montero Villegas (D. Avelino).

Le contestó el Sr. Seoane.

DIA 20.—La suspensión de garantías.—Discurso de Sol y Ortega.—Era esperado con verdadera impaciencia el discurso del ilustre Senador catalán señor Sol y Ortega, pues teníase por cierto que trataría con gran elevación de pensamiento y con la amplitud debida el magno problema de Cataluña, planteado falsamente, explicado con verdadera hipocresía por los solidarios.

Y así fué, en efecto. Las esperanzas no quedaron defraudadas.

El discurso del Senador catalán fué notabilísimo.

«No recogeré—dijo—todas las alusiones que se me han dirigido, porque esto sería materialmente imposible y llevaría el debate por derroteros ajenos á la cuestión que se discute.

«Recogeré aquellas que se refieren al bloque de las izquierdas, situación de Cataluña y cuestión terrorista.

«Cánovas cumplió religiosamente la promesa, conden-

sada en una frase feliz, de que venía á continuar la historia de España.

»El reverso de esta medalla es el actual partido conservador.

»Llega á dirigirlo el Sr. Maura y no continúa la historia de España, sino que la interrumpe.

»El proyecto de Administración local es combatido por todos, y el día que se apruebe, España dejará de estar bajo la soberanía del Poder civil, estando bajo el Poder papal, aunque casi lo estamos ya, porque mientras el Poder civil se merma, la influencia del Vaticano crece. (*Rumores.*)

»Tengo la convicción de que catalanismo y solidaridad son dos cuestiones que no entendéis vosotros, liberales y conservadores; pero también la tengo de que no las entiendo yo, ni los solidarios que aquí se sientan.

»Los catalanistas y los solidarios plantean el problema de una manera y lo resuelven de otra. Los que tenemos el gusto y el honor de no ser ni catalanistas ni solidarios, planteamos el problema catalán de otra manera. Por eso es necesario el juicio contradictorio.

»Yo quiero el debate; pero con la presencia de todos los Senadores solidarios, para que no se me pueda decir que yo quiero plantearlo por sorpresa.

(Los solidarios no lo aceptaron.)

»Declaro que me siento emocionado al tratar esta cuestión, porque se relaciona con aquella Barcelona que amo, como amo á España. (*Muy bien.*)

»Con tanto amor á Cataluña como á España; pero cuando voy al extranjero, primeramente digo que soy español, y después, catalán. (*Muy bien.*)

»En Cataluña hay un alma catalanista; pero la hay también catalana, que está en contra de la primera y ama á España.

»Este alma catalana, que es española, es digna de formar parte de este glorioso país llamado España y de ser atendida por el Estado.

»El problema terrorista debe resolverlo el Gobierno; nosotros estamos aquí para exigir que á la cabeza del banco azul esté un Gobierno capaz de resolverlo.

»El actual está fracasado; no puede resolver el magno

problema, y, por lo tanto, está de más en el banco azul; debe abandonarlo.»

Tratando la cuestión del terrorismo, y después de demostrar el error del Gobierno en la suspensión de garantías, dijo:

«Atribuir exclusivamente á los anarquistas los últimos atentados es un error.

«Es cierto que algunos de éstos los realizan anarquistas; pero el Gobierno debe saber que otros han sido cometidos por individuos que nada tienen que ver con los anarquistas.

«Algunos atentados se han imputado á elementos políticos—yo he sido una víctima de esta imputación—, á los demagogos del carlismo, al clero, á los solidarios, á muchas entidades y personas, en fin.

«Dos Diputados las imputaron en el Congreso á lerrouxistas y matones. Llamados después por el Juzgado instructor de Barcelona, no supieron explicar sus declaraciones.

«El proceso Rull me produjo inmensa alegría, pues se demostró que tanto el Sr. Lerroux como yo no merecíamos las condenaciones de algunos, pues no se encontró ni á un anarquista ni á un republicano.

«El resultado de este proceso ha debido tenerlo muy en cuenta el Gobierno; pues se ha demostrado que la acción no ha debido ejercerse contra los anarquistas solamente, sino, por lo menos, simultáneamente á otras personas.»

El orador pidió unos minutos de descanso.

Reanudó su discurso, acusando al Gobierno de haber dado á la Solidaridad una patente de incorruptibilidad, considerándolos casi como los únicos hombres honrados, y el Gobierno les ayudaba.

«Porque el Alcalde será ó no solidario; pero ayuda á los solidarios perfectamente.

«El Presidente de la Diputación es un nacionalista á machamartillo, que cree que Cataluña es una Nación y

España un conjunto de nacionalidades. (*Rumores y protestas.*)

«Los dos Diputados provinciales de la Junta de defensa son también solidarios.

«El Alcalde, como se ha dejado querer de los solidarios, es un solidario más, como lo prueba el que después de haber protestado en Madrid de que el Sr. Bastardas no pusiera colgaduras el día del Santo del Rey, lo primero que hizo al llegar á Barcelona fué proponer un voto de gracias para el Alcalde interino.

«Encontrado quien pagara los gastos de la Policía especial, como comiendo se abre el apetito, la Junta quiso que la Policía ya no fuera particular, sino gubernativa, y que de ella formaran parte los Mozos de Escuadra.

«Estas concesiones á la Solidaridad son el fracaso del Gobierno y de la suspensión de garantías.

«Sólo se ha espigado en el campo de los republicanos y en el de los anarquistas.

«Antes de autorizar esta Policía especial, á las órdenes de la Solidaridad, yo me hubiera cortado la mano. Con esa autorización se declaró de Real orden la incapacidad de la Policía, precisamente cuando las Naciones signatarias de Algeciras nos habían autorizado para implantarla en Marruecos. ¿Dónde se ha visto incongruencia mayor? Organizar en el Mogreb la Policía y declarar que aquí necesitamos de un *detective* inglés. (*Asentimiento.*)

«¡Bonito papel el que estamos representando!»

Arremetió contra los solidarios, que llegaron á declarar á los antisolidarios enemigos de Cataluña en documento escrito.

«Nosotros, en la lucha con los solidarios, defendemos la Patria, la unidad nacional. (*Aplausos.*)

«Si el Gobierno se pasa al enemigo y ha de ayudarle, nosotros necesitamos saberlo, y saber la opinión del Senado.

«Y necesitamos saber si la mayoría aprueba eso, y aludo al Marqués de Pidal para que lleve su voz.

«Y requiero al ilustre General López Domínguez y al

Sr. Montero Ríos para ajustar á todo eso nuestra conducta ulterior.

»Una lucha, sin estas condiciones, sería estéril.

»Sin necesidad de seguir censurando otros actos del Gobierno, digo que ese Gobierno está ahí indebidamente, que es un peligro para la libertad, para la vida del derecho y que con su presencia puede ser origen de una dolorosa calamidad.

»Sin embargo, diré que, después de diez años de ausencia del Parlamento, vuelvo y me encuentro con que, según declaración del Ministro de la Guerra, no tenemos Ejército, aunque tengamos buenos militares; ni Marina, según se desprende de la sesión patriótica; ni Instrucción, como lo demostró reciente debate; ni Policía, según el señor La Cierva, y que, además, peligrá el Estado.

»Resultado: que no tenemos nada y que este es un país perdido y desdichado.

»Meditad, liberales y demócratas, os digo á vosotros, y meditad también, digo á quien está por encima de nosotros en virtud de la Constitución, y al país le digo: «Prepárate, porque tienes que cuidarte de tus destinos.»

Discurso de Maura.—El discurso del Sr. Sol y Ortega causó grandísimo efecto en la Cámara, por lo cual hubo de levantarse á contestarle el Sr. Maura, que echó mano para ello de todos los recursos de su elocuencia y de sus frases atrevidas.

Enumeró las deficiencias de la Policía y los constantes trabajos del Gobierno para procurar el remedio del mal que sufre Barcelona.

«Otra plaga, la del bandolerismo—dijo—, que al venir al Poder encontramos en Andalucía, fué exterminada con las leyes vigentes, enérgicamente aplicadas.»

Se burló de que se les tachase de reaccionarios, y, en cuanto á que el Gobierno debía irse, añadió en tono festivo que eso de irse habría que determinarlo.

Manifestó que el Gobierno no había faltado nunca á la neutralidad, pues si el Gobierno ayudó á la Junta de

defensa fué por creer que en ella encarnaban las representaciones más vivas de Cataluña.

El Sr. Sol y Ortega: «Para su señoría los solidarios son unos amigos.»

El Sr. Maura: «El Estado necesitaba la colaboración de las entidades que forman la Junta.

»En ellas ve el Sr. Sol y Ortega enemigos. Yo veo personas que pueden secundar la acción del Gobierno por su arraigo y representación.

»Extraño que el Sr. Sol y Ortega, que tanto se alarma ahora, no haya venido antes al Parlamento á expresar su alarma.»

Dirigiéndose á liberales y demócratas, dijo que les dejaba íntegros sus discursos en el *Diario de las Sesiones*, sin querer deducir consecuencias.

«Sólo diré que el alfa y omega del debate ha sido hablar de represalias, acusarnos de terroristas. Si esa es vuestra política, la del Gobierno es la contraria.

»La flojedad en la represión de los crímenes anarquistas es una traición contra altos intereses. (*Grandes aplausos en la mayoría. Protestas en los liberales.*)

»Hay que sacrificar la vida en holocausto del deber, y el que no quiera sacrificarla, que maneje la rueda.» (*Ovación en los bancos ministeriales.*)

El Sr. Aguilera: «Eso es una acusación á los partidos gobernantes.»

El Sr. Maura: «Nosotros tenemos derecho á que nos ayudéis en esta labor.

»Si no queréis seguirnos, nosotros no abandonaremos nuestro camino.

»Lo seguiremos, cueste lo que cueste y comprometase lo que se comprometa.»

Los ministeriales hicieron una entusiasta ovación al Sr. Maura, pero gran parte de la opinión encontró censurables, por lo exageradas y peligrosas, sus últimas frases, en las cuales se aludía—ó no tenían sentido alguno—á las Instituciones.

Condena condicional.—Consumió el segundo turno en contra, en el Congreso, el Sr. Bugallal (D. Isidoro), con mucha elocuencia, contestándole el Sr. Millán.

Administración local.—Discurso de Romanones.—En el debate de una enmienda del Sr. Rodes, intervino el Conde de Romanones.

Dijo que se iba á limitar á contestar á la pregunta concreta de si el art. 36, tal como está en el proyecto era contrario al sufragio universal.

«Es contrario, desde luego, al sufragio—lijo—; pero yo afirmo más: es contrario á la Constitución, porque ésta determina que los Concejales han de ser elegidos por los vecinos.

«Habláis de elección indirecta, cuando no existe; más sincero era, al fin y al cabo, el proyecto tal como lo presentó el Sr. Maura en 1903, que admitía Concejales por elección directa y Concejales natos.

«Con el proyecto puede darse el caso de que las mujeres sean Concejales, puesto que hay mujeres que pertenecen á la Asociación de propietarios. (*Bien, muy bien.*)

«Nuestro honor como liberales está comprometido á cerrar el paso á todo cuanto atente al sufragio.» (*Bien, muy bien, en las oposiciones.*)

DIA 21.—La suspensión de garantías, en el Senado.—Discurso de López Domínguez.—No podían quedar sin contestación las frases pronunciadas en la sesión anterior por el Sr. Presidente del Consejo; así es que, después de algunas frases del Sr. Marqués de Camps, para decir que los regionalistas no son antiespañoles y que aceptaba el debate propuesto por el Sr. Sol y Ortega, usó de la palabra el General López Domínguez.

Comenzó declarando que iba á recoger ataques del Sr. Maura, que había combatido á las minorías gubernamentales empleando sus acostumbradas violencias.

Antes de esto se ocupó de la alusión del Sr. Sol y Ortega relativa á que el Gobierno había entregado todo género de armas á los solidarios en contra de sus enemigos los antisolidarios, y dijo que la minoría democrática mira

por igual á ambos elementos, pero expresando sus simpatías por los antisolidarios, que mantienen la intangibilidad de la Patria. (*Aplausos.*)

Recordó las frases del Sr. Duque de Solferino, que hablaba de Estados confederados.

El Sr. Rusiñol: «¿Y eso es antipatriótico?»

El Sr. López Domínguez: «Si lo es, como todo lo que afecta á la unidad del Estado español.»

Protestó por las acusaciones que el Sr. Maura había dirigido á los liberales y demócratas y recordó cómo dichos elementos se han preocupado desde el Poder de mantener el orden sin arbitrariedades y sobre todo sin jactancias.

Recordó, por último, la frase del Sr. Maura de «cueste lo que cueste y comprométase lo que se comprometa», para venir á decir, después de afirmar que los procedimientos liberales son los más apropiados para resolver todos los problemas, que, si fuese preciso, el partido democrático sabría hacer lo mismo.

Explicaciones de Maura.—El Sr. Presidente del Consejo negó que hubiera dirigido recriminaciones á liberales ni demócratas en sus palabras del día anterior, y que tan no fué así ni estuvo en su intención, que si lo hubiese hecho se apresuraría á dar todo género de explicaciones.

Añadió que se había limitado á definir su actitud, con el deseo de que todos coincidieran en ella; pero nada más; por lo cual no podía haber sombra de molestia para nadie.

«Con las frases—dijo—á que ha aludido su señoría, no trataba más que de consignar que los Gobiernos no pueden impetrar de los delincuentes el permiso para perseguirlos, y por eso dije é insisto que si en el cumplimiento de este deber hay algún obstáculo ó riesgo, estamos dispuestos á seguir adelante, cueste lo que cueste, y aun si el caso llegara, comprométase ó no se comprometa la vida de quien sea, por alto que esté.» (*Grandes aplausos de los ministeriales.*)

El Sr. López Domínguez se dió por satisfecho con estas declaraciones, y aseguró que los demócratas estaban tan decididos como el Gobierno al restablecimiento del orden para mantener la libertad y la democracia. (*El señor Maura aplaudió.*)

Discurso de Montero Ríos.—Intervino también en el debate el Sr. Montero Ríos, que pronunció un importante discurso.

Después de algunas frases de cortesía, declaró que la Solidaridad, tal como está formada, pugna con la integridad de la Patria y trata de echar abajo la obra de los Reyes Católicos y de todos los políticos españoles.

«En cuanto á la Real orden autorizando la Policía particular—añadió—, es una dejación de la soberanía nacional, sin que baste á justificarla el que esta facultad se haya adjudicado al Presidente de la Diputación ni al Alcalde, pertenecientes al fin y al cabo á la Solidaridad.

»Su señoría, con todo su talento, se equivoca. Su señoría no ve que todas las tempestades se provocan únicamente cuando su señoría ocupa tan dignamente el banco azul. Su señoría no se lo propone; pero, en contra de su deseo, con la viveza de la frase, con la actitud y con el gesto, infiere dolorosísimas heridas á sus adversarios.

»¿Cómo si no se explica que todas las minorías se diesen por ofendidas cuando pronunció su discurso de ayer? Explicado hoy, se ve perfectamente cuál fué su intención; pero lo que ha dicho hoy lo dijo su señoría ayer de otro modo.

»Su señoría combatió la suspensión de garantías en 1905, y nosotros podríamos decir ahora que entonces la combatió por las mismas debilidades que hoy nos atribuye.

»El partido liberal ha perseguido el delito con la mayor severidad, y no se le puede tildar tampoco de tibieza en la condenación del crimen de Lisboa.

»Si el partido liberal no se sintiese capaz de hacer cumplir la ley y de reprimir el crimen, podría decirse de él que era un partido de eunucos.» (*Grandes aplausos de liberales y demócratas.*)

La sinceridad del patriotismo catalanista.—Mientras los Sres. Rusiñol, Farguell y Camps, acorralados y hasta cierto punto intimidados por el discurso del Sr. Sol y Ortega y la actitud de los Sres. López Domínguez y Montero Ríos, cantaban las excelencias del catalanismo como favorable á España, véase lo que sus correligionarios y amigos hacían en Sabadell. Dejamos la palabra á un periódico independiente, el cual dijo así:

«El jueves, en sesión municipal de segunda convocatoria, se tomó por unanimidad un acuerdo que hemos leído con sonrojo é indignación, á saber: cambiar por la catalana la bandera española que en las fiestas nacionales y populares se izaba en la fachada de las Casas Consistoriales.

»Un semanario sabadellense, *Acció Catalanista*, comenta regocijado el insensato acuerdo y dice, entre otras cosas:

«Es este un acuerdo que honra sobremanera á nuestro Municipio y que merece toda suerte de felicitaciones, ya que él acaba con la rutina que hasta hoy había imperado en este asunto y reivindica en cierta manera nuestra enseña gloriosa, hasta hoy alejada por sistema de las casas municipales de Cataluña.»

Los Sres. Rusiñol, Camps, etc., etc., no protestaron de semejante conducta.

Pregunta de Cambó.—En el debate de Administración local, en el Congreso, habló el Sr. Cambó; aprovechando la ocasión para poner en contradicción al señor Moret con el Sr. Montero Ríos.

«Hace muy pocos momentos—dijo—que he tenido el sentimiento, el hondísimo sentimiento de escuchar palabras de uno de los Jefes del partido liberal, el que dirige la minoría parlamentaria en la otra Cámara, sentando afirmaciones rotundas en contra de afirmaciones del señor Moret, formuladas en esta Cámara hace pocos días. (*Expectación.*) Sentando la afirmación, por ejemplo, de que la Solidaridad catalana, en bloque, es enemiga de la integri-

dad de la Patria, y que con los enemigos de la integridad de la Patria no se puede tener trato de ningún género; y yo recuerdo requerimientos del Sr. Moret para que cooperásemos á la obra del partido liberal. Nunca puedo suponer que el Sr. Moret comparta el criterio del Sr. Montero Ríos.» (*Muy bien, en los bancos ocupados por los solidarios. Aplausos en los mismos sitios.*)

Discurso de Moret.—El Sr. Moret le contestó diciendo:

«Mi deseo al levantarme la vez primera era el de restablecer la importancia de la discusión. El Sr. Sánchez Guerra lo ha adivinado.

«Yo quiero que la unidad de esa minoría (dirigiéndose á la solidaria) sea un hecho. Lo he dicho antes. Yo soy partidario de las grandes fuerzas políticas, de los grandes partidos. Me interesa, por tanto, defender el mío de ciertas combinaciones que llevan por objeto el destruirle, para lo cual deseo saber con quién cuento. (*Sensación.*)

«No hablo de palabras que no son suficientemente conocidas y que dichas sobre hipótesis, que á mí se me han comunicado también, no significan lo que sus señorías suponen. Sólo tienen verdad las de su señoría, afirmando que yo en ningún caso ni condiciones trataría con los que yo creyese enemigos de mi Patria, ó enemigos de la integridad de ella. Bueno está que se sepa.»

El discurso fué muy aplaudido.

DIA 22.—Liberales y solidarios.—Las manifestaciones hechas en el Senado contra la Solidaridad por los Sres. Montero Ríos y López Domínguez molestaron extraordinariamente á los representantes en Cortes de dicha agrupación.

Para tratar de este asunto y acordar en principio la línea de conducta que habian de seguir, se reunieron los Sres. Cambó, Carner y Moles, en el domicilio del primero.

Los reunidos leyeron el *Diario de las Sesiones* del Senado, con los discursos pronunciados por los Sres. López Domínguez y Montero Ríos, así como el *Diario de las Sesiones*

siones del Congreso, para conocer con exactitud las palabras pronunciadas por el Sr. Moret contestando al señor Cambó.

Como resultado de la lectura, convinieron los citados señores en plantear un debate en el Congreso para obligar á los Sres. Moret y Canalejas, especialmente al primero, á declarar la compatibilidad ó incompatibilidad de las ideas solidarias con la unidad de la Patria.

Parecía lógico que el debate se plantease en el Senado, puesto que allí, no en el Congreso, habían surgido las censuras; pero de haberlo hecho así, el objetivo político de poner en aprieto al Sr. Moret, Jefe del partido liberal, y arrancarle la declaración de licitud ó ilicitud de las ideas catalanistas, no se hubiera logrado.

Antes de abrirse la sesión, el Sr. Carner habló con los Sres. Dato y Maura para exponerle los deseos de la minoría.

Ambos Presidentes accedieron gustosos y quedó convenido que después de algunos ruegos y preguntas que había anunciado, podrían los solidarios explanar su interpelación.

La noticia de este debate produjo en la Cámara gran impresión.

Cumplióse el programa punto por punto.

El Sr. Carner explanó su interpelación, pidiendo á todos los elementos de la Cámara que declarasen si las ideas y doctrinas de la Solidaridad eran ó no compatibles con la unidad de la Patria.

Las manifestaciones de los Sres. Maura, Moret, Canalejas y Azcoárate, considerando ociosa la pretensión, no satisfizo á los solidarios, quienes presentaron la siguiente proposición incidental:

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso que se sirva declarar que las aspiraciones políticas de la Solidaridad catalana, repetidamente expuestas en el Parlamento, están al amparo de la ley para ser difundidas y propagadas por el país.»

La proposición fué apoyada en un apasionado discurso por el Sr. Salvatella.

De contestarle se encargó primeramente el Sr. Maura,

y justo es reconocer que el Jefe del Gobierno estuvo tan afortunado de palabra y de argumentos al oponerse á que fuese votada la proposición, como lo había estado antes al contestar á la interpelación del Sr. Carner.

Y apareció al fin el objetivo que se perseguía con el debate.

Se levantó el Sr. Cambó y la emprendió con el Jefe de los liberales, amenazándole con que tendría enfrente á toda Cataluña cuando subiese al Poder é invitándole á deshacer el equívoco que entre solidarios y liberales existía.

A la acometida del Sr. Cambó replicó el Sr. Moret con gallardía y elocuencia, que aquél no tenía derecho alguno á interpelarle.

Templó algo sus nervios el Sr. Cambó, concretándose á dirigir al Jefe de los liberales una sola pregunta. La de si consideraba incompatibles con la unidad de la Patria las doctrinas expuestas en el Parlamento por la Solidaridad de Cataluña.

La respuesta del Sr. Moret fué breve y terminante: «No las considero incompatibles.»

Esta frase produjo en la Cámara hondísimo efecto.

Conseguido el objeto, los solidarios retiraron su proposición y terminó el debate. Pero en los pasillos de la Cámara comenzaron de seguida las acaloradas interpretaciones.

Reflejando con exactitud la impresión producida y los comentarios hechos, resultaba que había casi unanimidad en reconocer que el Jefe de los liberales había hecho bien en cuanto á la declaración, pero no en la forma escueta y seca en que la hizo.

Los solidarios se mostraban satisfechos de la jornada, considerándola como un triunfo.

El debate fué interesantísimo.

La condena condicional.—Combatió el proyecto con un discurso muy erudito el Sr. Ruiz Valarino, contestándole el Sr. Azcárate.

DÍA 23.—Crisis parcial.—Osma, sustituido por Sánchez Eustillo.—Tiempo hacía que el Sr. Osma deseaba salir del Ministerio de Hacienda. Su salud algo

quebrantada, por una parte, y, por otra el poco favorable resultado que, respecto á los impuestos habian dado algunas de sus reformas, especialmente la desgravación del impuesto de consumos sobre los vinos, le habían determinado á abandonar la cartera de Hacienda.

La tenacidad del Sr. Maura, que tenía como empeño de amor propio el no hacer crisis, le había obligado, contra su voluntad, á continuar en el Ministerio.

Pero en estos días insistió en su dimisión, y el señor Maura se la aceptó, designando para reemplazarle (hubo quien dijo que por indicación del mismo Sr. Osma) al señor Sánchez Bustillo, hombre inteligente y recto, pero que por su edad no le creía la gente en situación de desempeñar una cartera de tanto trabajo como la de Hacienda. Juró el cargo á las seis de la tarde de este día.

SÁNCHEZ BUSTILLO.—D. Cayetano Sánchez Bustillo era un hombre de más de setenta años, que vivía ya alejado de la política.

Fué conservador por los tiempos de Cánovas, y luego grande amigo del Duque de Tetuán y, como tal, uno de los famosos y extintos *caballeros del Santo Sepulcro*.

Desempeñó el Ministerio de Ultramar; estuvo también en la Alcaldía de Madrid; ocupó el Gobierno del Banco de España, y en estas fechas hallábase entregado al cómodo y plácido vivir.

No le hizo gran favor el Sr. Maura nombrándole Ministro. En el Senado, declaró ser un continuador del señor Osma, y nada más.

DIA 24.—Administración local.—Discurso de Cambó.—Más de hora y media empleó el Sr. Cambó en su discurso defendiendo el voto corporativo.

Ni el Sr. Maura, ni cuantos individuos de la Comisión encargada del proyecto habían hablado en defensa del voto corporativo, lo hicieron con tanto calor y entusiasmo como los que puso en su palabra el Sr. Cambó.

Su principal argumento fué el de que el voto corporativo era un progreso sobre el sufragio universal.

El tono empleado por este señor fué el mismo de siempre: el de una superioridad que casi ofende.

De censurarle enérgicamente por semejante procedimiento parlamentario se encargó el Sr. Canaléjas, quien pronunció un breve, pero elocvente discurso, que fué sólo el prólogo del que había de pronunciar al día siguiente.

El Libro Rojo.—En esta fecha se distribuyó el Libro Rojo, referente á la cuestión de Marruecos.

Es un tomo de 150 páginas, aproximadamente.

Los documentos que el Ministro de Estado presentó á las Cortes, de acuerdo con las Potencias que en ellos han tenido intervención, arrancan del de fecha 10 de Mayo de 1907; una nota dirigida á los Representantes diplomáticos de S. M., acerca de la participación de las diversas Potencias en el capital del Banco de Estado en Marruecos, y ofrecimiento de local para la reunión en Madrid del Comité de Estatutos.

Termina en el de fecha 17 de Febrero actual, un despacho del Ministro de Estado relevando al encargado de la Agencia consular de España en Fez.

En él aparecen, por orden cronológico y escrupulosamente corregidos, los documentos que dan al detalle idea clara de las laboriosas y variadas gestiones desarrolladas por nuestro país, siempre sobre la base de un acuerdo con las demás Potencias signatarias del Acta de Algeciras.

Otra bomba en Barcelona.—A las cinco de la tarde, estalló en la calle de Carders, de Barcelona, otra bomba análoga á las anteriores. No causó desgracias personales graves.

Una mujer fué atacada de un síncope y necesitó asistencia facultativa.

Hubo varios heridos leves, pero no se conoció más nombre que el de la señora de Esquirol, á quien se extrajo de la cara trozos de alambre. Los demás se curaron en sus casas.

En el Senado se discutió el asunto, pronunciando un discurso muy enérgico el Sr. Sol y Ortega.

Canals, Subsecretario.—Con motivo del pase del Sr. Ortuño á la Dirección de Correos y Telégrafos, fué

nombrado Subsecretario de la Presidencia del Consejo el distinguido periodista D. Salvador Canals.

Con tal designación, el Sr. Maura no hizo más que pagar los grandes servicios que el Sr. Canals le ha prestado defendiendo su política en la prensa conservadora. Y el suceso tuvo tanto más relieve cuanto que el Sr. Maura profesa ó aparenta profesar el más profundo desdén por los periodistas.

Antes que conservador y que Diputado, D. Salvador Canals fué un entusiasta luchador en periódicos liberales y demócratas. De aquella época de su vida son sus mejores y más vibrantes páginas.

El nombramiento, salvo contadas excepciones, fué bien acogido por la prensa, pues si el Sr. Canals había sido liberal antes que conservador, al Sr. Maura le sucedía lo propio.

Por quien no fué tan bien recibido fué por algunos conservadores, que se creyeron postergados por la preferencia del Sr. Maura en favor del Sr. Canals.

DIA 25.—Administración local.—Discurso de Canalejas.—Combatiendo el voto corporativo, pronunció el Sr. Canalejas, en esta fecha, en el Congreso, un discurso elocuentísimo y de gran importancia.

«La intangibilidad del sufragio universal—dijo—, tal cual hoy se halla establecido, es un compromiso de honor entre los que por conseguirlo lucharon años. Las mayorías tienen indiscutibles derechos; pero el veto lo tienen el Rey y las minorías. Lo tienen éstas por los agravios inferidos á la legalidad común.

»Yo soy fundamentalmente monárquico; pero el sufragio universal, la libertad de conciencia, las conquistas liberales son mi fe de bautismo. Destruído eso, me consideraría indigno de actuar en la política española; no tendría sitio en ella.

»Hablar de que es un ideal de la ciencia el voto corporativo, cuando precisamente se dice que el sufragio universal está organizándose, es un contrasentido, una contradicción. Aquí hablamos del sufragio universal en

España, que es ese que llamáis inorgánico, y que es el que tenemos precisión de defender.

»¿Sufragio universal corporativo? ¿Pero eso invocado por el Presidente de Consejo y el Sr. Sánchez Guerra, vosotros, que incorporados á la idea del partido liberal, votábais en contra de ello?

»Eso lo rechazamos todos; quedó tan sólo aquella ingerencia de los colegios especiales, que trajeron una pareja de representantes la primera vez, poco más las siguientes. ¿Qué fueron esos colegios? Ahí están los dictámenes, y eso que tenían un principio de fidelidad.

»Sólo puede considerarse ese concurso masculino y femenino, esas hojas volanderas que se deslizan por todas partes, como el amparo que esos colegios del fanatismo, de la superstición, pretenden encontrar, saben que encontrarán en el voto corporativo. (*Muy bien, en varios lados de la Cámara.*)

»El hombre ciudadano no necesita de colegios especiales; yo no los necesito; tengo votos suficientes para venir aquí. (*Muy bien, en liberales y demócratas.*)

»¿Qué fueron los movimientos de las Cámaras, de la Liga agraria? Flores de un día, por no decir flores de trapo.

»Los partidos políticos, es verdad, están mal organizados; pero esos hombres caducos, que tan poco respeto merecen, han hecho la obra de la restauración. No han encontrado sustitutos. Ir contra los partidos políticos es establecer sindicatos políticos, muchas veces económico-políticos. (*Aprobación en muchos bancos.*)

»Esta obra, ó lo es de hipocresía ó lo es de sindicación de las fuerzas enlazadas por el fanatismo. Las derechas son las que os espolean, las que os aguijan. Ya lo dijo el Jefe del Gobierno. En la izquierda hay variedades; pero éstas las impone nuestro honor, sin menoscabo de los derechos constitucionales, al contrario de lo que vosotros pretendéis.

»Todo eso que queréis crear no tiene realidad en la vida, no podrá ser sino elemento de perturbación, asociaciones que llaman á sus asociados al conjuro de un cacique, como si se tratara de un rebaño. (*Aplausos en varios bancos.*)

»¿Y no habéis notado que la representación corporativa unida á las minorías, se apoderará de la Comisión ejecutiva, de la Alcaldía, de todo, en fin? Eso es disolución nacional, política difusa, disgregación nacional, un salto en las tinieblas.

»¿Qué ha hecho en el Senado la vida corporativa? Oponerse á ciertos avances del art. 11 de la Constitución. Lo corporativo no ha hecho nada.

»Como síntesis de todo: Este proyecto de ley nos parece muy pobre por lo que da; muy pródigo, por lo que ofrece; muy ineficaz, por lo que no resuelve; muy peligroso, por lo que puede acarrear. Creo que este punto es la medula del mismo proyecto.

»Y nosotros, que hemos dicho á los republicanos que debían colaborar en la obra de la restauración; nosotros, que hemos dicho á los elementos sociales que acogieran el sufragio; nosotros, que fundamos nuestra fe en la educación colectiva, nosotros no podemos aceptar votos orgánicos. Acataremos la ley después de discutir mucho; pero como legisladores, trataremos de reformarla, caso de que llegáramos á tener el instrumento necesario; si se encuentran resistencias para tal obra, nosotros, por lo menos yo por mí, digo que habría de renunciar á toda intervención futura en el gobierno de España. Al Gobierno le toca resolver. Si fuera en contra de lo que defendemos, se frustrarían nuestras esperanzas.» (*Applausos en los bancos de los demócratas.*)

El discurso causó gran impresión, esperándose con ansia el que habría de pronunciar el Sr. Moret.

El Rey á Barcelona.—Hízose pública en este día la noticia de que S. M. el Rey había dispuesto, y el Gobierno aconsejado, ó por lo menos autorizado, un viaje á Barcelona.

La sensación que causó la noticia fué grandísima, siendo considerada por la generalidad de las gentes como una grave imprudencia ó, por lo menos, como un peligroso atrevimiento.

En sus fechas correspondientes se verá la polémica que este viaje originó.

DIA 26.—Administración local.—Discurso de Aura.—Combatiendo el voto corporativo, el Sr. Aura Boronat habló para alusiones, diciendo que ante todo convenía hacer constar que hablaba por su cuenta y que había sacado como consecuencia del debate que se atentaba contra la integridad del sufragio universal.

El Sr. Presidente del Consejo: «Naturalmente.»

Aludió al discurso del Sr. Cambó, cuando afirmaba que el voto corporativo era aspiración de Cataluña y no del partido conservador. Condenó esa representación corporativa, y dijo que él y sus amigos ingresaron en la Monarquía porque ésta había reconocido sus principios políticos.

Discurso de Azcárate.—Hablaron luego los señores Azcárate y Hurtado.

El primero, en nombre de la minoría republicana, de que es Jefe, combatió el voto corporativo, dirigiendo al Sr. Maura saludables advertencias, sobre los peligros que corre un gobernante cuando se empeña en no atender á la opinión pública.

«Esta—decía el Sr. Azcárate—es opuesta en absoluto al voto corporativo; lo son también las oposiciones, excepto las de la derecha; lo es esa misma mayoría.

«La opinión pública—añadió—cuando está disfrazada no es digna de ser atendida; pero cuando es verdadera, aunque esté equivocada, se la debe acatar y atender.»

El Liberal añadió este comentario:

«Eso hace, dando ejemplo, el Sr. Azcárate, que, en tesis general, encuentra aceptable la aborrecible reforma.»

La minoría republicana.—Obstrucción al proyecto de Administración local.—En la minoría republicana existían dos tendencias respecto á este proyecto. Una, la del Sr. Azcárate y demás Diputados que pertenecían á la Solidaridad, cuyo criterio era favorable

al proyecto, y otra, la de los restantes, que trataban de combatirlo por todos los medios.

La situación se hacía muy difícil, y era preciso aclararla. Al efecto, la minoría se reunió en esta fecha, y después de largo debate, acordaron lo consignado en la siguiente nota oficiosa:

«Se reunieron anoche en la sección tercera del Congreso, y bajo la presidencia del Sr. Azcárate, los Diputados Sres. Montes Sierra, Calzada, Soriano, Llorente, Nongués, Mayner, Pi y Arsuaga y Morote.

«Se puso á discusión el tema de la conducta que debe seguir la minoría en vista de la actitud del Gobierno, que mantiene el voto corporativo en la ley de régimen local como punto esencial.

«Se acordó, por mayoría, hacer obstrucción al proyecto hasta lograr la desaparición de aquel principio.»

Los Sres. Soriano, Llorente, Calzada y Montes Sierra fueron los más radicales en contra del proyecto.

DIA 27.—Administración local.—Discurso de Mella.—Después de usar de la palabra el Sr. Serantes (integrista), en defensa del voto corporativo, habló el elocuente tradicionalista Sr. Vázquez Mella, diciendo:

«Ni las izquierdas defienden el sufragio universal, ni las derechas el voto corporativo, esas que se llaman derechas, porque la única derecha auténtica somos nosotros. (*Risas.*)

«La abstención del partido liberal porque creía que habían sido falseados sus sufragios, demuestra que el sufragio universal está completamente pervertido, y ese cuerpo electoral, que es un cuerpo con alma de cántaro, es el que venís á defender y glorificar.

«Puede haber voto corporativo y no haber voto de clases, ó viceversa.

«La vida corporativa hay que sostenerla, no hay que crearla. Sólo el ser infinito se basta á sí mismo; el ser finito necesita vínculos y apoyos para su desarrollo.

«Las clases sociales en España no tienen derecho á

nada si no pertenecen á alguna de las agrupaciones de los dos partidos turnantes.

„Yo quiero que las clases sean la substancia y los partidos el accidente.

„Prefiero la representación por clases, aunque sea individual, á la representación corporativa del proyecto.”

El voto de Barcelona.—Se recibió de Barcelona el siguiente importantísimo telegrama:

„El Ayuntamiento de esta capital, en la sesión celebrada hoy, ha tomado un importante acuerdo: el de declararse partidario entusiasta del sufragio universal y pedir al Gobierno que prescinda en el proyecto de ley de Administración local del voto corporativo.

„El acuerdo es objeto esta noche de calurosos elogios, tanto por parte de los elementos solidarios como antisolidarios.”

El acto del Ayuntamiento barcelonés fué muy comentado, porque venía á dar un mentís solemne á todos los argumentos que, á nombre de Barcelona, venían empleando los catalanistas en favor del voto corporativo.

DIA 23.—Administración local.—Discurso de Maura.—El Sr. Presidente del Consejo contestó en esta fecha al discurso del Sr. Canalejas respecto al voto corporativo, y no hay que decir que siendo suyo, el discurso del Sr. Maura fué elocuentísimo, si bien no tuvo los arranques de acometividad y las gallardías que caracterizan sus oraciones parlamentarias.

Declaró que venía al debate en un estado de ánimo desapasionado, y añadió que el proyecto discutido era el producto de una gran labor suya.

„Ya sabéis—dijo—que me he pasado el verano estudiando este proyecto y vuestras reformas y vuestras opiniones.”

Hizo historia del proyecto, que fué la base de su ingreso en el partido conservador. En una reunión que tuvo

hace muchos años con el Sr. Silvela, hubo de trazar el esqueleto de esta ley, y en 1903 se presentó en el Senado y quedó aprobada.

«Siendo esto verdad, no se explica cómo ha podido arraigar la idea de que el proyecto es obra de los solidarios.

»Habéis querido convenir á la opinión de que el artículo 36 constituye la ruptura del pacto en virtud del cual ingresaron en la Monarquía los posibilistas.

»Además, habéis afirmado que con este artículo hemos inferido una grave ofensa al sufragio universal.

»Esa enormidad he tenido que oír la para creerla.

»Todo cuanto dijo el Sr. Canalejas en defensa de aquel supuesto es completamente gratuito. Este proyecto es complemento de la ley Electoral. ¿Cómo, pues, os atrevéis á decir á un Gobierno que es enemigo del sufragio universal después de haber presentado un proyecto de ley Electoral que ha venido á robustecer el sufragio? Ya sabéis que los dos proyectos vinieron juntos, como piezas integrantes del mismo pensamiento.

»Yo he creído que en España, donde no hay jerarquías sociales, donde no hay organizaciones sociales, se ha de atender únicamente á la voluntad del pueblo.

»Aquí, pues, no se trata de defender el sufragio, puesto que nadie le ataca; aquí he tratado yo de colocar unos Concejales delegados al lado de los Concejales elegidos, lo mismo hoy, que ayer, que mañana.

»El Municipio es el servidor del Estado en todos sus menesteres. Con esta ley desaparece esa intromisión del Estado, quedando sólo lo que la legislación establece, y el Municipio, en rigor de la verdad, á quien queda entregado es al vecindario.

»La ley actual, según vosotros, es hija de la Revolución de Septiembre. Pues bien, ¿por qué permitis que para resolver sobre todo lo que sea arbitrios y presupuestos tenga que intervenir una Junta de asociados, mayores contribuyentes, elegidos por la suerte? ¿No es esto peor que lo que se propone?

»En vez de este sorteo, serán las Corporaciones las que tengan ese derecho á elegir en aquellos sitios donde las haya. ¿Y á esto llamáis ser reaccionario?

«Al introducir esa representación, contraigo una grande responsabilidad, porque yo rompo con esa tutela que antes ejercía el Estado sobre el Municipio, y no he podido ir más allá para dar gusto á todos, y aun me parece que he ido demasiado lejos.» (*Aplausos en la mayoría.*)

Viajes del Rey.—Cádiz.—En esta fecha fueron los Reyes D. Alfonso y Doña Victoria desde Sevilla, donde aún continuaban, á Cádiz, con objeto de inaugurar las obras del puerto.

Durante todo el trayecto, los Reyes fueron objeto de una verdadera y entusiasta ovación.

La entrada en Cádiz fué solemne y animadísima. Al cruzar el tren el puente sobre el río de San Pedro, la batería del Parque del arsenal de la Carraca disparó un cañonazo, rompiendo en el acto el fuego de salvas todos los buques de la escuadra que estaban allí anclados.

La ovación que se hizo á los Reyes fué delirante, mientras el Rey revistaba las tropas que daban guardia de honor en la estación.

El Alcalde dió la bienvenida, en nombre del pueblo gaditano, á SS. MM., y ofreció á la Reina un ramo de flores encerrado en un artístico porta-bouquets de plata cincelada.

El gentío era enorme, teniendo que marchar la comitiva hacia la Catedral muy lentamente entre vivas, aplausos y volteos de campanas. Los hombres agitaban sus sombreros; las mujeres, sus pañuelos.

La población estaba adornada con la distinción y el gusto proverbiales en los gaditanos. Había muchos arcos en las calles y todos los balcones aparecían colgados con ricos pañolones de Manila, con tapices, con colchas de Damasco y con banderas.

Después del *Te Deum* visitaron los Reyes la Diputación y el Ayuntamiento, siendo constantemente ovacionados.

En el Ayuntamiento almorzaron los Reyes.

A las tres de la tarde organizóse de nuevo la comitiva, dirigiéndose SS. MM. al elegante pabellón que había levantado la Junta para la ceremonia inaugural de las obras del puerto.

Los Reyes entraron en la caseta, firmaron el acta de la ceremonia, colocaron luego la primera piedra del nuevo muelle, y oprimiendo un resorte eléctrico, hicieron estallar en la puerta de San Felipe una inmensa mina submarina, que detonó sordamente y levantó á inverosímil altura una tromba de agua, de grandes pedriscos y de los restos del bajo volado.

En aquel momento dirigióse un telegrama al Sr. Moret relatándole la ceremonia inaugural y reiterándole la gratitud del pueblo de Cádiz.

Desde allí fueron los Reyes en tren á Puntales, para poner la primera piedra del nuevo depósito para efectos de la Arrendataria de Tabacos. La ceremonia ajustóse al ritual de siempre, extendiéndose el acta en un artístico pergamino y echando el Monarca el mortero con una paleta de plata.

Seguidamente despidiéronse de las Autoridades y de todas las Corporaciones oficiales y particulares, y salieron para Sevilla con igual aparato que á la entrada, y en medio del mayor entusiasmo.

DIA 29.—Administración local.—Importante declaración de Canalejas.—Hizo una breve pero sustanciosa rectificación el Sr. Canalejas, el cual, dirigiéndose al Sr. Cambó, le dijo:

«Maniobra peligrosa es el habernos expuesto que no podremos gobernar en paz mientras no resolvamos el problema de Cataluña.

»El último acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona es de importancia excepcional, y los mandatos de aquél dimanán de la fuente del sufragio directo.

»No le reconozco ninguna autoridad á su señoría, Sr. Cambó, para residenciar á los partidos políticos.»

Y luego añadió que si fuera Poder no respetaría el voto corporativo.

Discurso de Moret.—Se levantó á hablar el señor Moret, cuyo discurso era esperado con verdadera expectación.

«Este es—dijo—un proyecto de organización nacional; así lo entendí ya en 1902; este es un proyecto para librar-nos de esa lepra que está corroyendo la Administración local. Es, pues, una ley que se pudiera llamar constitu-cional, que tiene que salir, como toda esta clase de leyes, con el asentimiento común. De no estar resueltos á man-tenerla los partidos gobernantes, no merece la pena de aprobarla.

»Los razonamientos del Sr. Maura sólo me han pare-cido dialécticos para disipar sombras y prevenciones de este lado. No tienen valor práctico alguno, no son verda-deras conclusiones. Ya lo demostró el Sr. Canalejas ayer en su breve rectificación.

»El Sr. Maura nos pedía que apoyásemos el voto cor-porativo como una compensación á las reformas que pro-pone; nos dijo que hablaba en nombre de todas las de-rechas.

»Pues el voto corporativo, es cierto, no ha aparecido con tanta transcendencia en 1902, ni en 1903, ni en la discusión de la totalidad. Pero en 1902 no venía en la forma que hoy se trae; entonces se procuraba que los ele-mentos obreros entraran en los Ayuntamientos. ¿Cómo puedo yo dar mi asenso á esta representación, cuando hay Sindicatos agrícolas que, según un reglamento que tengo aquí, se han convertido en entidades sociales y religiosas, sometida en esta última parte á la Autoridad del Prelado? (*Muy bien, en las minorías liberales.*)

»Uno de sus artículos dice: Los socios han de procurar que el Sindicato tenga representación en el Ayuntamien-to, y si hubiere Pósito, administrarle.

»No creo yo que deban ampararse con el hábito reli-gioso las más mezquinas prestaciones.

»Y bueno es que se sepa que el Obispo que ha dirigido esta campaña de los Sindicatos está en entredicho y á punto de ser amonestado por Roma.

»En 1903, el voto corporativo se hallaba asentado so-bre otras bases, una de ellas la riqueza. Hoy será la re-presentación corporativa con la Comisión ejecutiva, la que gobierne. ¿Y qué queda del sufragio universal directo?

»Tras esa representación vienen las Diputaciones, las mancomunidades, la vida entera nacional.

»¿Cómo explicar esta modificación, operada de 1902 acá?
 »Dícese que es una evolución natural; el Sr. Cambó ha dicho que por populachería; lo que ha habido es el movimiento social de Cataluña y que ha venido al mundo una generación alentada en España por falta de cohesiones para apoderarse de nosotros é inspirar esta sociedad. (*Muy bien, muy bien, en varios lados de la Cámara.*)

»Pero ¿es, Sr. Maura, que se gobierna haciendo lo que se quiere? ¿Es el Gobierno una nave que surca las aguas en cualquier dirección? (*Muy bien, en los mismos sitios.*)

»¿Qué tiene que ver eso con la regeneración del Municipio, que venimos predicando?

»Tampoco lo veo como compensación, porque ¿qué es lo que nos da? ¿Por qué nos lo da?

»No es cierto que siempre haya existido la clase. Ha habido la casta, el gremio; pero todo se ha demolido. Hemos llegado al sufragio universal por una concepción de la filosofía, no sólo por un pacto.

»Así que cuando el Sr. Maura nos hablaba de que había tenido que ceder y nos pedía una concesión, yo decía: á eso no tenemos más que oponer una negativa. No puedo abandonar la ley del Sufragio universal sin que mi conciencia lo reproche. (*Muy bien, en liberales y demócratas.*)

»Esta, como otras dificultades, puede vencerse aquí. Tenemos delante la consideración de que nada se vota hasta que se apruebe el artículo único. Sin una inteligencia en una ley constitucional como ésta, imposible sería llegar á ningún sitio. Nosotros creemos que el Presidente del Consejo puede hallar una fórmula. Si no, de él serían las responsabilidades. ¿Qué razón de ser tendríamos aquí liberales, demócratas y republicanos?

»Nosotros tenemos un voto imperativo de todas las izquierdas. Si hay un arreglo, lo examinaremos. Si no, mantendremos el sagrado que se nos confía.» (*Aplausos de los liberales.*)

Rectificación de Maura.—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros rectificó.

«Yo no vec—dijo—el conflicto; pero si lo hubiera, creo que nadie tiene derecho á dudar de mi buena volun-

tad. Ni durante el debate de totalidad, ni en la Comisión, se ha hablado de derechas é izquierdas; solamente se ha tratado de mejorar la Administración municipal, y yo no quiero suplantar la representación de nadie; he hablado, en general, de elementos de las derechas, que si se les pregunta si son conservadores, quizá digan que no. Aunque creo que soy más demócrata que vosotros, no os disputo la clientela. (*Risas.*)

»Cualquiera que sea la determinación que se adopte para dar lugar á los Ayuntamientos á la representación corporativa, está completamente fuera de cuestión el sufragio universal. Esto significa que nunca podrá llegar el caso de pedir sacrificio alguno al Sr. Moret y sus amigos.

»La vida corporativa está reconocida en la composición del Senado. ¿Por qué no ha de hacer falta en el Ayuntamiento una especie de Senado?»

El Sr. Moret: «Porque es completamente distinto.»

El Sr. Maura: «Por eso no lo organizamos como el Senado; pero el principio es el mismo. (*Grandes rumores.*)»

»Yo doy palabra de que si llegara á ver en la representación corporativa del Ayuntamiento alguna tendencia política, haría cuanto estuviese en mi mano por que no fuese así.»

El Sr. Canalejas: «Eso ahora.»

El Sr. Maura: «De lo que yo trato es de que todos, derechas é izquierdas, salgan de su retraimiento.»

»Espero que el Sr. Moret sabrá conciliar sus deberes. Aquí en nada se ha conocido que hay una mayoría y ahí unas minorías. El Gobierno ha demostrado prácticamente su anhelo, su sacrificio por llegar á un resultado.

»Bien quisiera en todo un acuerdo. No escatimaré esfuerzo para la unanimidad. Pero ¿será maravilla que haya convicciones irreductibles? En los Parlamentos, en los momentos necesarios, cuando no hay avenencia, se puede salvar la responsabilidad de todos.

»Sólo quiero ser con mis obras digno de corresponder á la actitud del Sr. Moret.» (*Aplausos de la mayoría.*)

Rectificaron los Sres. Moret, Canalejas y Maura, y votada la enmienda del Sr. Salmerón, se desechó por 115 votos contra 54.



MES DE MARZO

Día 1.º — Viaje del Rey á Barcelona.—No había otro tema de conversación que el anunciado viaje del Rey á Barcelona.

El Director de *La Correspondencia de España*, D. Leopoldo Romeo, que se hallaba en Zaragoza, telegrafió lo siguiente:

«Zaragoza, 1.º

«He tenido ocasión de hablar en el tren con los Diputados catalanistas Sres. Cambó, Soler y March, Beltrán y Musitu, Moles, Rodés, Ferrer, Vidal y Agulló, que van á Barcelona y hacían su viaje en el mismo departamento en que yo iba.

«En general, dicen todos que el viaje de Maura en estos momentos es poco prudente.

«Cambó habló luego conmigo, y me dijo, casi textual:

«Tanto los que formamos en la derecha como en la izquierda de la Solidaridad, estamos conformes en apreciar el viaje del Rey y de Maura.

«Creemos que los Reyes y el Presidente deben hacer los viajes cuando es necesario y cuando se va á estudiar; pero no cuando es innecesario, como ahora.

«Nosotros estaremos neutrales, sin hacer nada en pro ni en contra, y si en el Ayuntamiento se toma algún acuerdo, nuestros amigos no cometerán acto alguno que pueda molestar.

«Los antisolidarios de Lerroux es de suponer que no coadyuven al viaje.

«Haga usted constar que nosotros ni nada sabíamos

de este viaje, ni de él hemos tenido noticia, ni nada de él hemos hablado con el Gobierno, ni nada tiene que ver con nuestra política, ni con nuestra actitud.»

Inauguración de la Exposición de Zaragoza.

Aunque no sea un acto político, por lo español y lo importante que fué, merece aquí ser consignado el acto de la inauguración de la Exposición de Zaragoza.

Habíase iniciado y consignado los créditos durante el mando del partido liberal. Con un patriotismo sin igual, contribuyeron á su realización los elementos zaragozanos, siendo el alma verdadera de ella D. Basilio Paraiso, aquel *leader* de la «Unión Nacional», que dedicándose al presente á mejores campañas, puso toda su inteligencia y toda su voluntad, privilegiadas ambas, al servicio y engrandecimiento de su país y de España entera, pues cuando se habla de Zaragoza ó de Aragón, se habla de España toda.

La Exposición se denominó Hispano-francesa, y tuvo tal carácter, pues á ella se invitó á Francia, deseando conmemorar de este modo en su primer centenario la luctuosa fecha de 1808, en que tantas pruebas de valor y patriotismo dieron los zaragozanos.

Otra nota importante de esta Exposición fué la de que, con una consignación relativamente modesta, hicieran maravillas los organizadores, construyendo hermosos edificios en un área inmensa, resultando un conjunto verdaderamente grandioso.

Con razón pudieron enorgullecerse los zaragozanos de que con muchísimos menos recursos llevaron á cabo una obra tan grande, por lo menos, como la realizada con muchos más gastos por otras capitales que se jactan de continuo de su actividad y de su poder industrial.

A inaugurar la Exposición marchó, en nombre del Rey, el Infante D. Carlos.

El acto fué muy solemne.

Frente á los pabellones de la Exposición alzabase el altar de la Virgen del Pilar y á los lados se colocaron los sillones para los Infantes D. Carlos de Borbón y D. Alfonso de Orleans, para el Ministro de Fomento y para las Autoridades locales.

El Arzobispo, después de bendecir las obras, pronunció un admirable discurso, en el que hizo historia de las gestiones realizadas para conseguir la conmemoración de los Sitios y un elogio merecido del Gobierno liberal anterior y del actual, los cuales no regatearon ni su concurso ni los recursos necesarios.

«La Iglesia—añadió—, que bendice siempre todos estos grandes actos, viene á bendecir hoy esta Exposición.»

El Sr. Paraíso pronunció un buen discurso, explicando la historia y vicisitudes de la Exposición, en el cual dijo:

«Señor: decid, si os place, al Rey, que los organizadores de esta Exposición, sin cortesanas que no entienden, pero muy españoles y muy aragoneses, amantes de la legalidad, rindiendo culto al más elemental de los deberes, reconocen la deuda y quieren ser solventes, por el honor que ha dispensado á las clases trabajadoras, asociándose, como lo ha hecho, á esta obra pacificadora de dos pueblos que se respetan y estiman.»

Siguió el Alcalde con un discurso muy breve.

El Infante D. Carlos, después de manifestar que Su Majestad el Rey, por otros altos deberes, no había podido asistir á este acto solemne, añadió:

«Ha querido honrarme con su representación para ser en este día, entre vosotros, fiel intérprete de su sentimiento; quiere que sepáis cómo participa de vuestro entusiasmo, asociándose á vuestros éxitos y rindiendo ferviente culto á vuestras épicas memorias.

»Desea no olvidéis que su espíritu presidirá todos los actos con que os proponéis honrar el heroísmo de nuestros antepasados y me encarga os diga que se siente orgulloso de regiros, porque estima que la grandeza de las Monarquías no estriba tanto en la extensión del territorio como en la fortuna de reinar sobre pueblos que, como Zaragoza, han sabido honrar, por su valor, por el civismo y la nobleza de sus hijos.

»En nombre de S. M. el Rey declaro abierta la Exposición.» (*Grandes aplausos.*)

El Ministro de Fomento, Sr. Besada, dijo otras elocuentes palabras declarando que el Gobierno se asociaba al movimiento sano y generoso de la opinión pública y que había completado la obra del Gobierno liberal con gusto y con orgullo.

El acto oficial quedó terminado.

El Infante y la comitiva oficial visitaron detenidamente las instalaciones.

DIA 2.—Viajes del Rey.—En el coto de Doñana.—S. M. el Rey, que, como antes se ha dicho, se hallaba en Sevilla, fué en estos días á cazar jabalíes á una hermosísima finca del Sr. Garvey, titulada *Coto de Doñana*.

La fiesta fué espléndida, y, según las noticias recibidas, el Rey dió grandes pruebas de valor y energía, no estando en algunos momentos exento de peligro, pues los jabalíes abundaban y eran fuertes y fieros.

Véase lo que refirió el distinguido periodista Sr. Barber, que acompañaba al Rey en su expedición:

«De la misma mancha sacaron los perros otro jabalí, y en pos de él emprendieron frenética carrera el Rey y el Marqués de Viana. La persecución era ruda. Res y jinetes volaban más que corrían. De pronto desapareció el jabalí como por encanto y, en seguida, el Rey y el Marqués de Viana. Fué como si la tierra hubiese tragado á jinetes y caballos. En los que mirábamos hubo un momento de emoción. Pero casi en seguida reapareció el jabalí corriendo y tras él sus perseguidores, que al fin lograron sujetarle.

»Lo ocurrido fué uno de esos episodios tan frecuentes en esta caza gallarda y arriesgada. Había en el suelo un barranco bastante profundo, oculto á la vista por la alta maleza que erizaba sus bordes, á la manera de las zanjas que se preparan para el salto en los concursos hipicos.

»Lo veloz de la carrera impidió al jabalí y á los jinetes ver el hoyo, y en él cayeron primero la res, luego el Rey y su caballo, y seguidamente el Marqués de Viana y el suyo, quedando revueltos todos en el fondo. Por fortuna, el jabalí salió huyendo en cuanto pudo. El Rey y el Marqués de Viana montaron rápidamente en sus caballos

sin haber sufrido el menor daño, y pocos momentos después daban alcance al jabalí y se hacían con él, sin quedar del episodio otra consecuencia que unos alegres comentarios y una aventura más que incluir en el archivo inagotable de esta narración castiza del valor á todo trapo.

«El acoso fué accidentado—sigue diciendo—: el hijo de González Soto y dos guardas se cayeron de sus caballos. A poco, el caballo del Sr. González Soto se metió galopando en una laguna y quedó zambullido hasta el pecho. Milagrosamente no se dió un baño el jinete.

«El Rey también tuvo su percance, pues en estas carcerías varoniles y arriesgadas, ni el terreno se prepara para el cómodo galopar de los caballos, ni los bravos jabalíes distinguen de categorías ni jerarquías personales. Iba el Monarca galopando veloz á los alcances de la res, y al trabársele las manos al caballo en un espeso jaral, dió la vuelta de campana, y cabalgadura y jinete salieron rodando por el suelo. Pero ni aun tiempo hubo para preocuparse, pues si rápido fué el contratiempo, no lo fué menos el acto de levantarse el Rey, montar á caballo de un salto y reanudado el galope, alcanzar al jabalí y sujetarlo de un certero garrochazo.

«Ya entonces emprendimos el regreso, y todavía, al cruzar un inmenso arenal, salió un zorro, que pudo escaparse, después de sufrir tenaz y animada persecución. También allí hubo incidentes. Dos servidores de la casa fueron arrojados al suelo por sus caballos.

«El caballo del Rey también se cayó al galopar por aquel mar de arena, con el consiguiente descenso del jinete.»

Viaje del Rey á Barcelona.—De la ciudad catalana telegrafiaron lo siguiente:

«Los comentarios alrededor de este tema sensacional son variados, ardientes y para todos los gustos. Monárquicos y republicanos, solidarios y antisolidarios coinciden, ¡rescindiendo de crudezas, en apreciar la resolución del Sr. Maura como un provocativo atrevimiento. Conviene en que ninguna necesidad imponía el viaje que se

proyecta en un momento inoportuno, tanto por la excitación producida con la condena de Lerroix, como por lo del voto corporativo, como por otras incidencias de carácter municipal que han enfriado las relaciones entre el Alcalde y los ediles.

«El Sr. Sanllhey ha querido demorar las obras de reforma de la ciudad para que coincidan con la permanencia aquí del Rey. Los Concejales republicanos se oponen á la demora.

«El Alcalde, Sr. Sanllhey, aguarda de esa coincidencia y de una respetuosa acogida favorables resultados, como la devolución de 17.000 pesetas que se estima pagadas indebidamente por entradas á la última Exposición de Arte; la liquidación de 90.000 pesetas por derechos reales; la supresión de las vallas de la calle de Balmes y el cobro de 100.000 pesetas ofrecidas para pago del déficit de la nombrada Exposición.»

La censura que se ejerció en las conferencias telefónicas celebradas entre Madrid y Barcelona, no pudo ser mayor, sobre todo durante la noche.

Solamente con pronunciar las palabras *Rey, Maura ó viaje*, bastaba para que la comunicación quedase cortada.

DÍA 3.—Viajes del Rey.—Tienta de reses bravas.—Desde el *Coto de Doñana* se dirigió S. M. el Rey con su comitiva al cortijo de *Alberitas*, propiedad del Marqués de Villamarta, con objeto de tentar reses bravas.

Así describía la fiesta el Sr. Barber:

«En las próximas colinas, tras una barrera de chumberas, había centenares de vecinos de Trebujena, con sus Autoridades y la música del pueblo, que saludaron al Rey con aclamaciones y la *Marcha Real*.

«El Rey no había intentado nunca esta faena taurina tan popular en Andalucía; pero desde el primer momento montó en un soberbio caballo del Diputado D. Bartolomé Bohórquez.

«El Rey vestía de corto, con zajones. Su caballo lle-

vaba silla vaquera y areos de campo con borlas y madroños rojos.

»Lanzóse el Rey decidido á acosar y metió la garrocha, aunque sin llegar á derribar por falta de costumbre y por exceso de poder de las vacas, que eran grandes y bravas y se volvían con frecuencia contra los caballos, obligando á los jinetes á correr de firme.

»Tan divertido encontró el Rey el ejercicio, que estuvo acosando cerca de tres horas, y al fin logró derribar becerros de menos tiempo que las vacas. La gente aplaudía á rabiar y era de ver el entusiasmo con que animaba al Rey cuando á todo galope alcanzaba al becerro y le empujaba con la garrocha en el anca haciéndole dar en tierra.»

Fallecimiento de Quiroga Ballesteros. —En esta fecha falleció el ex Ministro liberal D. Benigno Quiroga y López-Ballesteros.

Era hombre de clarísima inteligencia, habiendo seguido con gran brillantez la carrera de Ingeniero de Montes, en la cual alcanzó la categoría de Inspector; se dedicó desde muy joven á la política, unido desde un principio por lazos de entrañable afecto al Sr. Moret.

A poco de venir á las Cortes, fué elegido Secretario del Congreso, desempeñó luego la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio, dos veces la de Obras públicas, la Subsecretaría de Ultramar en los azarosos meses que precedieron á la guerra con los Estados Unidos, la Intendencia y Dirección general de Administración de Filipinas y la Subsecretaría de Gobernación.

En la última etapa del partido liberal, sus claras dotes de inteligencia y su inquebrantable lealtad al Sr. Moret, le llevaron al más alto puesto de confianza que puede otorgar un Jefe de Gobierno: al Ministerio de la Gobernación, en el cual, aunque estuvo poco tiempo, se captó las simpatías de sus subordinados, y mereció el aplauso de la opinión.

DIA 6.—Viaje del Rey á Barcelona.—Su objeto.—Habiendo llegado el día anterior la Corte á Madrid, hubo en esta fecha Consejo de Ministros en casa del señor

Maura (pues éste no celebraba nunca en la Presidencia los Consejos de Ministros, sino que éstos iban al domicilio particular del Presidente).

Trataron, naturalmente, del viaje del Rey á Barcelona, y convinieron en que el acuerdo de este viaje era resultado de una negociación diplomática y que se había adoptado hacía más de un mes. Añadieron que la visita de la escuadra austro-húngara la decretó el Emperador Francisco José para corresponder á la que hizo á dicho Soberano D. Alfonso XIII.

Tratándose de una misión de esta índole, decidió el Rey ir personalmente á visitar la escuadra. Esta anunció que tocaría en dos puertos españoles: Barcelona y Cartagena, y como en este último se efectuó la entrevista con el Rey Eduardo, se estimó que la visita de ahora debía ser á Barcelona, porque, de preterirla, se robustecería la impresión del terrorismo que está cundiendo por todas partes.

En el Consejo, según las referencias casi unánimes de la prensa, no hubo acuerdo acerca de la oportunidad del viaje de D. Alfonso.

Entre los Ministros disidentes se contaba á los señores Besada, Rodríguez San Pedro, Primode Rivera y Marqués de Figueroa.

El Sr. Maura se vió obligado, según las versiones de referencia, á pronunciar un breve discurso en apoyo de la necesidad del viaje y sosteniendo que ya no era posible prescindir de hacerlo.

Los Ministros no se convencieron; pero sí consintieron, y se ratificó el acuerdo de que se realizase el viaje.

Casi toda la prensa se mostró descreída respecto al motivo del viaje del Rey publicado por el Gobierno, y *El Liberal* dijo lo siguiente:

«La verdadera causa del viaje es conocida de todos los políticos, y se esfuerzan, además en propalarla los elementos cortesanos.

«La iniciativa del viaje fué como una contestación á ciertas frases arrogantes pronunciadas por el Sr. Maura en su discurso del Senado, conteniendo con el Sr. Sol y Ortega.

»—Deseo ir á Barcelona—dijo D. Alfonso al Sr. Maura el mismo día que vino á Madrid para asistir á la revista militar de Carabanchel.

»El Sr. Maura se sorprendió al oír los deseos del Monarca, pero no se opuso á ellos.

»—Y usted me acompañará, ¿no es verdad?—añadió el Rey.

»—Ciertamente, señor—repuso el Sr. Maura.

»Aquella misma tarde, en Consejo, indicó que bastaría llegar á Barcelona por la mañana y regresar por la noche.

»La indicación fué rechazada y hubo que combinar un programa en forma de que la estancia en Barcelona durase dos ó tres días.»

DIA 7.—Relevo de Ochando.—El General Ochando fué relevado en esta fecha del cargo de Director general de Carabineros, y excusado es decir que, no ya sólo por el hecho, sino por la forma en que se llevó á efecto, los comentarios fueron muchos en todos los Círculos donde fué conocida la noticia, pero muy especialmente en los militares.

Claro es que se relacionaba la medida con las manifestaciones hechas en el Congreso por el Sr. Llorens, y por diferencias del General Ochando con el Ministro de la Guerra.

La cuestión había de tratarse en el Senado.

DIA 9.—Interpelación Rodríguez.—En el Senado, el Sr. Rodríguez explanó su interpelación sobre Hacienda.

Examinó el presupuesto de gastos, que había aumentado considerablemente en virtud de los proyectos de Fomento, de la creación de escuadra, reforma de la Policía, etcétera, etc.

Con relación al presupuesto de 1907, dijo que el aumento era extraordinario, siendo difícil calcular adónde vamos á llegar por este camino.

Se ocupó de la precaria situación de la Hacienda española, bien distinta de la de aquellas épocas anteriores á 1902, en que era Ministro de Hacienda el Sr. Besada,

quien realizó grandes economías, todas las cuales se han gastado.

Habló después de la depreciación de la moneda y del gran escándalo de los duros sevillanos.

«El Gobierno—dijo—ha visto impasible la circulación de esa clase de moneda, dándose el vergonzoso espectáculo de que ciudadanos honrados se hayan sentado en el banquillo de los acusados.»

El discurso fué muy aplaudido, pues el Sr. Rodrigáñez resultó profeta, según se verá en su fecha correspondiente.

Viaje del Rey á Barcelona.—Salida.—S. M. el Rey salió en esta fecha de Madrid para Barcelona, teniendo una despedida verdaderamente extraordinaria por parte de todas las clases sociales, que hicieron una verdadera ovación al Monarca.

El interés de este viaje era tan excepcional, que á Barcelona fueron, además de mucha fuerza, los directores de los periódicos y muchos corresponsales nacionales y extranjeros.

La escuadra austriaca.—Llegó en esta fecha á Barcelona, y la componían tres cruceros: el *Príncipe Carlos*, el *Príncipe Federico* y *Príncipe Fernando Máximo*, y dos torpederos: el *Uscoke* y el *Schärsfschütz*. Los cruceros eran de 10.600 toneladas. Tenían dos máquinas de 14.000 caballos, 19 nudos de marcha, 119 metros de eslora por 22 de manga. Iban armados de poderosa artillería, de la cual forman parte cañones de 240 milímetros y tubos submarinos.

DIA 10.—Ochando-Primo de Rivera.—El General Ochando, en el Senado, anunció una interpelación sobre su relevo del cargo de Director general de Carabineros.

El Ministro de la Guerra manifestó su extrañeza de que el General Ochando anunciase una interpelación sabiendo, como sabía, que estaba pendiente una inspección, de la que se había encargado á un Teniente general.

El General, no obstante, explanó la interpelación.

Aludió á las cuentas de la Dirección de Carabineros y de los Colegios del Cuerpo, y dijo que podía hablar con la cara muy alta.

Negó que hubiera cobrado más cantidad que la consignada en presupuesto.

Insistió en que durante cuarenta años se había venido pagando el coche del Director general con los fondos de material de los Colegios.

El Ministro de la Guerra: "Yo propuse al Consejo el relevo de S. S. porque S. S. vino aquí á decir lo que no debió decir nunca: que si el coche se pagaba de esta ó de la otra manera, que si se pagaba de fondos sobrantes desde hace cuarenta años, etc.

"Yo no podía permanecer indiferente ante esta denuncia, y para esclarecer los hechos relevé á S. S. y nombré un Inspector.

"Si del expediente que se instruye resulta S. S. tan limpio como dice, creo y deseo, tendré mucho gusto en entrar en el fondo de la interpelación."

Viaje del Rey á Barcelona.—La llegada.—Había expectación grandísima, verdadera ansiedad por conocer el recibimiento hecho á S. M. el Rey en Barcelona.

Las primeras noticias conocidas en Madrid eran de origen oficial, y daban como cierto que la recepción hecha á D. Alfonso había sido indescriptible, superior á todas cuantas había tenido en sus frecuentes y satisfactorios viajes.

Véase cómo la describió persona imparcial, testigo de los hechos y que profesa verdadero afecto á D. Alfonso XIII:

ASPECTO DE LA POBLACIÓN.—"Próxima la hora de la llegada del Rey, empezaron á aparecer colgaduras en los balcones, pobláronse de gente las calles, corrieron hacia la estación á centenares coches y automóviles con personajes de brillante uniforme y elegantes damas, y el bullicio se generalizó en todas las calles que había de cruzar el Rey.

»El cronista, habituado á espectáculos semejantes, anotó que el público, en su inmensa mayoría, era de distinguidísimas personas. Faltaba ese tumultuoso elemento popular que empuja y embarulla y grita y atropella hasta desesperar á los encargados de mantener el orden.

»Estaban en la calle la clase media, la burguesía que trabaja, la inmensa masa de opinión que quiere disipar á todo trance la siniestra aureola de que han rodeado á Barcelona los excesos políticos de unos y otros.

»Por eso no se veía la aglomeración de otras veces.

»A la estación fueron el elemento oficial, lucidas representaciones de casi todas las Corporaciones, Centros y Sociedades locales y brillante representación del Ejército y la Armada y algunos conocidos catalanistas.

LA LLEGADA.—»A las nueve en punto llegó el tren real.

»Apeóse primero el Duque de Sotomayor; luego saltó al andén S. M.

»Entre incesantes vivas, á los que se unía el campaneo de las iglesias próximas y el ruido de los cañones de los fuertes y los buques, adelantóse el Alcalde y dió la bienvenida al Rey. Don Alfonso XIII le contestó con breves frases de agradecimiento, y luego saludó á las Autoridades. Después revistó las tropas que le habían rendido honores.

»Y terminada esta primera parte, empezó el ascenso á la calle. La salida del apeadero estaba adornada preciosamente con plantas y flores. Los vivas al Rey eran incesantes, y entre ellos, algunos á Maura.

»Tras no pocas fatigas, logró el Rey salir á la calle y subió al coche.

»La aglomeración seguía de tal modo, que fué difícil organizar la comitiva.

»Rodeando el coche del Rey iban seis individuos de la Juventud monárquica, los Grandes de España Duques de Tovar y Arión, el Gentilhombre D. José Luis Torres y el Jefe de la Policía real, Sr. Machero.

»Avanzó lentamente la comitiva por el paseo de Gracia, cuyas casas estaban, casi todas, adornadas con colgaduras. Puede afirmarse que en las tres cuartas partes de los balcones las había. Y los balcones, como las azoteas,

estaban atestados de señoras que vitoreaban al Rey entusiasmadas y agitaban sus pañuelos.

»El grupo de estudiantes que iba en la comitiva lanzaba incesantes aclamaciones, que también contestaba la gente de la calle, aunque en ésta no había tanta como en los balcones, sin duda á causa del recelo sembrado por los anuncios alarmantes de estos días.

»El Rey, satisfechísimo, saludaba incesantemente, sobre todo á las señoras de los balcones.

»Así llegó la comitiva á la plaza de Cataluña, de la cual unos docientos automóviles habían ocupado todo el centro, dejando sólo libre el espacio suficiente para que la comitiva regia pudiera pasar. Allí la ovación fué estruendosa.

»Entró la comitiva por el centro de las Ramblas, y siguió la ovación al Rey, tributada por la gente desde los tranvías y coches aglomerados en las vías laterales.

»En la calle Ancha, sin duda porque, á pesar de su nombre, es angosta, había poca gente. Los balcones, sin embargo, estaban llenos, como en todo el trayecto, y de ellos salieron unánimes y calurosos vivas al Monarca.

»Al llegar la comitiva á la iglesia de la Merced, donde se había de cantar el *Te Deum*, volvieron las apreturas, porque en aquel reducido espacio no cabían la avalancha que precedía al coche real y el escuadrón que le daba escolta.

»La ceremonia religiosa duró media hora. Cantó el *Te Deum* una nutrida capilla y ofició el Cardenal Casañas.

»Terminada la ceremonia, subió S. M. al camarín de la Virgen y estuvo un rato adorándola, así como sus acompañantes. Luego visitó la sala capitular.

»Cuando el Rey salió del templo, las señoras que llenaban la nave le despidieron silenciosamente agitando los pañuelos, y entre las aclamaciones de la gente que esperaba en el paseo de Colón, llegó la comitiva á la Capitanía general. Había terminado la entrada sin incidentes y con brillantez.

»El recibimiento ha sido cariñoso, con entusiasmo por parte de la gente distinguida, que llenaba los balcones, las azoteas, los coches y los automóviles, y menos expresivo en la calle, donde no había tanta gente como cuando

vino el Rey en 1904, ni dejaba de notarse cierto recelo, justificado en parte por los rumores que han precedido al viaje y por las precauciones adoptadas. Justo es reconocer que no ha habido, sin embargo, nada desagradable y que han sido unánimes las demostraciones de afecto al Rey, sin que se haya oído una sola voz favorable á ninguna otra persona.

»El Rey salió después al balcón central de la Capitanía, y las personas del séquito y los marinos austriacos ocuparon los demás balcones para presenciar el desfile. Fué aclamado nuevamente.

INAUGURACIÓN DE LAS OBRAS.—»En cuanto acabaron de desfilar las tropas, salió el Rey de la Capitanía para ir á inaugurar las obras de reforma de Barcelona.»

Había cinco tribunas: para el Rey, las Autoridades y los invitados, estando formados delante de ellas los guardias urbanos y los de Caballería.

«Al llegar el Rey, las músicas municipales le recibieron con la Marcha Real, y el público, con aclamaciones. El Ayuntamiento, el Cardenal y las Autoridades se adelantaron á saludarle. Había muchos Diputados y Senadores, entre ellos, el Sr. Cambó y los solidarios de la derecha.

»Sentóse el Rey. A su derecha se colocaron Maura y el Cardenal, y á su izquierda, el Alcalde y el Ministro de Marina. Y empezó el solemne acto.

»El Secretario del Ayuntamiento, Sr. Gómez del Castillo, leyó el acuerdo del Municipio relativo á la reforma interior de la población y la Real orden aprobatoria.

»Después, el Alcalde pronunció el siguiente discurso:

«Señor, señores: Habéis demostrado, señor, gran interés en venir á honrar el acto más intenso de la vida municipal de nuestra ciudad; por esta causa debemos mostraros nuestro más sincero y profundo agradecimiento.

»La grandiosa reforma de Barcelona antigua es una obra de gran empuje, sin precedentes en otras ciudades

que no han podido contar, como ésta, con el donativo del Estado.

«Dentro de breves momentos va á empezar el derribo de seis casas, al que seguirá el de otras cuatrocientas, para la construcción de esta primera avenida, denominada hasta ahora sólo Vía.

«Confiamos, señor, en que á ésta seguirán las demás en plazo relativamente breve, surgiendo todas la grandes nuevas vías proyectadas. *Conciutadans, ¡visca Barcelona! ¡viva el Rey!*»

«El Sr. Maura, en su contestación al discurso del Alcalde, dice:

«Así como la savia en los árboles permanece dormida, y cuando llega la primavera rompe en botones, brotando hojas y flor, así en las poblaciones, aunque parezcan dormidas, su vida continúa y rompe los moldes antiguos, como ha hecho Barcelona, hasta convertirse en una ciudad moderna, á cuyo título tiene indiscutible derecho.

«El Rey y el Gobierno se asocian á esta fiesta y desean á la ciudad prosperidad constante.»

«Al acabar su discurso el Presidente del Consejo de Ministros, bajó el Rey de la tribuna, se dirigió al portal de la casa núm. 71 de la calle Ancha y con una barra de hierro desencajó un sillar de la pared, mientras el Alcalde golpeaba la puerta con una piqueta. Abrióse la puerta y entraron los obreros en la casa, cuyo derribo empezó inmediatamente.

«Vuelto el Soberano á la tribuna, firmaron el acta él y los circunstantes, y empezó el desfile de carros alegóricos.

«El Rey regresó á la Capitanía para almorzar, constantemente aclamado. Reunióse entonces inmenso gentío ante el edificio, y pidió que el Rey saliera solo. El Rey defirió á la petición, y se presentó en el balcón solo completamente. La ovación entonces fué verdaderamente estruendosa y unánime. El Rey, con vivísimo contento, estuvo mucho rato saludando expresivamente al pueblo.

LA RECEPCIÓN.—«A las cuatro de la tarde se verificó la recepción en la Capitanía general.

»El Rey vestía uniforme de gala de General de Caballería.

»La recepción estuvo más concurrida que muchas de Madrid. Pasaron de dos mil los asistentes.

»Asistieron las Corporaciones y representaciones de todo el elemento oficial y de cuanto representa algo en los organismos gubernamentales de Barcelona. Fué la recepción un gran éxito personal del Rey.

»Después de la recepción visitaron al Rey *doce* Comisiones para pedirle diferentes concesiones de índole local.»

Por la noche hubo iluminación pública y banquete en la Capitanía general.

EL REY EN EL LICEO.—«Después del banquete fué el Monarca con su séquito al Liceo, donde había en su honor concierto de gala.

»El teatro estaba deslumbrador. Las señoras, con elegantísimos trajes; los hombres, de etiqueta ó uniforme, luciendo cruces y bandas. Ni una sola localidad estaba descupada. En algunos palcos había diez y doce personas.

»Su presencia en el palco fué acogida con una ovación estruendosa. El público, en pie, aplaudía y vitoreaba entusiasmado al Monarca. La orquesta tocaba la Marcha Real.

»Al finalizar el concierto, salió el Rey del teatro en medio de otra imponente ovación, que duró hasta que tomó su carruaje y se alejó escoltado por la Guardia civil.

»A la una de la madrugada entraba sin novedad el Soberano en la Capitanía general.

»Con esto ha terminado la jornada.»

Beneficios no agradecidos.—*La Publicidad*, de Barcelona, dijo:

«Las relativas facilidades que el Estado nos concedió se deben á la actitud viril y enérgica de Barcelona.»

La Veu de Catalunya escribió lo siguiente:

«Barcelona se prepara bien, para ser digna de la autonomía que le espera.

«La ley de Administración local, que se está discutiendo, romperá las ligaduras de la Administración centralista, que dificulta nuestros movimientos.»

DIA 11.—Viajes del Rey.—Barcelona.—La Universidad industrial.—Sin incidente alguno inauguró S. M. el Rey la Universidad industrial, siendo vitorreado.

El Rey, el Presidente, el Ministro de Marina y el séquito fueron en automóvil, marchando tan deprisa, que los policías ciclistas apenas podían mantenerse al lado del que ocupaba el Rey.

Esta Universidad era una antigua fábrica, donde hacía tiempo que no se trabajaba.

La llegada del Monarca fué acogida con calurosas demostraciones de entusiasmo por las cinco ó seis mil personas presentes, todas de la mejor sociedad barcelonesa. Las señoras estaban en gran mayoría.

El Rey y su séquito pasaron entre grandes apreturas á una de las naves, en donde se había dispuesto un estrado para la mesa presidencial, ante la que él se sentó.

El Vicepresidente del Patronato de la Universidad, Sr. Ferrer y Vidal, pronunció un discurso saludando al Rey y exponiendo las ventajas que reportará la Universidad adiestrando á los obreros, mejorando su trabajo y elevando el nivel de la industria. Terminó pidiendo al Rey y al Gobierno protección para la nueva institución.

Seguidamente se levantó el Sr. Maura y pronunció un discurso muy elocuente, que fué aplaudidísimo.

El regreso á la Capitanía fué por distinto camino y á buena marcha.

Visita á la escuadra austriaca.—Al medio día salió otra vez el Rey de la Capitanía general con los señores Maura, Ferrándiz y el séquito, y en automóvil fueron al desembarcadero, donde la Junta de obras del puer-

to había levantado un artístico pabellón, adornado con follaje y banderas.

El Rey vestía uniforme de Coronel austriaco.

El aspecto del puerto era precioso.

En los alrededores del embarcadero había mucha gente, pero contenida á larga distancia por los guardias civiles de Infantería y Caballería. Por esto faltó calor á las ovaciones que el público quiso tributar al Rey.

En cambio, cuando la falúa real pasó entre los vapores y los remolcadores, todos llenos de familias distinguidas, la ovación fué cariñosísima, y como además atronaban el espacio las sirenas de todos los buques, desde los inmensos trasatlánticos hasta los pequeños botes de vapor y las salvas de artillería del castillo y de los buques de guerra austriacos y españoles, excitábase más el entusiasmo, y el trayecto hasta el buque almirante austriaco resultó triunfal.

El Rey, seguido de sus acompañantes, subió al barco, que era el *Archiduque Carlos*, donde le recibieron el Embajador de Austria, el alto personal de la Embajada, el Cónsul general, el Almirante y todos los Jefes de la escuadra.

La visita que el Rey hizo al buque fué detenidísima.

El almuerzo se había preparado en la cámara del Almirante, situada á popa. Fué de veintiséis cubiertos.

El Rey ocupó una presidencia, con el Almirante á la derecha y el Sr. Maura á la izquierda. El Embajador ocupó la otra, sentando á su lado al Ministro de Marina.

Al final, brindó el Almirante en alemán, transmitiendo al Rey el saludo de la familia imperial austriaca y deseando á los Reyes y al pueblo españoles ventura y prosperidad.

El Rey brindó en francés, agradeciendo el homenaje y al expresar sus simpatías por el pueblo austriaco, recordó que él lleva sangre austriaca en las venas. Luego bebió por Austria, por su Emperador y por su Marina.

Seguidamente salió del barco, despedido con Marcha Real, cañoneo y hurras de la marinería.

«Al desembarcar el Rey—dijo el Sr. Barber, al cual seguimos en la narración de este viaje—hubo en tierra

manifestaciones de afecto, pero menores de lo que podía esperarse, sin duda porque la impaciencia que sentían las Autoridades porque llegase la hora de la marcha del Rey las hizo extremar las precauciones en términos que desilusionaron al público, que había acudido en proporción inmensa.

«Estaba la gente muy apartada, y tras una doble fila de guardias civiles de á pie y á caballo.

«Básteme decir que llevando yo los bolsillos repletos de pases y pasaportes de Autoridades civiles, militares y palatinas y hasta de las de Marina, y siendo conocido de toda la Policía del Rey y de la venida de Madrid, no pude ni acercarme al embarcadero siquiera, ni mucho menos llegar á conversar con ninguno de los personajes que iban detrás del Rey.

«Declaro que jamás me había ocurrido cosa semejante.

«Y para que no se crea que exagero, diré que al Jefe de la Policía del Rey le costó Dios y ayuda pasar al desembarcadero.

«El Rey y su acompañamiento, rodeados de policía, fueron á pie hasta el inmediato cuartel de Atarazanas, donde se alojan un regimiento de Ingenieros y otro de Artillería. El Rey los revistó en el patio, los vió desfilar en columna de honor y recorrió luego todas las dependencias del cuartel.

«Después pasó S. M. al Parque de Artillería, donde estuvo largo rato, hasta las cinco y media. A esta hora montó en un automóvil con los Sres. Maura, Sotomayor y Echagüe. El coche partió velozmente hacia la estación por el paseo de Colón, donde estaban formadas las tropas.

«En el paseo de Colón llevaba la gente dos horas esperando; pero como el automóvil iba cerrado y á escape, se quedó con las ganas de despedir al Rey con sus aclamaciones.

SALIDA DEL REY.—«En la estación estaba todo el elemento oficial y las mismas representaciones que acudieron á esperar al Rey, sobre todo la de la derecha catalanista, cuyos individuos estaban radiantes de satisfacción.

«En suma, que todas las satisfacciones de ayer han

menguado algo, aunque quede en pie el buen efecto producido por la presencia del Rey.⁷

La llegada de D. Alfonso á Madrid fué motivo de una verdadera ovación para el Monarca.

DIA 12.—Bombas en Barcelona.—El Rey, en peligro.—El telégrafo lo había callado; es decir, la censura había impedido que la noticia circulara; pero después se supo que, durante la estancia del Rey en Barcelona, habían estallado bombas.

De aquí las prisas y el azoramiento que las Autoridades demostraban durante las últimas horas que D. Alfonso estuvo en la ciudad catalana.

Véase lo ocurrido:

En la madrugada del día 11, sobre las tres, resonó una explosión ensordecedora por la parte del muelle de la Paz, en el que desembocan las ramblas.

Tratábase de una bomba. El explosivo había sido puesto dentro de un tubo de hierro conductor de aguas, que existía no lejos del cuartel de Atarazanas, en el muelle y muy próximo al edificio de la Aduana, es decir, junto al embarcadero provisional construido para utilizarlo S. M. en su visita á la escuadra austro húngara.

Los efectos de la explosión fueron de importancia. Quedó deshecho el tubo de hierro en unos 50 centímetros, yendo los trozos á clavarse en los árboles y abriendo un gran boquete en el suelo. Parece que se trataba de una bomba de inversión, análoga á las que explotaron recientemente.

Las Autoridades demostraron un empeño activísimo en ocultar lo ocurrido. Al efecto, se recogieron pronto los trozos de hierro, se rellenó el boquete y se intentó disminuir las huellas de la metralla en los árboles alcanzados por ésta. Luego la censura evitó la publicidad.

A las diez de la noche, hubo un nuevo caso terrorista. Un explosivo detonó fuertemente en el tinglado que en el muelle se levantaba frente á la machina número 17.

El vigilante de consumos Juan Faret, en cuanto oyó el ruido acudió, viendo correr á un sujeto. Corrió también

en su persecución, dió voces, llamó á los Mozos de Escuadra y se pudo cortar el paso al fugitivo.

Detenido y llevado al Gobierno civil, dijo este sujeto llamarse José Rodríguez Quinquilla, de veintiún años, sin domicilio y conocido por el *Cacahuero*.

Negó ser el autor de la explosión. Tratábase de un petardo. No ocasionó desgracias, ni daños de consideración. El Juzgado se presentó en el Gobierno, recibiendo declaración al detenido y á los testigos.

Por fin, en este mismo día ocurrió un tercer suceso terrorista que pudo revestir suma gravedad.

Se encontró una bomba en el puerto en sitio próximo al en que explotaron la bomba de la madrugada y el petardo de la noche del día anterior.

Vióla un Teniente de Carabineros y, dando pruebas de un valor loable, la recogió. Avisóse y en seguida se presentó el carro blindado: en él fué colocada. Arrancó el coche y al pasar por la sección marítima del Parque en dirección al campo de la Bota, donde, como es sabido, examínanse los explosivos, el que conducía el carro explotó con gran estrépito.

La alarma que se produjo fué grandísima; el ruido formidable; grandes los desperfectos ocasionados en el vehículo conductor. Por fortuna, no hubo desgracias que lamentar.

Todo el mundo comprendió que pudo haber ocurrido una terrible catástrofe, que no se verificó, acaso por error de cálculo de los criminales, pues los explosivos no pudieron ser colocados en sitio más á propósito para ello: cerca del embarcadero donde estuvo S. M. el Rey, y que, por consiguiente, estaba lleno de inmensa multitud.

EL COMITÉ DE DEFENSA SOCIAL.—«Hoy se ha publicado —dijeron de Barcelona— el mensaje entregado al Rey por el Comité de Defensa social.

»El documento es comentadísimo, por las tendencias manifiestamente reaccionarias que en él se reflejan.

»Los firmantes del mismo piden medidas restrictivas de todas las libertades y atribuyen á la libertad de reunión y de imprenta los crímenes del terrorismo.

»Comentando el mensaje, decía un personaje liberal

que sus firmantes olvidaban que precisamente Rull, procesado con motivo de los atentados terroristas, era protegido de los conservadores y empleado por ellos en el Ayuntamiento.»

RESULTADOS DEL VIAJE REGIO.—En realidad, los resultados políticos del viaje de D. Alfonso á Barcelona fueron nulos ó, por lo menos, insignificantes, á juzgar por las manifestaciones y actitudes de aquellos mismos á quienes se intentaba agradar.

Véanse los hechos:

El Concejal regionalista Sr. Fuster fué objeto, en el teatro Principal, de manifestaciones de desagrado por parte de un grupo de jóvenes izquierdistas, que lo increparon por haber asistido á la inauguración de las obras de la reforma.

El Sr. Cambó, hablando del viaje regio, dijo lo siguiente:

«Tan equivocados estaban los que creían antes que Barcelona haría demostraciones hostiles al Rey y á Maura, como los que creen ahora que el viaje ha sido un éxito extraordinario y de consecuencias políticas.

«Los republicanos continuarán tan republicanos como antes; los monárquicos no lograrán engrosar su filas, y los catalanistas, ni republicanos ni monárquicos, que ponemos á Cataluña por encima de todo y estamos dispuestos á recibir y agradecer las satisfacciones á nuestra región, sin preocuparnos de quiénes proceden, seguiremos donde estábamos, sin movernos un ápice, porque no hay motivo para ello.»

El Diluvio dijo que los mismos regionalistas, que tanto derroche habían hecho de cortesanía acudiendo á recibir á D. Alfonso, empezaban ya á tocar los resultados.

«En la Liga—añadía—ocurren serios desprendimientos de los que creen que jamás la Monarquía podrá conceder la autonomía á Cataluña, á no ser que quiera marchar directamente al suicidio, cosa que no puede creerse, cuando los esfuerzos de Maura pretenden darla aquella vida que le hace falta.»

La Publicidad dijo:

«Fracaso grande ha sido el que han sufrido Maura y los monárquicos barceloneses con el viaje de D. Alfonso.

»De no haberse presentado como un viaje político, carecería de importancia y no sería un fracaso ni un éxito; pero en el sentido político ha sido un fracaso, porque no constituye un éxito penetrar en una ciudad rodeado de bayonetas...»

La Veu se expresaba en los siguientes términos:

«La visita del Rey y de Maura no ha tenido, ni podía tener, ninguna influencia en la política catalana, que seguirá el camino marcado por la voluntad del pueblo.»

El Sr. Sol y Ortega dijo:

«En la forma en que se ha traído al Rey á Barcelona, me comprometo á llevar á Juan Franco á Lisboa y despertar más entusiasmo.»

Por último, en la sesión del Ayuntamiento se promovió un fuerte escándalo, que produjo la dimisión del Alcalde.

Los republicanos le pidieron explicaciones por haber aplazado la inauguración de las obras de reforma con objeto de que la presidiera el Rey.

Los peticionarios juzgaron duramente al Sr. Sanllehy y revolviéronse contra los catalanistas, á los que calificaron de lacayos. Estos procuraron defenderse diciendo que habían cumplido con los deberes á que venía obligada la ciudad.

Prodújose fuerte escándalo: voces, increpaciones y aplausos.

Los Concejales republicanos Sres. Marsá, Magriñá y Pinilla presentaron una proposición de censura contra el Alcalde. Este retiróse de la presidencia.

Discutióse el voto de censura y se puso á votación, obteniendo 19 votos republicanos en pro y 14 catalanistas en contra.

Tales fueron los resultados del viaje regio.

Ocupación de Cabo de Agua.—En esta fecha, un destacamento español ocupó el territorio de Cabo de Agua.

Véase cómo daba cuenta de ello el Gobierno en una noticia oficial:

«Acorde la kabila de Kebdana en el establecimiento en Cabo de Agua de un depósito de víveres y refrescos para abastecer á Chafarinas, y dispuesta á encargarse de su custodia, solicitó, sin embargo, que al principio, y como medio de vencer las dificultades aludidas en los informes que anteayer facilitó á la prensa el Ministerio de Estado, se instale un pequeño contingente militar español en aquella localidad. El Gobierno de S. M., teniendo en cuenta que el Sultán, á quien competería, conforme al art. 4.º del tratado de 1894, mantener allí fuerzas militares, no lo hace, autorizó al Gobernador de Melilla á acceder á los deseos de los kebdanas; y hoy, al rayar el día, quedó practicada sin incidente la operación con un destacamento del regimiento de Africa. Dirigió el acto el Jefe de Estado Mayor, Coronel Larrea, y fué auxiliado por el cañonero *General Conchu*.»

DÍA 13.—Francisco José á D. Alfonso XIII.

En esta fecha llegaron á Madrid el Almirante y los Jefes y Oficiales de la escuadra austriaca surta en Barcelona. El recibimiento aquí fué cariñosísimo.

El Emperador Francisco José dirigió á S. M. el Rey el siguiente telegrama:

«Me apresuro á darte de todo corazón las gracias por el amable telegrama en que has tenido á bien participarme que visitaste mi escuadra y evocar el recuerdo de los lazos de familia y del afecto que liga á nuestros pueblos.

«Comparto enteramente esos sentimientos, y estoy penetrado de ellos hacia ti y hacia tu país, y al expresarte calurosamente mi gratitud por las buenas y halagadoras palabras que acabas de pronunciar respecto al estado de mis buques y de sus dotaciones, me enorgullece y complace al mismo tiempo que mi escuadra haya sabido merecer tu aprobación. Al reiterarte las seguridades de mi amistad inalterable, deseo manifestarte mi vivo júbilo de que

tu viaje á Barcelona se haya verificado á gran satisfacción tuya, y te felicito muy sinceramente por la entusiasta y patriótica recepción que acaba de ofrecerte tu pueblo.»

DÍA 14.—Sucesos en Villanueva de la Serena.—El pueblo de Villanueva, disgustado con el reparto de consumos, mostrábase agitado desde hacia días, produciéndose en éste sucesos desagradables.

Los amotinados llegaron á acometer á las fuerzas de la Benemérita, resultando herido un corneta.

La Guardia civil contestó haciendo fuego. Resultó una mujer muerta. Hubo además cinco heridos, de los cuales falleció uno.

DÍA 15.—Sobre el viaje del Rey á Barcelona. Un artículo de «La Correspondencia de España».—El Director de *La Correspondencia de España*, señor Romeo, que también había estado en Barcelona durante la estancia de S. M. el Rey, publicó en dicho periódico, con la firma (usual suya) de «Juan de Aragón», un tremendo artículo, en el cual, en forma de preguntas, trataba de demostrar que el viaje de D. Alfonso había sido preparado por el Gobierno, apelando á concesiones censurables; que dicho viaje fué un tremendo fracaso, pues el Rey estuvo constantemente rodeado de policía; que D. Alfonso corrió verdadero peligro, pues las bombas ó petardos estaban colocadas ó colocados rodeando el embarcadero regio, que los tubos tenían media pulgada de espesor, que tenían como carga hasta tuercas, que rompieron tubos de conducción de agua de grueso diámetro y que su detonación, como secos cañonazos, hizo vibrar las cristalerías de muchas casas.

El artículo, titulado «Camino de la verdad», causó impresión, además de por sus revelaciones, principalmente porque el autor, Sr. Romeo, gozaba fama de estar muy bien relacionado en Palacio y aun de merecer la confianza de S. M. el Rey.

El artículo fué denunciado, así como lo fueron después otros de *El Imparcial* y *El País*.

Barcelona y la campaña terrorista. — No leer.—Con gran sorpresa se conoció en Madrid el siguiente telegrama, dirigido por el Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, al Sr. Presidente del Consejo:

«Algunas noticias que vienen publicándose, tiempo ha y sistemáticamente, en periódicos nacionales ó extranjerros, que aparecen remitidas por telégrafo, SON DE TAN NOTORIA MALA FE Y DE TAL FALSEDAD, con daño deliberado y perversidad de intención contra esta capital, que la Junta del Fomento del Trabajo Nacional ha creído que debía dirigirse al Gobierno en súplica de que dicte medidas enérgicas encaminadas á evitar que se falseen los hechos descaradamente.—*Luis Muntadas.*»

De manera que los mismos que, con razón sobrada, se quejaban de los atentados, los que hablaban de su indefensión, los que, á fuerza de gritar y exagerar sus males y peligros, pidieron y obtuvieron Policía especial para defenderse, eran los mismos que ahora censuraban á la prensa porque se hacía eco de sus quejas. Y entiéndase bien que censuraban á la prensa de fuera de Barcelona, la cual, sin embargo, era la que con mayor extensión reseñaba los acontecimientos terroristas.

La contestación dada por el Sr. Maura extrañó también, por la recomendación que en ella hacía.

Decía así:

«Facultades Autoridad pública escasas para evitar divulgación noticias sistemáticamente falsas, cuyos daños lamenta esa Junta. Principal correctivo consiste habituarse las personas educadas á prescindir de curiosidad rutinaria y *abstenerse de leer*, así como excluyendo del trato social cuanto lastima sentido ético y corresponde grado inferior de cultura.»

Más bombas en Barcelona.—Desgraciadamente, nuevos hechos luctuosos se encargaron de demostrar que había motivos para transmitir noticias desagradables.

A la una y cinco minutos de la tarde estalló una bom-

ba en el mercado de San José, próximo á la Rambla y el más concurrido de Barcelona.

La explosión fué tremenda y se oyó á gran distancia.

Estaba la bomba debajo de la mesa de mármol de un puesto de carne, el núm. 11 de la fila 7.^a moderna, del cual era propietaria Teresa Termens.

Al ocurrir la explosión, la mesa saltó en pedazos, y varias mujeres cayeron al suelo: unas, heridas; otras, accidentadas.

La que recibió más de lleno la terrible descarga fué una anciana de setenta años, llamada Vicenta López y Gálvez. Estaba limpiando la mesa, y los proyectiles de la bomba le destrozaron una pierna y le causaron otras heridas.

Fué trasladada la infeliz al hospital de Santa Cruz. Por las calles iba dejando un reguero de sangre. Se le amputó inmediatamente la pierna herida, pero no se pudo salvar su vida.

Las demás víctimas fueron recogidas por los agentes de la Autoridad y el público y trasladadas al dispensario de la calle de Sepúlveda.

Bajo otra mesa se encontró otra bomba, que estalló en el campo de la Bota, donde se hacían las experiencias.

Este atentado aumentó de manera extrema la intranquilidad en Barcelona. Las censuras á las Autoridades fueron más vivas que nunca, y gran parte de la opinión pidió la destitución del Gobernador.

Este manifestó que carecía de orientación para descubrir á los autores del criminal atentado.

DIA 17.—Sobre la apertura de la sesión.—

Esta cuestión, que ya se había tratado siendo Presidente del Congreso el Sr. Romero Robledo, se suscitó en esta fecha, provocada por el Diputado republicano Sr. Romero. Este pidió que se contara el número en cuanto se leyó el acta.

El Presidente, Sr. Dato, dijo que ya estaba aprobada.

Reclamó el Sr. Romero; intervinieron los Sres. Villanueva, Azcárate y Canalejas; el Presidente adujo prácticas antiguas, sancionadas por la realidad y quedó establecido que la sesión no comienza al decir el Presidente que «se abre», sino cuando el acta está aprobada.

Interpelación Alvarado.—El Sr. Alvarado expuso su interpelación sobre la política financiera del Gobierno.

Censuró algunas medidas reveladoras de que se había abandonado la política de nivelación.

Consideró altamente atentatoria al crédito público la declaración hecha por el Ministro de que había mucha plata amonedada falsa, sin que á continuación señalara la cuantía del mal y las medidas enérgicas necesarias para corregirlo.

«También sabe el Ministro de Hacienda—agregó—que hay muchas monedas de oro extrínsecamente lícitas, aunque intrínsecamente falsas, y nada se ha hecho para remediar las alarmas que estos hechos producen.»

Censuró los procedimientos administrativos que se seguían en lo que puede tener relación con el curso de la moneda internacional.

El Sr. Alvarado hizo un buen discurso.

Le contestó al día siguiente el Sr. Sánchez Bustillo.

El voto á las mujeres.—En el debate de Administración local, pronunció el Sr. Pi y Arsuaga un interesante discurso al apoyar una enmienda en que se pedía que se concediera el voto administrativo para los Municipios á las mujeres, en determinadas condiciones de edad y de estado. Razonó los motivos que abonan el que la mujer con toda su capacidad civil y jurídica tenga el derecho de electora municipal, ya que no el de elegible.

Describió el papel importante que la mujer juega en la vida corporativa.

El Sr. Marin de la Bárcena elogió el espíritu de la enmienda; pero hizo salvedades para no admitirla, sólo por considerar prematura la reforma.

El Sr. Canalejas mostróse de acuerdo con la enmienda y añadió elocuentemente otros argumentos.

Dijo que para demostrar su simpatía á la enmienda y mostrarla expresivamente, la minoría democrática pediría votación nominal.

El Presidente del Consejo no repugló el fondo de la

enmienda; pero entendía que una reforma tan importante no estaba trabajada todavía en la opinión pública. Reconoció, sin embargo, que la aspiración era justa y que la mujer capacitada representa peso importante en los intereses de la sociedad; pero habría que aguardar á más adelante.

El Sr. Morote, para alusiones, pronunció acertadas palabras, demostrando que las mujeres subvienen á las necesidades públicas, y por eso su derecho electoral es indiscutible.

El principio es justo, ¿pues por qué no se acepta?

Pidió al Presidente del Consejo que dejara en libertad á los Diputados ministeriales, puesto que los Sres. Maurra y Bárcenas habían hecho discursos en pro.

El Presidente del Consejo explicó la costumbre que existe en la mujer de abstenerse en la vida pública.

Dijo que eso es una gran dificultad. Por lo demás, dejaba en libertad á los Diputados de la mayoría.

Se empezó la votación nominal en medio de gran animación, en que se recibían los votos con exclamaciones y comentarios, y se desechó la enmienda por 65 votos contra 35.

Los republicanos y demócratas votaron todos á favor de la enmienda.

En los liberales, los Sres. Morot, Villanueva, Roselló y otros votaron en pro, y lo hicieron en contra el Conde de Romanones y algunos otros.

De los ministeriales, bastantes en pro, entre ellos los Sres. Perojo, Bas, Millán, Bergamín, Poggio, Calderón, Piniés, Isasa, Redonet, Bárcenas, Burgos, Ullera y Mille.

Era la primera vez que se planteaba en España esta cuestión.

DIA 20.—La Marina.—Discurso de Dávila.—

El Sr. Dávila, en el Senado, dirigió al Ministro de Marina una pregunta respecto á la ley de construcción de la escuadra, indicando que, siendo paralelas la responsabilidad del Gobierno y la del Parlamento, había de hacer ésto efectiva su acción fiscal é inquisitiva.

Preguntó si era cierto que en el pliego de condiciones del concurso figuraba una, según la cual, sólo podrían to-

mar parte entidades, personas, etc., de reconocida autoridad mercantil.

Dirigió una segunda pregunta respecto si era cierto que el plazo para estudio y adquisición de datos era tan sólo de tres meses.

Dijo que, aunque él no lo creía, se murmuraba que había ya quien estaba en antecedentes del pliego; creía exiguo el plazo de tres meses para adquirir datos los que pensasen acudir al concurso.

El Ministro de Marina dijo que no se podía saber lo que aún no tenía existencia, y esto sucedía con el pliego de condiciones, que aun no estaba hecho. Para ganar tiempo se habían anticipado unas bases generales y repartido á los Centros que informarán.

Discurso de García Alix.—En la interpelación del Sr. Alvarado, sobre Hacienda, consumió el segundo turno el Sr. García Alix, haciendo un estudio muy completo de la situación de la Hacienda.

Mostróse partidario de que se empleasen algunas cantidades de oro, que impidiera la especulación en el cambio, y no creía que tal cosa produjera daños á la Hacienda pública.

Abogó por que se reformase la ley actual del Banco, en beneficio del saneamiento de la moneda.

Parecíale difícil apreciar la verdadera cantidad de plata acuñada, porque la especulación se había interpuesto y eran incalculables las monedas acuñadas fuera de la Casa de la Moneda.

Creía que, como se había hecho en Italia, podriase ir recogiendo la plata amonedada poco á poco.

El discurso fué muy bien recibido.

DIA 21.—El Instituto de Reformas Sociales.

Elección.—Fué curioso el resultado que dió la elección de Vocales para el Instituto de Reformas Sociales, pues fué una prueba patente del desarrollo que habían adquirido en España las Asociaciones católicas, y la habilidad que desplegaron para obtener el triunfo, tanto los carlistas como los elementos católicos patrocinados por *El Universo*.

En primer término y como representantes de la Agricultura, quedaron proclamados el Vizconde de Eza y el Conde de Torres-Cabrera.

En la gran industria triunfaron los Sres. Vázquez Mella y Senantes, de la candidatura patrocinada por *El Correo Español*, y en la pequeña, los Sres. Vales Failde y Dato.

El Sr. Vales Failde figuraba también en la candidatura de *El Correo Español*; pero había escrito á *El Universo* manifestando que declinaba tal honor por disciplina, toda vez que el Consejo Nacional de las Corporaciones católicas había propuesto distinta candidatura.

Al Sr. Dato, designado como candidato á Vocal por la grande industria, *El Correo Español* le inscribió candidato por la pequeña industria, y el resultado fué su elección en este concepto y su derrota en el otro.

Aparecieron derrotados los verdaderos representantes de la gran industria, y en cambio, resultaron vencedores los Sres. Vázquez Mella y Senantes, merced á los Sindicatos rurales, cuyo carácter se conoce con la sola enunciación de sus nombres: organismos clericales y reaccionarios.

Examinando algunos de los de constitución reciente, se veía que el de Solórzano (Santander) se llama Sindicato de Nuestra Señora de Fresnedo; el de Mellida de la Coruña, de San Luis; el de San Andrés de Congosto (Guadalajara), de Nuestra Señora de Sopena; el de Horcajo de Santiago (Cuenca), de la Inmaculada Concepción, y la mayor parte de las Cajas rurales de esa clase llevan el título de católicas, al cual debieran añadir el de carlistas.

«Buen aviso—decían los liberales—de lo que pasaría en el caso de que el voto corporativo prevaleciera.»

Todo para la Policía de Barcelona.—La Comisión general de Presupuestos se reunió en el Congreso y emitió dictamen favorablemente sobre el crédito extraordinario de 570.000 pesetas con destino á los gastos originados por el aumento de Policía en Barcelona y Gerona.

También fué aceptada en forma de enmienda la adi-

ción de las 17.500 pesetas para pago del cargo de Comisario general de Policía que se creaba en Barcelona.

Dicha cantidad se presentó fraccionada, porque varios individuos de la Comisión protestaron de que el nuevo Comisario general de la Policía de Barcelona tuviese más sueldo que un Director general.

En su consecuencia, se le fijó de sueldo 12.500 pesetas, y como gastos de representación, 5.000 más.

Todo lo aprobó el Congreso.

DIA 22.—La minoría republicana.—Dimisión de Azcárate.—Sabido es que, contra la opinión del señor Azcárate, la minoría republicana había acordado hacer obstrucción al proyecto de Administración local.

Comenzada la obstrucción, el Sr. Azcárate se consideró en una situación insostenible, por no querer desautorizar á sus compañeros ni secundarles en tal campaña, contraria á sus convicciones.

El Sr. Azcárate presentó su dimisión de Jefe con carácter irrevocable.

Los reunidos acordaron no admitirla; pero él insistió, anunciando que la presentaría ante la Junta en pleno.

DIA 24.—Forma de pedir las votaciones nominales.—El Sr. Scriano, después de una viva discusión con el Sr. Maura acerca de la forma de pedir las votaciones nominales, dijo:

«Sostengo que no hay necesidad de levantarse para pedir votación nominal.»

Preguntó al Presidente de la Cámara su opinión.

El Sr. Dato manifestó que, por razones de cortesía y de respeto á la Cámara y á la Presidencia, hay que dirigirse á ambas de pie.

Además, el Reglamento lo dispone así, porque si no, al Presidente le sería difícil saber si se pedía votación nominal por el número reglamentario de Diputados, si éstos permanecieran sentados.

DIA 26.—La prórroga de las sesiones.—Escándalo parlamentario.—El Sr. Maura vela con profundo disgusto la lentitud con que marchaba la discusión del proyecto de Administración local, en el que tenía puesto todo su interés y toda su simpatía.

Molestado en su amor propio como particular, y en su autoridad como Jefe del Gobierno, no comprendía que se le hiciese tal oposición; sin considerar—replicaban las oposiciones—que el proyecto tenía más de cuatrocientos artículos, y que otros de menor extensión y de menos importancia habían tardado años en su aprobación.

El Sr. Maura intentó en esta fecha más que forzar el paso, conocer la resistencia que las oposiciones opondrían á sus deseos, y al efecto, indicó al Sr. Dato, Presidente del Congreso, que prorrogara las sesiones por dos horas desde este día.

La noticia cayó como una bomba en las oposiciones.

Prorrogar las sesiones en un día como el de hoy—decían—, sin motivo ni necesidad alguna, tiene todos los caracteres de trágala sugerido por el Gobierno.

El Sr. Canalejas se había ausentado del Congreso sin conocer el propósito. El Sr. Moret, apenas supo de él, lo desaprobó resueltamente. Al Sr. Azcárate le pareció mal, y todos los Diputados liberales, demócratas y republicanos lo execraron con acritud.

Lo ocurrido en la última parte de la sesión correspondió á la actitud de las minorías.

Llegado el momento de proponer la prórroga de la sesión, el Presidente de la Cámara, ajustándose al Reglamento, sólo permitió que se votara nominalmente. Ni siquiera permitió que el republicano Sr. Montes Sierra explicara su voto.

Pero este Diputado consiguió al fin hablar con motivo de la enmienda que defendió el Sr. Testor, y planteó la cuestión de la prórroga, aludiendo á los Sres. Moret y Canalejas para que emitiesen su parecer.

El incidente fué interesante. El Sr. Moret recogió la alusión y aun que desde puntos de vista muy gubernamentales, combatió con decisión la medida del Gobierno, estimándola ineficaz para el fin á que se encaminaba, porque las minorías contestarían al reto extendiendo algo más el

debate y aun presentando enmiendas, de las cuales acaso habrían prescindido llevando el debate una marcha normal.

El Sr. Canalejas coincidió con el elocuente discurso del Sr. Moret y acentuó la actitud, declarando que á la guerra se contestaría con la guerra.

Muy contrariado quedó el Sr. Maura al escuchar el efecto que había producido el acuerdo de la prórroga de las sesiones. Las rectificaciones de los Sres. Moret y Canalejas fueron aún más contundentes que sus discursos, produciendo admirable efecto en las minorías.

El Sr. Maura, en un arranque de sinceridad, dijo: «Este es el paso primario.»

Ya lo saben las oposiciones—decían—; tras la prórroga diaria por menos de dos horas, vendrá algomás: el intento de las sesiones dobles ó acaso la sesión permanente. Las minorías quedaron advertidas de tales propósitos y se apercibieron á la lucha.

La vista de la causa del terrorismo.—Para juzgar á Juan Rull y consortes, comenzó en esta fecha el juicio por jurados en Barcelona. La expectación era grandísima en toda España.

No siendo posible, dadas las condiciones de esta obra, insertar íntegro lo ocurrido en las sesiones, nos limitaremos á publicar el fallo recaído, en su fecha correspondiente. La prensa de estos días trató el asunto con extensión grandísima.

DIA 27.—La peregrinación á Burjasot.—En el Congreso, el Diputado republicano Sr. Beltrán recordó que desde hace bastantes años viene celebrándose en Valencia, el día 29 de Marzo, una manifestación cívica, que se traslada á Burjasot para depositar coronas en las tumbas de varios liberales, que fueron muertos por los carlistas durante la guerra.

La manifestación la venía organizando el Ayuntamiento, y á ella concurrían hasta representaciones del Ejército.

Este año, el Gobernador civil de Valencia prohibió la

manifestación. Protestó el orador enérgicamente por ello, y pidió que todos los liberales se asociasen á la protesta.

Preguntó si el Gobierno aprobaba la conducta del Gobernador, á quien dirigió el orador grandes censuras.

El Presidente del Consejo defendió con gran entusiasmo al Gobernador de Valencia, entre las muestras de aprobación de la mayoría.

Afirmó que la ley autoriza al Gobernador para no consentir la manifestación, y que para usar de este derecho legal tiene un criterio, en cuya rectitud confía el Gobierno absolutamente.

En el debate intervino el Sr. Soriano, promovándose un regular escándalo á causa de las frases agresivas al Presidente del Consejo y á los Diputados carlistas.

La minoría republicana. — Obstrucción. —A consecuencia del acuerdo del Gobierno de prorrogar las sesiones, se reunió la minoría republicana, y después de rechazar la dimisión del Sr. Azcárate, se discutió la actitud que había de tomar en vista de la provocación del Gobierno.

Después de una amplia discusión, el Sr. Alvarez propuso y razonó la siguiente conclusión:

“La minoría republicana, restableciendo su acuerdo de 23 de Enero último, resuelve discutir con calma, detenimiento é imparcialidad el proyecto de Administración local; pero dada la injustificada violencia adoptada por el Gobierno en la sesión del jueves, acuerda hacer una franca y enérgica obstrucción á todos los proyectos del Gobierno, en tanto éste persevere en su actitud.”

Después de una larga discusión, se aprobó la fórmula.

DIA 28. — Se suprime la prórroga. —La decisión del Sr. Maura de prorrogar las sesiones, resultó contraproducente. El proyecto no adelantó un paso.

Por la mañana y á primera hora de la tarde, el señor Maura conferenció con los Sres. Azcárate, Moret y Canalejas, y en la sesión ocurrió lo siguiente:

El Sr. Azcárate comunicó, de acuerdo con la nota pu-

blicada en la prensa, cuál era la actitud de la minoría republicana, de obstrucción resueltamente á la aprobación del proyecto mientras subsistiera el procedimiento de violencia acometido por el Gobierno prorrogando las sesiones.

En esto se mostró de acuerdo con las manifestaciones hechas por los Sres. Moret y Canalejas.

Añadió que fué invitado á una conferencia por el Presidente del Consejo, á quien dijo francamente que la minoría republicana desistiría de la obstrucción si el Gobierno desistía de la prórroga á que había acudido.

El Presidente del Consejo contestó que la finalidad de la prórroga no había sido otra que vencer la resistencia que se había planteado en varios Diputados republicanos para evitar todo avance y todo progreso del proyecto.

Contra eso, que obedecía á una franca obstrucción, el Gobierno tenía que acudir á medios extraordinarios; pero como el Gobierno no pretendía que se coartase el derecho de los Diputados y la intervención parlamentaria, por extensa que fuese, siempre que tendiera á mejorar el proyecto, no tenía ningún inconveniente, sino mucho gusto, en que no se continuase usando del derecho reglamentario de la prórroga.

Terminó justificando la actitud suya por los altos intereses que le estaban confiados, no pudiendo consentir que fuera estéril su obra en el Parlamento.

«Mi anhelo—dijo—es acertar lo más posible y conciliar lo más posible.»

Y, en efecto, terminaron las prórrogas, continuando lentamente el debate del proyecto de Administración.

Los Diputados republicanos llamados obstruccionistas recabaron su libertad de acción para este objeto.

La ley del terrorismo.—Discurso de Maestre.

Se puso á discusión en el Senado, en esta fecha, el proyecto de represión del anarquismo.

El Sr. Maestre consumió el primer turno en contra.

Comenzó diciendo que, siendo una necesidad sentida por todos el acabar con el terrorismo, no había de regatear medios para conseguirlo, aun sacrificando algo sus ideales.

Analizó un artículo por el cual se determinaba el cierre de locales donde se hiciera propaganda, y preguntó á qué clase de propaganda se refería.

«¿Es al terrorismo? (*Signos afirmativos de la Comisión.*)
Pues entonces debe consignarse.

«La ley constituye un serio peligro desde el punto de vista del orden social, pues servirá para excitar las pasiones de una colectividad loca y para que los temperamentos indecisos se inclinen á ese ideal.

«Vuestro art. 15 no sólo va contra la Constitución, sino también contra los Códigos fundamentales, porque en la ley de Enjuiciamiento criminal hay un artículo que taxativamente determina que los delitos deben ser condenados por Juez competente.»

Hizo un notabilísimo discurso.

DIA 30.—La ley del terrorismo.—Continuó en el Senado el debate sobre el proyecto reformando la ley contra los atentados por medio de explosivos.

El Sr. Capdepón consumió el segundo turno en contra.

Examinó el estado del terrorismo en 1894 y sus variantes hasta la fecha, afirmando que el partido liberal execra toda clase de atentados, y en este punto no habría de poner cortapisas á la obra del Gobierno; pero si combatiría el ataque que á las libertades se hacía á la sombra de la persecución de esos delitos.

Combatió con rudeza el art. 5.º, porque contenía infracciones gravísimas de la Constitución, y las Juntas que en él se determinan, autorizadas para imponer penas, contrayendo una gran responsabilidad.

Negó autoridad y competencia á esas Juntas, y dijo que contra esto deben ir todos los que guardan respeto á la Constitución y á las leyes.

El Sr. Montejo, de la Comisión, rogó á la Presidencia le reservase para el día siguiente el uso de la palabra, al objeto de contestar con la extensión debida al discurso del Sr. Capdepón.

Desplantes carlistas.—Declaraciones de Díaz Aguado.—Los Sres. Beltrán y Soriano, con una propo-

sición incidental, provocaron de nuevo el incidente relativo á las manifestaciones de Burjasot y Valencia.

El Diputado carlista Sr. Díaz Aguado Salaberry entonó un himno en pro del ejército carlista, añadiendo que sin la desertión de Cabrera, no estaría D. Alfonso en el Palacio de Oriente.

Estas frases fueron muy comentadas.

Si delante de D. Antonio Cánovas del Castillo—deciase—como Presidente del Consejo; si delante de los que apreciaron de cerca los triunfos del Ejército español, y no decimos liberal porque el que peleó por la Constitución era el Ejército de España, dice el Sr. Salaberry lo que hoy aseguró, hubiera encontrado una respuesta ardorosa.

Esa tarde sólo contestaron las minorías: la liberal, la republicana y la democrática, y fué órgano de ellas, órgano elocuentísimo, elevado, el Sr. Canalejas.

En esta sesión y en la siguiente, tanto el Sr. Moret como los Sres. Canalejas y Azcárate, combatieron las teorías del Sr. Maura en este punto, protestando de la conducta del Gobernador de Valencia, del cual dijo el Sr. Azcárate, que prohibió la manifestación sencillamente porque no le era simpática; es decir, por un motivo puramente personal.



MES DE ABRIL

DIA 1.º—Administración local.—El voto corporativo.—Antes de la sesión se reunieron los Sres. Moret, Azcárate y Alvarado para fijar un punto de vista frente al proyecto de ley de régimen local.

Los congregados estuvieron conformes en no aceptar la fórmula que el Jefe del Gobierno propuso en su discurso en el Congreso, por considerar insuficientes las concesiones que otorgaba á las minorías.

Además convinieron en seguir presentando enmiendas á los artículos del proyecto que faltaban por discutir.

Los Jefes de las minorías expusieron después, en la sesión, la actitud que habían adoptado y que estaban dispuestos á mantener.

Esa actitud produjo visible contrariedad al Sr. Maura, quien á última hora de la tarde manifestó que las minorías podían seguir discutiendo, pues él, como había dicho y repetido, no tasaría el tiempo, y estaba dispuesto á que el proyecto se discutiese con el detenimiento que requería su importancia.

Disidencias republicanas.—El Sr. Azcárate manifestó en esta discusión que no podía renunciar la minoría republicana á las aspiraciones que tenía en esta cuestión del voto corporativo, por lo cual seguiría discutiendo razonadamente.

Como se ve, esto era contrario al acuerdo de hacer obstrucción, tomado por los republicanos, por lo cual una parte de esta minoría publicó un manifiesto en el que se decía:

«Ese proyecto pasará, no porque lo presente el Gobierno ni lo apoye la mayoría, sino porque los republica-

nos no cumpliremos con nuestro deber, *ya que seis ú ocho Diputados no sean bastantes á cortar el paso á la aprobación, por firme y persistente que sea su voluntad.*

«Creemos inútil insistir en esta afirmación, que está en la conciencia de todo el que conozca un poco la psicología parlamentaria.

«Seguiremos, pues, combatiendo enérgicamente un proyecto que consideramos atentatorio á las libertades, tan penosamente conquistadas.»

Firmaban los Sres. Calzada, Soriano, Llorente, Galdós y Beltrán, y contaban con la firma de los Sres. Montes Sierra y otros.

DIA 2.—El proceso del terrorismo barcelonés.—Declaraciones del Gobernador y del Jefe de Policía Tressols.—Aunque, según ya se ha dicho, las condiciones de este libro, impiden consignar al detalle lo ocurrido en la vista del proceso terrorista de Barcelona, nos decidimos á recoger parte de las declaraciones prestadas en esta fecha por el Gobernador, Sr. Ossorio y Gallardo, y por el Jefe de Policía Sr. Tressols, pues en ellas se encuentra el mayor fondo de verdad de todo cuanto á esta tremenda tragedia se refiere.

El Sr. Ossorio dijo:

«Poco después de posesionarme del Gobierno civil, *Memento* me dijo que el Sr. Guerrero, Director de *Las Noticias*, le había llamado la atención sobre Rull, porque había hecho varias revelaciones y profecías, de las que podía inferirse que tenía gran relación con los terroristas. Lo mismo creí y acepté ver á Rull, llamándole al Gobierno civil. Entonces Juan Rull me hizo sintéticamente, concretamente, el ofrecimiento de que no habían de estallar bombas en Barcelona sin que yo lo supiese con anticipación.» (*Gran impresión.*)

Continuó el Sr. Ossorio explicando sus relaciones con Juan Rull y defendiéndose de cargos que se le habían dirigido. Dijo que aceptó los servicios de Rull, aun pudiendo aparecer él como cándido engañado, porque si después

de su ofrecimiento seguían estallando bombas y resultaba Rull un estafador vulgar, pronto se sabría; y si no era así, y efectivamente estaba en posesión de los secretos de los terroristas, era de gran importancia y utilidad.

Empezó á pedir dinero y aumentar descaradamente sus exigencias, pero no estalló ninguna bomba, y el Sr. Ossorio dedujo que Rull conocía el origen de aquellos crímenes.

«A primeros de Abril de 1907—continuó el Gobernador—, formuló la exigencia de las 500 pesetas, de que tanto se ha hablado. Yo, deseando saber si una negativa de dinero á tal sujeto se notaba algo en los hechos, y además porque la escasez de fondos que el Gobierno civil sentía no consentía tanto gasto, le entregué 250 pesetas. Entonces estalló la bomba de la Boquería. Rull dijo que como no tenía dinero bastante para vigilar, por eso estallaban. Lo dijo primero á *Memento* y después á mí mismo.

»Guardé en mi memoria el indicio que de todo esto resultaba, para utilizarlo en su tiempo; pero no detuve á Juan Rull, porque hubiera sido inocente. Esperaba que agotándosele los fondos y no pagando á los demás, éstos se rebelasen y descubriesen los secretos de su jefe.

»Yo—añadió el Sr. Ossorio—segui mi plan de esperar que unos ú otros se denunciaran.»

Refirió el Gobernador que Rull le pidió 40 duros para Trilla, á fin de evitar la colocación de más bombas, y que Trilla se quejó de que usara su nombre para un nuevo engaño.

«Aun hubiera esperado más tiempo antes de denunciar á los otros procesados; pero presenté la denuncia, porque iban contando las cosas á mucha gente en el Ayuntamiento, en la Diputación y en las redacciones de los periódicos. Por esto en Junio ordené la detención de Juan Rull y de su banda, comenzándose el sumario.»

El Sr. Tressols declaró lo siguiente:

«El *Navarro* se presentó al Duque de Bivona ofreciendo para las investigaciones del terrorismo los servicios de un sujeto anarquista.

»El Duque de Bivona no supo al principio el nombre de este sujeto, que era Juan Rull. Este y el *Navarro* fueron á ver á Bivona. Fabregat me dió la confidencia de que en casa de Güell se había presentado un anarquista que ofrecía descubrir á los autores de las bombas, y aseguraba haber visto la colocación de la del llano de la Boquería (no hay que confundirla con la de la calle del mismo nombre), que no estalló. Era un enorme aparato que en Diciembre de 1906 fué colocado en el sitio indicado, y que recogió y condujo heroicamente el obrero Mauricio Vara.»

Significó diciendo que Güell contestó que no podía presentar á Rull al Duque de Bivona, porque no le trataba, y le parecía un Gobernador demasiado joven. Fabregat y el *Navarro* pidieron 25 duros para un traje para Rull y lo negó. Tressols comunicó esto á Bivona, que fué á ver á Güell, con quien convino una entrevista al día siguiente para que asistiera á ella Rull.

Dijo que el Duque de Bivona le manifestó que la única condición que ponía Rull era que Tressols no se entrase de sus trabajos, porque decía que era un policía indigno.

«Tuvimos una conferencia—añadió—el Duque de Bivona, Fabregat, Rull y yo. Asistí á ella porque el Duque lo quiso. Esto le contrarió mucho á Rull.

»Bivona me dijo que quería que yo interviniese en esto, porque no le gustaba que le timaran el dinero.

»El Duque dijo aquel día á Rull: «Usted me ha prometido coger diez bombas que, según usted, hay en el matadero, restos de doscientas que usted asegura que han fabricado unos rusos. Usted me prometió que cogería á los autores de la bomba del llano de la Boquería, que son, según usted, Illa y otros terroristas. Todo eso me lo prometió usted para antes de primeros de Mayo: faltan ocho días para esa fecha, y no hemos hecho nada.»

»Entonces Rull contestó: «Bastante hago, que he prometido que no se tirarían más bombas y no se han tirado.»

»Eso es verdad—dijo el Duque—; pero no es lo que usted ha ofrecido.»

»También hablaron de los diseños y moldes de las bom-

bas de París. La entrevista concluyó con los mismos ofrecimientos que antes había hecho Rull.

»Al concluir esta conversación—añadió Tressols—dije al Duque que Rull le estaba engañando, y que Rull sabía quién ponía las bombas, si no las ponía él mismo.

»Después de otros muchos embustes—prosiguió diciendo el Inspector Sr. Tressols—, y de pedirme dinero, que yo le negué, Rull dijo que quienes daban el dinero eran Lerroux y Junoy, que lo facilitaban para hacer la revolución social.

»Yo no he creído nunca semejantes infamias. Siento tener que referirlas; pero lo hago para que se vea cómo miente y calumnia Rull.»

Después Tressols explicó lo ocurrido durante el mando del Sr. Manzano. Este pidió á Tressols informes sobre Rull, y Tressols, que estaba en Gerona, se los envió por carta. Entonces Manzano dijo á Rull que «servicio hecho, servicio pagado».

Hablando Manzano con Tressols mostró temores de que tirasen bombas, y al confirmarse, desgraciadamente, esos temores, Manzano dijo: «A ver si por no haber dado yo dinero á ese tunante, voy á salir mal de Barcelona.» Por entonces fué cuando Rull dijo á Parelló que él reventaría al Gobernador porque le negaba dinero.

Refirió lo ocurrido durante el mando del Sr. Ossorio, y confirmó cuanto éste había dicho respecto á que Rull no quería que él conociera ni interviniera en sus trabajos.

«Ossorio cumplió sus deberes—siguió el Sr. Tressols—y nada me dijo, porque entonces no me conocía; pero yo supe muchos de los pasos de Rull.

»Ossorio me dijo más tarde que había que hacer algo para descubrir á los terroristas. Entonces le entregué la Memoria que consta en autos y en la que expongo y razono mi convencimiento y acuso de haber puesto las bombas á Rull y á su banda.

»Ossorio me dijo que era preciso aguardar para cogerlos *in fraganti*.

»A mí me molestó esta resolución, y envié una copia de

mi Memoria al Fiscal y otra á Madrid, quizás faltando con ello al Gobernador, pero respondiendo á mi deseo de que Rull y su banda fuesen cogidos.»

Explicando antecedentes de Rull, dijo que éste tuvo en su casa siete ú ocho veces á Bernardón, que trajo la receta de las bombas. En una barbería de Sans, Rull y Bernardón estuvieron manipulando con explosivos.

Añadió que Rull y Bernardón se encontraron en la cárcel cuando lo de la bomba del Palacio de Justicia.

«Y digo esto, porque si, como ha asegurado Rull, el Juez Sr. García Navarro dió en el clavo en lo de Picoret, también dió en el clavo cuando la bomba del Palacio de Justicia deteniendo á Rull. Yo no tengo de confidente á Tassas. Todo lo demás que Rull ha dicho es efecto de odios de Morales y de otros que hay detrás de Rull, que tiene la opinión de que yo soy el que estorba. *Detrás de Rull hay otras personas más altas; no sé quiénes son. No me importa perder el destino por lo que digan.*»

Tressols se expresó con exaltación, que produjo viva impresión en el auditorio. Este fué el momento de mayor interés de las sesiones celebradas, y en esta declaración está la clave, si no de todo el misterio, al menos de esta fase del terrorismo.

DIA 4.—La ley del terrorismo. — Enérgico discurso de Dávila.—El ex Ministro demócrata señor D. Bernabé Dávila intervino en el debate de este proyecto de ley, pronunciando un discurso notabilísimo, que fué muy comentado por la energía y la sinceridad de que en él dió muestras.

«Nosotros—dijo—hemos ofrecido al Gobierno nuestro concurso para acabar con esos crímenes, pero dentro de la Constitución, porque todos los ciudadanos están amenazados cuando se desconoce ó desprecia el derecho de uno solo. Y ese proyecto es una bomba lanzada contra la Constitución y contra todas las leyes; todas las viola.

«Un día el Sr. Manra se atrevió á decir que el crimen

de Morral era el resumen de toda una política. Pues bien; desde que juró este Gobierno hasta el 31 de Diciembre pasado se perpetraron en Barcelona diez y seis atentados por medio de explosivos. Mayor número y con más sangrientos estragos que desde Junio de 1905 á Enero de 1907. Y conviene hacer constar que durante el Gobierno del Sr. Montero Ríos se cometió un solo atentado, y ni siquiera uno mientras yo fui Ministro de la Gobernación.

»En lo que va de año, otros siete atentados han venido á aumentar aquella siniestra cifra. Total, veintidós atentados desde que el Sr. Maura está en el Poder. ¿No es verdad que este balance sí que es el resumen, dolorosamente expresivo, de toda una política?

»A la sombra de la Solidaridad crece y se desarrolla el destructor microbio separatista, y muchos ven cierto misterioso maridaje entre el separatismo y el terrorismo. No es un dislate suponer que se tiende á desacreditar al Estado. Fijense en esta hipótesis los hombres del Gobierno.

»Para restablecer la normalidad, para perseguir á los criminales, medios bastantes hay en las leyes.

»Si el Gobierno no lo consigue, evidencia su ineptitud.»

El discurso fué muy aplaudido.

DIA 5.—Choque de automóvil.—El Sr. Dato, herido.—El Sr. Presidente del Congreso salió en esta fecha en automóvil, acompañado de varios amigos, con dirección al Pardo, sufriendo un accidente que pudo ser grave. Almorzaron allí, permaneciendo de sobremesa hasta las tres y media de la tarde, hora en que emprendieron el regreso.

Habían avanzado algunos kilómetros, y marchaba el vehículo con tanta velocidad, que el viento se llevó uno de los abrigos de los ocupantes.

El *chauffeur* vió caer la prenda, y volviendo la cara para buscar el sitio en que aquélla se hallaba, abandonó aturdido la manivela.

Antes de que consiguiera apoderarse de nuevo del guía, hizo un giro el vehículo y fué á estrellarse contra un árbol.

El Sr. Dato, que se había puesto de pie para ver dónde había caído el abrigo, fué lanzado del coche impetuosamente.

Sus compañeros de excursión saltaron á tierra ilesos, y acudieron presurosos en auxilio del Presidente del Congreso, que hacía esfuerzos para incorporarse.

Tenia el rostro ensangrentado, y reconocido detenidamente, se vió que presentaba varias heridas.

Afortunadamente, éstas no fueron graves, y el señor Dato pudo volver á presidir el Congreso al cabo de pocos días.

El accidente sirvió para demostrar las grandes simpatías de que disfruta el Sr. Presidente de la Cámara, pues todo el mundo, sin distinción de partidos, se interesó vivamente por su salud.

La ley del terrorismo.—Discurso de Montero Ríos.—Aludido por el Sr. Dávila, intervino en esta discusión el Sr. Montero Ríos, pronunciando un discurso de verdadero alcance político y social y de marcado carácter científico-democrático.

Justo es advertir que el Sr. Montero Ríos fué el primero que se ocupó de este proyecto y se alarmó ante sus peligros, desde el momento en que lo presentó el Sr. Maura, con el cual celebró varias conferencias manifestándose siempre contrario á su aprobación.

En el discurso de este día dijo:

«Yo comprendo que el criterio de un Gobierno conservador, respecto del mantenimiento del orden público, mire con mayor preferencia estas necesidades que las libertades ciudadanas. Pero por encima de todos está la Constitución, cuyo respeto obliga á todos, incluso á los enemigos del régimen, mientras esté aquélla vigente.

»Y este proyecto significa una extralimitación constitucional. Implica una confusión de Poderes anticonstitucional. Las penas que la Autoridad administrativa podrá imponer no se diferencian en nada, absolutamente en nada, de las sanciones incluidas en el Código. Y no cabe estimarlas como medidas de prevención, equiparándolas á las que establece la ley de Orden público, que no auto-

riza á castigar con el destierro ni con el extrañamiento á ningún individuo incurso en los delitos que se trata de evitar. En este caso, aparte el carácter circunstancial de la pena, ha de entregar al supuesto reo á los Tribunales.

«En este proyecto se autoriza á la Junta á constituirse en Tribunal para delitos que el mismo proyecto define y castiga.

«¿Y á qué este afán de represión, convirtiendo el proyecto en un monstruo legislativo, que crea el delito de amenaza de perpetración de un mal cualquiera, así, sin especificarlo, aun cuando este mal no constituya delito?

«En la ley de 1894 no estaba esta definición absurda de delito, ni en la de 1896, ni en el proyecto que presentó el Gobierno.

«El párrafo que se propone añadir al art. 7.º es muy duro.

«Considerar como delito la publicación de una noticia verdadera, sin carácter tendencioso que la agrave, sólo porque la ignore el Gobierno, que, como los maridos engañados, es el último que se entera, constituye una disposición eminentemente tiránica. Va contra la libertad de pensamiento.»

Condenó enérgicamente el extrañamiento perpetuo que establecía el proyecto.

El Presidente del Consejo: «¡No!»

«No dice que sea temporal—replicó el Sr. Montero Ríos—, y su señoría sabe que las leyes deben estar redactadas en términos precisos.

«Aparte esto, queda una diferencia esencial entre liberales y conservadores. La ley de 1894 la aplicaba el Jurado, y la de 1896, como el actual proyecto, concedía facultades judiciales á la Administración. Y, al menos, la ley de 1896 era de carácter temporal, mientras que este proyecto se incorporará definitivamente á nuestra legislación.

«La última palabra del partido liberal se pronunciará en la otra Cámara. Pero yo me adelanto á decir que el partido liberal jamás se prestará á poner en vigor una ley de excepción sin el consentimiento de las Cortes.»

El Sr. Montero Ríos fué muy felicitado.

Le contestó el Ministro de Gracia y Justicia.

Recordó que los Sres. López Domínguez y Montero Ríos pedían, al discutirse la suspensión de garantías, leyes duras y eficaces, y, por lo tanto, especiales para ir al corazón del crimen.

«Eso, repito yo—exclamó—: leyes duras, y para que sean eficaces, especiales.»

DIA 6.—La ley del terrorismo.—Discurso de Maura.—Después de un elocuente discurso del Sr. Aramburo, y una amplia rectificación del Sr. Capdepón, intervino en el debate, para hacer el resumen, el Sr. Presidente del Consejo.

Explicó el momento en que pueden considerarse delictivas las ideas, que es cuando intervienen por su comunicación en la génesis del delito.

«He afirmado—dijo el Sr. Maura—que todo lo que se refiere á la propaganda de las ideas, á lo lícito é ilícito de esta propaganda, nada tiene que ver con el proyecto.»

Justificó la vehemencia de sus palabras, motivo de las protestas de las minorías, diciendo que piensa y siente con calor.

«La opinión—añadió—nos juzgará á todos, á vosotros y á nosotros, más por lo que hagamos que por lo que decimos.»

Negó que se tratase de transferir á la Autoridad gubernativa la potestad de los Tribunales, mostrándose dispuesto á aceptar cualquiera enmienda de redacción que aclarase tan importante extremo.

«La amenaza á Corporaciones y clases determinadas—agregó el Sr. Maura—constituye un modo especial de terror, que yo tuve el disgusto de experimentar cuando ocupé el Ministerio de la Gobernación.

»Esta situación la padeció Andalucía durante la crisis

agraria de 1903. En este sentido, el art. 5.º del proyecto no hace más que extender á la amenaza contra las personas colectivas, la sanción que la ley de 1894 establecía para las amenazas individuales.

«En cuanto á la penalidad de las noticias, yo pregunto si no es positivo colaborador del terrorismo quien contribuye á divulgar el estrago de estos crímenes, porque ¿qué buscan sus autores, sino la alarma que el conocimiento de estos hechos determina?»

El Sr. Montero Ríos: «Pero ¿por qué no castiga igualmente su señoría á quienes divulgan de viva voz estas noticias en *meetings* y conversaciones?»

«Exacto—replicó el Sr. Maura—, exacto; sería un tornillo más.»

El Sr. Montero Ríos: «Pero no me atribuya su señoría la responsabilidad de ello, porque no lo he dicho con esa intención.»

«Y no sé por qué os indignáis—continuó el Sr. Maura—, ¡no sé por qué os indignáis!...»

El Sr. Sol y Ortega: «No nos indignamos. Nos reímos. Porque todo esto es ridículo.»

«Su señoría—replicó el Sr. Maura—no colaboró en la ley de 1894.

«En cuanto á la apología del delito—añadió—yo creo que es la hija legítima de la publicidad de los delitos.»

El Sr. Maura siguió su discurso haciendo notar que un Diputado republicano pidió al Gobierno procurase que en las guías de España que circulan en el extranjero se omitiese el hacer referencia á los sucesos de Barcelona.

Hizo nuevas consideraciones en defensa del proyecto de adición, y terminó, entre grandes aplausos de la mayoría, invocando el derecho de defensa social.

DIA 9.—El proceso del terrorismo.—Declaraciones del ex Gobernador Sr. Manzano.—Por el interés que entraña, y porque demuestra que el Sr. Manzano conoció á primera vista la clase de persona que era Juan Rull, publicamos su declaración (leída, pues no pudo asistir personalmente á la vista).

Decía en ella, que Juan Rull se presentó en su despa-

cho del Gobierno, acompañado de Antonio Andrés Roig, el *Navarro*. Ofrecióse Rull como confidente, y el Sr. Manzano le dijo que si prestaba servicios, después de hechos se le pagaría; pero que no estaba dispuesto á dejarse timar. Manifestóle también que no se presentase en el Gobierno civil, porque no le recibiría, "pues no le gustaba oír novelas". Juan Rull le dijo que había hecho gastos "para preparar un servicio". El Sr. Manzano dióle 50 pesetas, y procuró comprobar después si era verdad, y resultó que era una farsa, como todo cuanto hace y dice Rull".

CONCLUSIONES.—En esta fecha defendieron sus conclusiones el Sr. Fiscal y los acusadores.

Las del Fiscal fueron las siguientes:

"Primera. Juan Rull Queraltó concibió el plan de explotar el terror que produce la explosión de las bombas y buscó el modo de ser presentado al Gobernador Sr. Duque de Bivona, ofreciéndole que no habría bombas sin que él lo supiese con tiempo. Que después, de acuerdo con los procesados Parelló y Burguet, intentó seguir siendo confidente para continuar cobrando dinero por sus pretendidos servicios, y no pudiéndolo conseguir, hizo que por medio de otras personas ignoradas se colocasen bombas, que él anunciaba siempre con anterioridad y exactitud. Rull hizo de este modo que se colocasen las bombas que figuran en el proceso, nueve (repitiendo la relación de ellas, según se decía en las conclusiones primeras).

"Segunda. Que Parelló intervino en estos asuntos, siendo el que anunciaba las bombas.

"Tercera. Que durante el mando del actual Gobernador, Sr. Ossorio, se formó la banda de Rull, por la que se fraguaban los delitos terroristas y se aprovechaban los efectos del pánico producido para sacar dinero.

"Cuarta. Que Juan Rull, excitado quizás por la codicia de sus cómplices, pidió al Gobernador 500 pesetas, y como no se las dieron, hizo que Oliva, hoy en rebeldía, colocase la bomba de la calle de la Boquería, que produjo víctimas.

"Quinta. Que Juan Rull contó con el auxilio y cooperación de su madre María Queraltó para preparar estos

crimenes. María Queraltó estaba completamente identificada á ese objeto con su hijo Juan. Admitió en su casa á Bernardón y preparó una coartada farsa, denunciando á otra como autora del atentado de la calle de la Boquería.

«Sexta. Que esta colaboración de María Queraltó no fué indispensable, pero sí útil para la comisión de los delitos.»

En su consecuencia, el Fiscal consideraba como autor á Juan Rull por inducción, y cómplices á María Queraltó, José Parelló, Hermenegildo Rull, Amadeo Trilla y Francisco Trigueros.

En Juan Rull, las agravantes de premeditación y alevosía.

Se detallaba la responsabilidad de los cómplices de esta manera:

Es cómplice en las bombas de 24 y 26 de Diciembre y 20 y 23 de Enero, Parelló.

Son cómplices en las bombas del 8 de Abril: María Queraltó, Hermenegildo Rull, Trilla, Trigueros, Perals y Burguet.

Se retiraba la acusación contra Antonio Andrés y Juan Andrés Roig, y se pedía que se formase causa á Balasch por tener en su poder herramientas destinadas al robo.

Las modificaciones principales del Fiscal consistían en acusar á la madre de Rull y en retirar la acusación contra los hermanos Roig.

Las acusaciones privada (Sr. Doval) y pública (señor Trias) diferían poco, si bien eran más duras aún que la del Fiscal.

Este hizo de la defensa de sus conclusiones un soberbio discurso, que duró cinco horas, y que impresionó al auditorio.

DÍA 10.—Sobre la construcción de la escuadra.—Interpelación Palomo.—El Sr. Palomo, en el Senado, explanó una interpelación al Ministro de Marina acerca del pliego de condiciones para la construcción de la escuadra.

Lamentó que aun no se hubiera recibido en la Cámara el expediente de adjudicación del buque transporte á la Casa Scott.

«No dudo de la honradez del Ministro de Marina; pero los gobernantes—añadió en un párrafo de irreprochable elocuencia—deben ser como la mujer del César: deben ser honrados y parecerlo.»

Refirió el proceso de la adjudicación del transporte sin que la Casa Scott hubiese acudido al concurso, sino un empleado suyo, que después se había puesto de acuerdo con aquélla.

Le contestó el Ministro de Marina.

Dijo que antes de resolver acerca de la adjudicación del buque transporte consultó al Estado Mayor Central, á la Junta Consultiva y á la Intendencia, cuyos informes leyó.

Continuó su discurso, manifestando que nadie ofrecía más de diez millas de andar, y la Casa constructora diez y tres cuartos, más resistencia en el casco, más cabida y, en suma, mejores condiciones de toda índole.

La ley del terrorismo.—Discurso de Sol y Ortega.—El Senador republicano Sr. Sol y Ortega, intervino en este debate con un sensacional discurso, en el cual dijo:

«Este proyecto vendría á conducirnos á una reacción desenfadada, que anularía el espíritu y la letra de la Constitución, el sentido del Código de 1870, que los liberales quisieron incorporar al régimen, y hasta la obra de la Revolución francesa y de la Reforma.

»Y os ruego que al contestarme no invoquéis los antecedentes, porque yo tengo la fortuna de no tener historia.

»Se trata de modificar una ley encaminada á castigar delitos cometidos por medio de explosivos, y se incluye una serie de hechos que ni directa ni indirectamente se relacionan con los explosivos.

»¿Y á qué obedece esto, si en el proyecto se castigan todas las fases del delito cometido por medio de explosivos, desde la proposición hasta la consumación del delito, incluida también la amenaza?

»Espero que me conteste á esto el Gobierno.

»Decís que no basta, que es menester penar toda ame-

naza, porque es origen de terrorismo, y en esto fundáis la reforma del art. 5.º Pero yo niego que exista base racional ni real para esto.»

Dijo que con esta ley serían imposibles todas las propagandas liberales.

Analizó la condición del que se llama delito político, y añadió que es evidente la amenaza representada por el proyecto.

Hizo un hermoso estudio de lo que son las colectividades.

«No será, pues, posible—dijo—la propaganda republicana. Tampoco la propaganda liberal y democrática.

«Para esto he hablado, para exigir que se aclare perfectamente la ley y se eviten tan graves riesgos.» (*Bien, bien, en las minorías.*)

DÍA 11.—La ley del terrorismo.—En el Senado se reanudó el debate sobre el proyecto de ley adicionando la de explosivos.

El Sr. Montejo, de la Comisión, contestó al Sr. Sol y Ortega.

Eludió dar respuesta categórica á las preguntas de aquél, limitándose á asegurar que el proyecto respondía á una necesidad, y que, por tanto, no podía decirse que careciera de base racional y real.

El Sr. Calbetón consumió el segundo turno, censurando que se pretendiera enmendar la plana á los legisladores del 70.

Una sonrisa del Sr. Tormo causó vivo enojo en el orador, que se mostró ofendido, y dijo á aquél que preferiría que no fuera el encargado de contestarle.

El Sr. Tormo se levantó á contestar, en efecto, y el Sr. Calbetón abandonó la Cámara.

El pleito de la hojalata.—Esta cuestión, en la que se ventilaba si la hoja de lata para envases había ó no de pagar diversos derechos, llegó á tomar verdadera importancia, por los grandes intereses que representaba y por la

tenacidad con que unos Ministros sostenían una solución mientras otros defendían la contraria.

En el Congreso fué la nota del día.

El Sr. Llorente se ocupó de la cuestión, y preguntó al Sr. Maura si era cierto que un Ministro era Consejero de Altos Hornos y otro Presidente ó ex Presidente de la Liga de Productores, y caso afirmativo, si creía el Jefe del Gobierno que con tales circunstancias estaban esos Ministros moralmente capacitados para intervenir y resolver cuestión tan ardua como la de la hojalata.

El Sr. Maura dijo que todos y cada uno de los Ministros estaban capacitados moralmente y ante su consideración y la del país para resolver toda clase de cuestiones que afecten al público interés. En cuanto á la de la hojalata, afirmó que el Gobierno le prestaba la debida atención.

El Sr. Llorente: «Dejo íntegra á su señoría la responsabilidad de la declaración que acaba de hacer. El país la juzgará.»

Tanto la pregunta como la respuesta fueron muy comentadas.

El Consejo de Ministros también se ocupó del asunto.

Dió el Jefe del Gobierno cuenta minuciosa de la visita que los conserveros y los fabricantes de hoja de lata le hicieron, entendiendo que tanto los intereses de los primeros como los de los segundos eran muy respetables; pero no queriendo aparecer él inclinado en un sentido ni en otro, dejaba la solución del asunto á lo que el Consejo determinase.

Entablóse una discusión muy interesante, en la que tomaron parte los Ministros de Instrucción pública, Fomento, Estado y Gobernación y el Sr. Maura, acordándose al fin aceptar el dictamen que propusiese una Comisión formada por un funcionario de Hacienda, un representante de los fabricantes de conservas y otro de los siderúrgicos, nombrados por las industrias respectivas con el indicado objeto.

Formaban Comisión, en representación de los conserveros, los Sres. Gasset (D. E.), Barrera y Pita, y por los

fabricantes de la hojalata en España, los Sres. Grandarias, Angoloti y Vizconde del Puerto.

Los liberales y demócratas hacían muchos comentarios acerca de estos asuntos, recordando las duras acusaciones hechas en otras épocas por el Sr. Maura contra otros Gobiernos, por cosas de menos importancia que la que ahora se ventilaba.

El *Heraldo* dijo:

«¿No es cierto que resulta admirable el *bello gesto* de Maura desentendiéndose de los escrúpulos morales que hubiera sentido fuertemente de hallarse en la oposición?»

«Ya nos figuramos estar viendo al Sr. Maura en los bancos de enfrente, y al partido liberal en el Poder, y á la opinión recelosa, y á los conservadores dando pábulo á la malicia pública con motivo de la revelación de los secretos en lo de la escuadra y con motivo del litigio entre conserveros y siderúrgicos. ¡Qué escándalo se hubiera armado! ¡Qué de protestas, en nombre del pudor político! ¡Qué apelaciones más hermosas á la ética de que hablara Silvela en sus últimos desengaños!»

DIA 13.—El proceso del terrorismo.—Veredicto y sentencia.—En esta fecha, después de una larga serie de preguntas al Jurado, se dió veredicto y se dictó sentencia en este famoso proceso de las bombas de Barcelona.

El veredicto fué el siguiente:

«El Jurado reconoce culpable, apreciando todas las agravantes y cualidad de autor material á Juan Rull.

«Culpables también, considerándolos autores materiales, con agravantes, á Hermenegildo Rull y á su madre María Queraltó.

«Al padre de Juan Rull, culpable de ayudar á la colocación de explosivos.

«A Amadeo Trilla, no culpable de ayudar á la colocación de explosivos y sí de haber contribuido á las estafas á las Autoridades.

«A José Parelló, libre de culpa totalmente.

«A Trigueros, culpable de ayudar á la colocación de

explosivos en el Salón de San Juan, y sin participación en otras explosiones.

„A Jaime Perals, libre totalmente de responsabilidad.

„A Raimundo Burguet, culpable sólo de contribuir á las estafas á las Autoridades.”

El veredicto fué acogido favorablemente por cuantos lo escucharon. Rápida se divulgó la noticia entre los que aguardaban en la plaza de San Jaime y calles adyacentes, en las cuales resonó un aplauso estruendoso y prolongado.

Después de leído el veredicto, suspendióse brevemente la vista para que las acusaciones y defensas preparasen sus conclusiones é informes.

He aquí la parte dispositiva del fallo:

„Se absuelve á Parelló y á Perals.

„A Juan Rull se le condena á muerte por cada uno de los cinco delitos que le imputa el veredicto; á catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal, y á un año, ocho meses y ocho días de prisión correccional.

„A María Queraltó se le impone una pena de muerte, cuatro de catorce años, ocho meses y un día de presidio, cada una, y otra de seis años y un día.

„A Hermenegildo Rull: una pena de muerte, cuatro de catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal, cada una, y otra de seis años y un día de prisión correccional.

„A José Rull: diez y siete años, cuatro meses y un día de cadena temporal.

„A Raimundo Burguet: cuatro meses y un día de arresto mayor.

„A Trilla: diez y siete años, cuatro meses y un día de cadena temporal, y catorce años, ocho meses y un día.

„A Trigueros: catorce años de cadena temporal.

„A Burguet se le considera extinguida la pena por la prisión preventiva.”

Es decir, que Juan Rull resultó con cinco penas de muerte.

En las ramblas hubo gran animación durante toda la

noche. Singularmente en la del Centro, frente á la calle de Fernando, el gentío era enorme.

Al saberse la condena á muerte de Juan y Hermenegildo Rull y María Queralto, un aplauso estrepitoso, ensordecedor, brotó de la entusiasmada muchedumbre.

El pueblo de Barcelona celebraba de este modo el enérgico acto de justicia realizado por el Tribunal del pueblo.

De todos modos—decía la gente—, si los fanáticos catalanistas hubieran visto estas demostraciones en el público de Madrid, ¡qué de censuras no habrían tenido para ellos!

Don Eleuterio Delgado.—En esta fecha falleció, tras larga dolencia, el ex Ministro de Hacienda señor don Eleuterio Delgado.

Empezó su carrera administrativa como Abogado del Estado. Era hombre muy competente en cuestiones financieras y administrativas y trabajó con políticos de tanta autoridad como D. Francisco Camacho y D. Germán Gamazo.

Ejerció los cargos de Asesor, Secretario general y Subdirector de la Compañía Arrendataria de Tabacos, y por último, el de Director-Gerente de la misma Sociedad.

Don Eleuterio Delgado pertenecía al partido liberal, y representaba en Cortes el distrito de Vivero. En el último Ministerio que formó el Sr. Moret fué designado para la cartera de Hacienda. La rapidez de aquel Gobierno le imposibilitó el desarrollo de sus iniciativas.

En el Parlamento fué leal adversario de los que no profesaban sus doctrinas.

Había escrito varias obras de Hacienda y Administración.

Era un hombre bueno, y su muerte fué verdaderamente sentida.

DIA 17.—Los indultos de Viernes Santo.—
Por motivo de ser la Semana Santa, las sesiones de Cortes se habían suspendido y la política pasaba por un período de quietud y de paz.

No se hablaba en este día más que de los indultos

concedidos, según tradicional costumbre, por S. M. el Rey, con motivo de la festividad del Viernes Santos; y tales eran los expedientes, que siendo unánimes las alabanzas dirigidas á S. M., que de manera tan amplia y magnánima ejercía su regia prerrogativa, las censuras al Gobierno eran tremendas y generales, por la ferocidad de los crímenes cometidos por los criminales indultados en este día, crímenes tan horrendos como los que obtuvieron indulto en los dos años anteriores (1).

Los indultados en este año fueron los siguientes:

Mariano Sánchez Guerra, de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Santa Cruz de Retamar, por parricidio con las agravantes de alevosía y despoblado. Mató á su padre de dos hachazos y luego le colgó de un árbol el 20 de Febrero de 1905.

Basilio González Vilda, de veinticinco años, casado, labrador, natural de Castrillo de la Reina (Burgos), por asesinato con alevosía, parentesco y reincidencia. Mató á un cuñado de un hachazo estando durmiendo, el 17 de Agosto de 1906.

Salomón Ratón Lozano, de veintiocho años, casado, natural de Gallegos del Can y vecino de Villaluche, condenado por la Audiencia de Zamora por robo y homicidio, con abuso de confianza, nocturnidad y allanamiento de morada. Mató á una tía suya que le había nombrado heredero universal.

Germán Máximo Barandalla Esparza, de cincuenta años, casado, panadero, natural de Estella, vecino de Echarri-Aranaz, condenado por la Audiencia de Pamplona por asesinato con alevosía y atentado contra la Autoridad, con la agravante de reincidencia. Mató al Alcalde de Echarri, el 9 de Octubre de 1906.

Clemente Pérez Torres, de treinta y tres años, soltero, jornalero, natural de Cadalso de los Vidrios (Madrid), por asesinato con alevosía y reincidencia. Mató á su hermano de un tiro, el 8 de Julio de 1905.

Pedro Pérez García, de veinticinco años, soltero, jornalero, natural de Villadangos, vecino de Entrambasa-

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO (1906 y 1907).

guas (Santander), condenado por asesinato con alevosía, lesiones graves y hurto, con abuso de confianza. Mató á un niño de cinco años que defendía á su madre, á la cual acuchilló por negarse á sus pretensiones deshonestas, el 28 de Diciembre de 1905.

Pablo Salcedo Juárez, de treinta y un años, viudo, jornalero, natural de Torres de Albánchez (Jaén), condenado por parricidio. Mató á su mujer llevándola engañada á una alberca, la echó al agua y le dió con un azadón en la cabeza, sujetándola luego hasta ahogarla, el día 28 de Enero de 1906.

Robustiano Muñoz Sanz, de treinta y tres años, soltero, jornalero, natural de Santiuste de San Juan Bautista, vecino de Moraleja de Coca, condenado por asesinato y violación. Mató á una anciana de setenta años, después de abusos deshonestos.

Lucio Olaverri Ongai y Raimundo Mariano Mínué López, de cuarenta y uno y cuarenta y dos años, respectivamente, casado el primero, soltero el segundo, tonelero y jornalero, naturales de Pamplona y Gallur, vecinos de Villafranca (Guipúzcoa), condenados por robo y doble homicidio, con abuso de superioridad, el 25 de Julio de 1905. Mataron á un anciano impedido y á su criada, también anciana.

Como se ve, todos los crímenes que obtuvieron indulto eran á cual más atroces, y la opinión censuró mucho al Gobierno por haber propuesto dichos expedientes á la regia prerrogativa.

DIA 21.—El nombramiento de Alcaldes.—

Reanudadas las sesiones de Cortes, continuó en el Congreso el debate de Administración local, discutiéndose el art. 62, que se refiere al nombramiento de Alcaldes.

El Sr. Francos Rodríguez, defendiendo una enmienda del Sr. Canalejas, pronunció un notable discurso, y pidió que se suprimiera el párrafo segundo del art. 62; es decir, que se restableciera la doctrina de la ley Municipal de 1870, que confiaba á todos los Ayuntamientos, á todos sin excepción, el nombramiento de sus Alcaldes.

El Sr. Lombardero le contestó y la enmienda fué desechada.

DISCURSO DE MORET.—Después de ser desechada otra enmienda del Sr. Calzada, el Sr. Moret, que concurría á estos debates é intervenía en ellos con asiduidad extraordinaria, apoyó dos enmiendas á dicho artículo. En la primera pedía que en los Municipios de más de 100.000 habitantes pudieran los Concejales elegir para Alcalde á una persona que les mereciese confianza, aunque no fuera Concejál ni vecino siquiera hasta entonces. En la segunda, que el nombramiento de Alcaldes de Madrid y Barcelona se rigiera por una ley especial, y mientras se promulgase, corriera á cargo del Gobierno.

Adujo en pro de la primera lo que ocurre en algunos pueblos europeos, y respecto de la segunda, las condiciones especiales de ambas poblaciones.

Agregó que ante el problema que pronto se había de plantear para todos, de gobernar con la ley que se discutía, preparación del sistema de la autonomía, es preciso estar muy atentos al desarrollo de los medios de gobierno, de los resortes indispensables del Poder.

Terminó diciendo que la fórmula de todo progreso está en conceder el máximum de libertad á los Municipios, al lado del máximum de dirección en el gobierno supremo del país. (*Muy bien, muy bien, en varios lados de la Cámara.*)

DISCURSO DE MADRA.—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros le contestó.

Estimó que es preciso mucha parsimonia para elegir los Alcaldes entre personas extrañas al Municipio, porque de ese modo no podría realmente residenciarse á los que hubieran ejercido ese cargo. Creía, por ello, que sería un poco temerario el otorgar dicha facultad á las poblaciones mayores de 20.000 habitantes.

Sustuvo que por la división de las funciones del Alcalde, en propias de la Corporación, de carácter local y delegadas del Gobierno, el Alcalde nunca podrá ser privado de las primeras sino por sentencia de los mismos Concejales, y con relación á las segundas, se establecía una gradación para atender á las diversas incorrecciones que pudiera cometer.

No creía, sin embargo, que el remedio fuese perfecto;

estimábalo como un caso patológico; pero, á su juicio, era el único que puede escogerse.

Afirmó que para él era llevadero el disgusto que tal cosa le producía el considerar que si los Alcaldes no pudieran ser exonerados de las facultades gubernativas, habría muchos, y en cambio, siendo factible la división, serían tan pocos que habría que llevarlos á un Museo.

«Conozco — exclamó — la naturaleza humana; sobre todo, la de mis compatriotas.» (*Risas.*)

Rectificaron ambos, entablándose un debate muy interesante, y la enmienda fué desechada.

La ley del terrorismo. — Proposición Sol y Ortega. — En el Senado, se entró en la orden del día y se reanudó el debate sobre el proyecto de ley adicionando la de explosivos y se dió lectura á la siguiente proposición incidental del Sr. Sol y Ortega:

«El Senador que suscribe ruega al Senado se sirva declarar que después del fallo recaído en la causa seguida en Barcelona contra Juan Rull y consortes sobre delitos por explosivos, considera procedente sea retirado por el Gobierno el proyecto de ley adicionando la de 10 de Junio de 1894.»

El Sr. Sol y Ortega apoyó su proposición en un elocuente discurso, en que hizo la disección del proyecto de ley del Gobierno y demostró que los atentados de Barcelona no eran obra de los anarquistas, sino de otros elementos.

Le contestó el Ministro de Gracia y Justicia, y la proposición fué desechada con la abstención de los demócratas, que explicó elocuentemente el Sr. Gullón.

DIA 22. — Ley de Administración local. — Discurso de Morote. — El Sr. Morote defendió de una vez tres enmiendas al art. 62 del proyecto.

Comenzó extrañándose de que el Sr. Moret, una de las figuras principales de la idealidad representada por la Re-

volución de Septiembre y sus principios, dijera que es peligroso dejar al pueblo el nombramiento de Alcaldes en determinadas poblaciones.

El orador hizo una minuciosa referencia, razonadamente comentada, del desarrollo del régimen constitucional desde 1812 hasta nuestros días, para demostrar cómo se ha evolucionado para dar al cargo de Alcalde un carácter de magistrado popular.

Dividió el Sr. Morote su estudio en cuatro períodos principales: uno, desde 1812 hasta el 40; el segundo, desde 1840 á la Revolución de Septiembre; el tercero, hasta 1894, y el cuarto, hasta la fecha.

Una por una analizó las leyes y disposiciones principales que se han dictado en relación con el régimen municipal y nombramiento de Alcaldes.

Dedujo el orador que los conatos en sentido regresivo han sido siempre acometidos por los reaccionarios, entronizando los nombramientos de carácter real.

Sostuvo que esto ha sido siempre incompatible con la índole de magistratura popular que deben tener los Alcaldes.

Consideró que si son cuatro las poblaciones en que puede nombrar Alcalde el Ministro de la Gobernación, quedará falseada la ley en lo futuro, porque con el crecimiento de habitantes será mayor el número de ellas.

Sintetizó lo dicho en la conclusión de que el pueblo ha luchado siempre y aun ha hecho sus revoluciones recabando el elegir sus Alcaldes.

El discurso del Sr. Morote fué verdaderamente notable por su erudición.

RECTIFICACIÓN DE MORET.—Por la Comisión le contestó muy bien el Sr. Marín de la Bárcena, sosteniendo el criterio del proyecto.

Intervino el Sr. Moret para manifestar que en la cuestión de nombramiento de Alcaldes siempre defendió el mismo criterio.

Dijo que la tesis que defendió el día anterior no había sido bien recibida por el Sr. Morote con la reflexión que él esperaba.

La volvió á formular, diciendo que su tesis fué que es

precisa la autonomía municipal; pero, por la profunda transformación que supone, es menester reformar los medios de gobierno.

“Si pedí—añadió—una organización municipal especial para Madrid y Barcelona, no es que esto signifique que los Alcaldes respectivos tengan que ser de Real orden.”

Contestando á una alusión del Sr. Morots dijo que el proyecto de autonomía de Cuba y Puerto Rico, como el de Administración local, estaba fundido en la unidad de la Patria.

“Todo lo que no fuera esto—añadió—no sería liberal, ni mis amigos ni yo lo defenderíamos.”

La ley del terrorismo.—En el Senado, el Sr. Rodríguez impugnó elocuentemente el art. 7.º, y pidió á la Comisión aclarase el sentido de la modificación de este artículo en la ley del 94.

Dijo que era atentatorio á la Constitución y á las leyes orgánicas.

Estimó burlesco eso de las noticias oficiales, cuando el Gobierno se apropia la misión de corregir con su censura los trabajos periodísticos.

Contestó el Sr. Conde de Tejada de Valdosera.

En la Asociación de la Prensa.—Discurso de D. Melquiades Alvarez.—En la Asociación de la Prensa dió el Sr. Alvarez, en esta fecha, una conferencia acerca de la Administración municipal, pronunciando un discurso elocuentísimo y de gran alcance político, por cuanto se refirió, en gran parte, al problema regional.

Por eso consignamos aquí una referencia, ya que sea imposible dar idea aproximada de la hermosa conferencia.

Estudió primero el origen, constitución y poderes de nuestros antiguos Municipios, desde el romano, del cual es descendiente directo el Municipio de la Península española, poniendo de manifiesto que todas las grandezas de nuestra Nación tuvieron su fundamento y su base en

aquella autonomía que daba á los Municipios españoles tan amplias facultades que los constituían, no sólo en una personalidad social, sino total, puesto que se desarrollaba su influencia y su autoridad en todas las esferas de la vida, incluso en la militar, creando milicias y escuadras que hasta intervinieron en contiendas internacionales.

El aniquilamiento de España coincidió con la anulación de nuestros Municipios, que pugnaron siempre por recobrar su autonomía, sin que debilitasen su aptitud para ejercerla cuatro siglos de absolutismo centralista.

Por eso el orador se declaró idólatra de la autonomía municipal, porque en ella encontraba el germen de la regeneración de España.

La segunda parte de la conferencia tuvo un gran alcance político; la dedicó el orador á tratar de las regiones, en las cuales no encontraba ninguna de las condiciones de vitalidad que en los Municipios, porque no son personalidades naturales, sino históricas, y como tales, llamadas á desaparecer á medida que el más amplio sentido de patria, de derecho, de civilización y de justicia da lugar á la existencia de la Nación.

«Es una demencia—dijo—pedir la autonomía integral regional, porque ésta sería la muerte de la Nación, que se compone de dos elementos: lo que podríamos llamar el cuerpo, que es el territorio, y lo que constituye su espíritu, que son sus leyes, sus tradiciones, su historia.»

Estudió lo ocurrido en Suiza, Alemania y aun en los mismos Estados Unidos, donde la región tiende á desaparecer, para confundirse en la Nación, grande, poderosa y fuerte, mantenedora del progreso y portaestandarte de la civilización.

«Es un sacrilegio, una insensatez—dijo—el tratar de mermar el poder de las Naciones.

»Hay ejemplos de Naciones que se forman, pero no de las que se deshacen por voluntad propia, sino sólo cuando les falta el espíritu y cuando por la fuerza son deshechas, como Polonia. Todos sus anhelos y esperanzas están compendiados en reconstituir su nacionalidad. El regionalismo es una regresión.»

Repitió que es una insensatez el mermar el poder de las Naciones, única personalidad, único poder fuerte para servir al progreso, á la justicia y á la civilización.

El Sr. Alvarez, que fué interrumpido con grandes aplausos durante su discurso, fué objeto, al terminar, de una larguísima y calurosa ovación.

DIA 23.—Canalejas en Valencia.—Con objeto de asistir á una Asamblea provincial para tratar de una cuestión de ferrocarriles, fué á Valencia el Sr. Canalejas, teniendo en aquella ciudad un entusiasta recibimiento.

Entre otros varios discursos que allí pronunció, fué el más importante el que hizo en el banquete dado en su honor por el partido democrático, que tuvo verdadero sentido político.

Dedicó un recuerdo sentido y tiernísimo al ex Diputado por Gandía, D. Sinibaldo Gutiérrez Mas y á otros liberales de la cepa democrática.

Después definió claramente su actitud, siempre al lado del liberalismo verdadero, el que reclama el país, el que necesita.

Censuró el que se gaste el tiempo apasionándose por las cuestiones relativas á la forma de gobierno, causa de nuestra decadencia mental y alarmante signo de decadencia política.

«Establecida la Monarquía en España—dijo—, lo que se necesita es procurar el avance de las ideas democráticas.

„Las revoluciones son caras y ocasionan grandes trastornos.”

Pidió que se destruyan las trabas puestas al pensamiento, recogiendo en leyes las aspiraciones del progreso y del vivir modernos.

Criticó la tendencia á que el partido liberal y sus políticos acomoden su programa y fines á los deseos conservadores.

„Merecerá censuras—continuó—quien se preste á vivir de la misericordia del adversario, en vez de luchar

noblemente, defendiendo el dogma, para representar la fuerza popular. No debemos ser como vetusto molino, que un día recibe el viento del Poniente y otro del Oriente, sino vivir de la fuerza propia, recibiendo las impresiones del país.

»El Poder no debe recibirse por conciliábulos ni conferencias íntimas, donde se pacta con el adversario, sino en oposición franca y decidida.»

El discurso fué verdaderamente admirable, y el señor Canalejas, aplaudido con entusiasmo.

Interpelación Romanones.—La nota política del día fué una pregunta, con honores de interpelación, hecha por el Sr. Conde de Romanones, relacionada con el presupuesto para 1909.

Preguntó cuál era el criterio del Gobierno sobre la primacía de la discusión, porque precisa dejar bien claro que se debe legalizar la situación económica con todo detenimiento.

Sostuvo el derecho de prelación que el presupuesto tiene sobre todo otro proyecto. Así lo ha creído siempre el partido conservador, y esta doctrina la sostuvo con toda energía el Sr. Maura, siendo Presidente del Consejo el señor Villaverde. Posteriormente el Sr. Sánchez Guerra sostuvo con decisión el mismo criterio, ocupando la Presidencia del Consejo el General López Domínguez.

Demostró, recordando los antecedentes, que el partido liberal ha sido siempre esclavo de este parecer y al mismo se sacrificó la velocidad en los proyectos del sufragio universal y otros de análoga importancia.

De eso dedujo que la discusión de los presupuestos es preferente á toda otra, para que la obra financiera no tuviese carácter superficial.

«Digo todo esto—agregó el orador—porque como el proyecto de todos sus amores es para el Sr. Maura la Administración local, se recela que se intente olvidar elementales deberes.

»Deseo saber también qué política financiera es la que se practica en este Gobierno, si la del Sr. Villaverde ó la

del Sr. Osma, que con sus desastrosas desgravaciones y no haciendo reformas más que en virutas y retazos, nos trajo un presupuesto de 1.017.000.000.»

Analizó los compromisos contraídos por el Gobierno respecto á construcción de escuadra, protección á la Marina mercante, ferrocarriles secundarios, etc.

«Cumpliéndose todo esto—añadió—y los aumentos generales sólo citados por los Ministros, puede calcularse que pronto el país tendrá que pagar un presupuesto de 1.150.000.000. Siendo esto así, vamos á sufrir pronto el déficit que tanto rehuyó el Sr. Echegaray, no queriendo pasar de los 965.000.000.

»Los liberales no pueden consentir que se repita la premura con que se aprobaron los actuales presupuestos, en que los ingresos fueron aprobados en pocas horas. Es preciso que se discuta la obra financiera con toda detención, para que sean presupuestos verdad.»

DISCURSO DE MAURA.—Le contestó el Sr. Presidente del Consejo, lamentando que el Sr. Conde de Romanones hubiera preferido hacer su discurso con rumores, fantasías é imaginaciones que aguardar unos días para conocer la obra financiera con toda veracidad.

Dijo que el orador había impugnado al Gobierno sin justicia, con pasión política y haciendo arma de combate de nombres gloriosos, que todos deben recordar con una común estimación.

No estuvo conforme con los vituperios que se han dirigido á la obra del Sr. Osma.

«A mí—dijo—me parece buena, porque, á pesar de las apreciaciones del Sr. Conde de Romanones, es lo cierto que el ejercicio anterior se ha cerrado con un excedente de 71.000.000.

»Paréceme contradictorio el discurso del Sr. Conde de Romanones, que por un lado reconoce las reformas acometidas por este Ministerio, y por otro quiere que todo esto se haga sin aumento de gastos y sin disminuir el superávit.»

Afirmó que la obra económica de un Gobierno ha de ser siempre necesaria, esencial, perpetuamente circunstancial. Por eso es peligroso discutir *a priori* por cálculos y fantasías.

Declaró que el Gobierno conservador no había desertado de su convencimiento de que haya presupuesto cada año.

«Por nuestra parte—añadió—deseamos que se discuta todo con amplitud, y no tenemos inconveniente en que se amplíen las horas de sesión á la labor parlamentaria.» (*Ru-
mores prolongados en las minorías.*)

El Sr. Conde de Romanones rectificó y pidió al señor Maura que se olvidase por una temporada del proyecto de Administración local.

«Ahora—dijo—discutiremos la obra financiera, que es lo que más interesa al país, y de lo otro ya hablaremos el año que viene. (*Risas.*)

»Porque el error de su señoría ha consistido en convertir este proyecto en una ley de plazo fijo, cuando no lo tiene.» (*El Sr. Maura hacía signos negativos.*)

Maura y Moret.—El Sr. Presidente del Consejo visitó al Sr. Moret para recabar de él alguna transigencia en la discusión del proyecto de Administración local.

«El Gobierno—dijo—no puede continuar tolerando por más tiempo la conducta obstruccionista de las oposiciones.

»Está decidido, por consiguiente, á emplear cuantos procedimientos fuesen necesarios para aprobar cuanto antes el referido proyecto.

»Quiere contar con el beneplácito del Jefe liberal, para que no entorpezca la acción parlamentaria del Gobierno en lo que al dicho proyecto se refiere.»

Es decir, que el Sr. Maura pidió al Sr. Moret que éste consintiera en los procedimientos expeditivos (prórroga de sesión, punto suficientemente discutido y, por último, sesión permanente) á que el Gobierno deseaba acudir para sacar su proyecto.

La contestación del Sr. Moret fué negativa.

“El partido liberal—dijo—no puede autorizar, ni mucho menos ayudar con su consentimiento, las medidas de violencia proyectadas por el Gobierno.”

El Sr. Maura insistió entonces en que podía pasarse sin este consentimiento, y que de las consecuencias que pudiera traer esta conducta de los liberales, ellos verían cómo las sorteaban.

Esto es, argumentó con el estado de Cataluña y de que si el partido conservador caía, tendrían que venir los liberales en unas condiciones que el Sr. Maura se esforzó en pintar con los más negros colores.

No logró, sin embargo, el Sr. Presidente convencer al Sr. Moret, quien le repitió una y varias veces que el partido liberal no podía prestarse á lo que el Sr. Maura quería, pasase lo que pasase, entendiéndose que no había apremio constitucional ni reglamentario que justificara la ampliación de horas y lo que repetidamente había expuesto en el Congreso; esto es, que el partido liberal no hacía obstrucción, sino discutir serena y reposadamente un proyecto de ley cuya excepcional importancia es bien notoria.

Esta conferencia fué muy comentada y alguien creyó que el Sr. Maura se lanzaría por los caminos de la violencia, según algunos le aconsejaban; pero no fué así.

El concurso para la escuadra.—La *Gaceta* publicó en esta fecha el Real decreto en que se fijaban las condiciones.

Las obras navales, civiles é hidráulicas, se dividían, en dos grupos.

PRIMERO	Pesetas.
A) Construcción de tres acorazados de unas 15.000 toneladas métricas de desplazamiento en completo armamento	129.150.000
B) Construcción de una grada para grandes buques con medios de transporte de materiales.	410.000
C) Construcción de un muelle para descarga de materiales é instalación de vías.	300.000
<i>Suma y sigue.</i>	129.860.000

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	129.860.000
D) Construcción de un taller de herreros de ribera con traslación de herramientas y adquisición de nuevas.	400 000
E) Construcción de un muelle metálico de armamento, con grúas para embarque de las máquinas y demás efectos pesados.....	500.000
F) Construcción de un taller para el montaje á flote, con herramientas.....	210 000
G) Terminación de la central de energía eléctrica, completando su instalación.....	200.000
H) Obras auxiliares y arreglo de los talleres actuales, con adquisición de herramental y medios modernos de transporte.....	600.000
I) Construcción de un dique para grandes buques. .	7.000 000
J) Dragado de la dársena y antedársena del arsenal.	1.500.000
TOTAL	140.270.000

SEGUNDO

A) Construcción de tres <i>destroyers</i> de unas 350 toneladas de desplazamiento, con armamento completo.....	6.300.000
B) Construcción de veinticuatro torpederos de unas 180 toneladas de desplazamiento, con armamento completo.....	28.800.000
C) Construcción de cuatro cañoneros de 800 toneladas de desplazamiento, con armamento completo.....	6.000.000
TOTAL	41.100.000

Sumaban los dos grupos 181.370.000 pesetas.

DÍA 24.—Importantes declaraciones de Montero Ríos.—El periódico *La Prensa* publicó las siguientes importantes declaraciones del Sr. Montero Ríos:

«Yo no concibo—dijo—cómo un partido político que debiera cifrar su mayor timbre de gloria en proseguir la tradición que le da nombre y comulgar, perpetuamente en espíritu, con el de aquel insigne estadista que se llamó Cánovas del Castillo, presta hoy todo su entusiasmo y su concurso á quien, como el Sr. Maura, se empeña obstina-

damente en destruir la obra de aquél—difícilmente se encontrarían ideales más opuestos que los de Cánovas y Maura—. El proyecto fundamental de éste, en el que trata de variar con una sola ley toda la organización secular de España, barrenando la ley constitucional, base y fundamento del Estado, para crear la región, con lo que habrán de resucitar seguramente los antiguos Reinos, es, antes que todo y sobre todo, un atentado á la unidad é integridad de la Patria, contra el cual todos los procedimientos legales me parecen, no sólo justificados, sino necesarios.

«A trueque de salirse con la suya—como vulgarmente se dice—el Presidente del Consejo transige con desfigurar su propio pensamiento; pero ni con enmiendas ni sin ellas, dejará de ser su ley de Administración local un escandaloso atentado á la Constitución y un seguro peligro para la integridad de España, contra el cual, no ya como político, como ciudadano español, tengo que protestar y que indignarme, hasta el punto de que, constituyéndome en antípoda del Sr. Maura, así como él, según dicen, se retiraría del Poder en el caso de fracasar su proyecto, yo daría por finiquitada mi vida pública si llegase á ser ley, con la tristeza de pensar que mis nietos dejarían con el tiempo de ser españoles para ser portugueses.

«La obra inmortal de los Reyes Católicos estaba por consolidar; no es posible desconocer que los antiguos Reinos todavía conservaban reminiscencias de su conciencia independiente, y por eso se hizo necesaria la centralización, con todos sus defectos. Venir ahora á destruir aquel suceso histórico, me parece una monstruosidad.»

Estas manifestaciones fueron muy bien recibidas por la opinión.

Palacio para el Rey.—El Ayuntamiento de Santander y algunas notables personalidades concibieron la idea de regalar por suscripción á S. M. el Rey un palacio en la península de la Magdalena, en aquella ciudad.

La suscripción alcanzó en seguida una cifra altísima, y en este día se festejó con una numerosa manifestación la noticia de que S. M. el Rey aceptaría el obsequio.

DÍA 25.—Las quiebras en Barcelona.—Como repercusión de las quiebras de los Estados Unidos, por mal estado de los negocios, ó por haberse lanzado á especulaciones bursátiles, quebraron en Barcelona varias casas de comercio y ricos industriales, creándose una situación á su comercio verdaderamente grave, demostración de que si había mucho de sólido en su industria, también había mucho de ficticio en su riqueza, debido quizá á su extraordinario y súbito desarrollo.

A pesar de su enemiga al Poder central y de la animadversión, siempre manifiesta para el Estado español, los catalanes acudieron (como era justo, pues lo injusto son los ataques) al Gobierno, el cual acordó el nombraimiento de persona competente, hecho por el Consejo del Banco de España, para que fuese á estudiar la causa y á exponer el remedio. Con motivo de esta gestión, el señor Villaamil, Director de Sucursales del Banco de España, fué á Barcelona, el cual estudió la cuestión y propuso el remedio, que fué, como era de suponer, el adelanto, por parte del Banco de España, de buena cantidad de millones para atender á los descubiertos financieros.

DÍA 27.—Maura y López Domínguez.—Como días antes al Sr. Moret, en esta fecha visitó el Sr. Maura al General López Domínguez, Jefe de los demócratas, tratando también de obtener de éstos facilidades para la aprobación del proyecto de Administración local.

El Presidente del Consejo no obtuvo respuesta satisfactoria.

DÍA 30.—Presupuestos para 1909.—El proyecto de presupuestos presentado en esta fecha al Congreso señalaba las obligaciones y los recursos en esta forma:

	Pesetas.
Gastos.....	1.043.720.745,80
Ingresos ...	1.069.919.366,32
<i>Superávit</i>	16.198.620,52

La diferencia en los gastos, con relación á los créditos autorizados para el presupuesto en vigor, es, por Secciones, como sigue:

OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO

	Pesetas.
Deuda pública.....	+ 2.357.081,48
Cargas de justicia.....	- 10.424,42
Clases pasivas.....	+ 483.000
	+ 2.829.607,06

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Presidencia del Consejo de Ministros.....	- 2.104,42	
Ministerio de Estado.....	+ 383.030	
Idem de Gracia y Justicia.....	+ 1.113.553,83	
Obligaciones civiles.....	+ 23.430,22	
Idem eclesiásticas.....	+ 4.865.068,88	
Idem de Guerra.....	+ 4.948.247,79	
Idem de Marina.....	+ 3.494.010,03	
Idem de la Gobernación.....	+ 545.617,13	
Idem de Instrucción pública.....	+ 1.637.831,10	
Idem de Fomento.....	- 91.246,25	
Idem de Hacienda.....	+ 426.104,65	
Gastos de las contribuciones y rentas.....	+ 17.823.452,95	
	+ 20.153.060,01	
<i>Aumento total en gastos.....</i>		+ 20.153.060,01

INGRESOS.—Las previsiones de ingresos se han hecho sobre la base de los señalados para el corriente año, sin otras modificaciones que las que responden á causa justificada, como sucede con la desaparición de algunos conceptos que se refieren á créditos del Tesoro ya realizados, las que reconocen como causa el crecimiento ó descenso en el curso seguido por las rentas públicas durante el primer trimestre del corriente año y aquellas que responden á reformas que se proponen para acrecer los actuales rendimientos.

Fíjanse, como consecuencia de todo ello, los ingresos

en 1.059.919.366,32 pesetas, y de su comparación con los de 1908 resultan las siguientes diferencias:

	Pesetas.
Contribuciones directas.....	+ 4.500 000
Idem indirectas.....	+ 200 000
Monopolios.....	+ 11.160.000
Propiedades.....	— 500.000
Recursos del Tesoro.....	+ 3.888.889
<i>Aumento total en ingresos.</i>	<u>+ 19.238.889</u>

Es parte principal al anterior aumento el que debe obtenerse del monopolio de Tabacos, mediante una reforma en la renta, consistente en el recargo que se autoriza á favor del Tesoro sobre los precios de venta de las labores, que se llevará á cabo en una ó varias veces, hasta el máximo de 10 por 100, y en la revisión de las cláusulas del vigente contrato, reduciendo el interés que se abona al capital empleado por la Compañía al 4 por 100 y obligando á ésta al cultivo del tabaco en la Península.

La opinión no fué muy favorable al proyecto.

El Rey, Maura y el Dos de Mayo.—Con motivo de celebrarse este año el centenario de la epopeya del Dos de Mayo, la procesión cívica y las fiestas á ella consagradas todos los años se habian proyectado con mayor esplendor y solemnidad, invitando al Rey á que presidiese dicha procesión cívica. D. Alfonso había accedido de muy buen grado á la indicación; pero en este día se esparció el rumor de que no asistiría, porque el Presidente del Consejo, por razones de exagerada prudencia, ó por otras causas, se oponía á que S. M. el Rey presidiese la procesión.

Después, el Ministro de la Gobernación estuvo más explícito y aseguró rotundamente que el Rey no presidiría la procesión cívica.

Todo ello fué comentadísimo, recordándose algún reciente discurso del Sr. Maura en el Senado, en el cual habló, con grandes gallardías, del cumplimiento del deber, «comprométase lo que se comprometa».



MES DE MAYO

DIA 1.º—La fiesta de 1.º de Mayo.—La manifestación obrera de este día fué un acto tan serio como importante.

Desde las primeras horas de la mañana era grande el número de trabajadores que se dirigían al paseo de Atocha, sitio donde la manifestación había de organizarse.

Componían la manifestación ciento seis colectividades ó agrupaciones; en conjunto, unos quince mil hombres, con cuarenta y siete banderas.

DIA 2.—El centenario del Dos de Mayo.—Con gran solemnidad y verdadero entusiasmo patriótico se celebró este año la fiesta del Dos de Mayo, que por ser el Centenario de aquella gloriosísima fecha, se quiso revestir de mayor suntuosidad é importancia.

La nota del día fué la asistencia de S. M. el Rey—no obstante la opinión contraria del Sr. Maura—, no sólo á la procesión cívica, sino á todas las ceremonias civiles y religiosas que en esta fecha y en las siguientes se verificaron.

En la noche del 30 de Abril, el Sr. Maura visitó al Rey, y en esta visita insistió D. Alfonso en su decisión de presidir la procesión cívica, y el Presidente del Consejo pidió á S. M. la venia para ir á Zalla (Vizcaya) á visitar á su hija, aprovechando la vacación parlamentaria.

La gente política comentaba también este viaje, porque—decían—si al oponerse el Sr. Maura á este acto de S. M. el Rey, obedecía á un temor de cualquiera especie, ¿por qué ahora que el Monarca se decide á ir á la procesión se ausenta de Madrid el Sr. Maura?

Hasta última hora se aseguró—y los ministeriales no se atrevieron á desmentirlo—que el Sr. Maura permane-

cería fuera de Madrid durante el día 2; pero las cosas cambiaron de aspecto, y á última hora de la noche del día 1.º el Ministro de la Gobernación manifestó que á las siete de la mañana del día 2, llegaría á Madrid el señor Maura, para acompañar á S. M. en el acto de presidir la procesión cívica, como así sucedió.

Por lo demás—y adelantamos esta nota para seguir después el orden de las ceremonias—, la presencia de Don Alfonso en la procesión cívica fué para él un triunfo personal y político tan grande, que difícilmente podrá olvidarle.

«Rodeado del aparato lógico de su Corte, y no entre filas de acero, como en Barcelona—dijo un periódico—, recorrió el Rey á pie las calles de Madrid. El clamoreo de los vivas y el resonar de los aplausos le seguía y le cercaba. Aquí no hubo, como en Barcelona, aplausos y vivas para el Sr. Maura. Antes, al contrario, bien claro dió á entender el pueblo, y aun clases que se tienen por conservadoras, cómo se condenaba el propósito que había abrigado el Gobierno de alejar al Rey de las fiestas populares de ayer.»

Durante el día y aun algunos después, que duró la discusión de este asunto, los amigos del Sr. Presidente del Consejo propalaron y defendieron la especie de que el señor Maura no aconsejó nunca al Rey que no asistiera á los actos conmemorativos del Centenario, sino todo lo contrario.

Se trataba, en suma, de un acto de prudencia del Presidente del Gobierno.

Como siempre—decían—que se anuncia la asistencia del Rey á un acto público llueven las confidencias de atentados, y aun es posible la preparación de alguno, el señor Maura, que en ningún momento pensó privar á D. Alfonso de su deseo de asistir á la procesión cívica, convino, para despistar, en decir que el Monarca no presidiría el acto.

Y los amigos del Sr. Maura desmentían que en Consejo de Ministros se hubiera acordado que el Rey no asistiera á la procesión cívica.

La Correspondencia de España, diario muy bien informado de las cosas de Palacio, publicó un artículo muy duro censurando esta explicación.

Los Fiestas.—El primero fué la solemnísimas misa de campaña celebrada á las diez de la mañana en la plaza del Dos de Mayo.

El acto fué solemnísimos. Ofició el Obispo de Sión, asistió toda la familia real, y desfilaron ante la bandera nacional, colocada en el arco que fué entrada del histórico parque, los niños de las escuelas.

Un detalle de la fiesta puso el colmo al entusiasmo de la multitud, que era inmensa.

S. M. D. Alfonso XIII cogió en brazos al heredero de la Corona, que acababa de llegar, y dirigiéndose al arco, en cuyo fondo había colocada una bandera de España, en medio de una ovación delirante, besó nuestra bandera, haciendo que también la besase el Príncipe de Asturias.

Los vivas y aplausos al Rey fueron estruendosos.

La Infanta Doña María Teresa y el Infante D. Carlos, con sus hijos, hicieron lo mismo que el Rey, siendo calorosamente vitoreados.

También se apreció el detalle de que la Infantería dedicó una corona á la memoria de Daoiz y Velarde, héroes de la Artillería; homenaje á que ésta correspondió, enviando otra corona á la ceremonia que se verificó en la plaza del Rey, en honor del Teniente Ruiz, héroe de la Infantería.

En San Francisco el Grande.

Desde la plaza del Dos de Mayo, se dirigieron el Rey y su comitiva á San Francisco el Grande, donde se celebró una función religiosa en holocausto de las víctimas de la guerra.

La fiesta fué solemnísimas, y en ella pronunció un sermón el padre Calpena, verdaderamente elocuente y patriótico.

La procesión cívica.

Allí se organizó la procesión cívica, que revistió una grandiosidad sin ejemplo.

Las condiciones de este libro hacen imposible dar si-

quiera una ligera idea de ella. Baste decir que todos los elementos nacionales acudieron á presenciarse, á integrarla y á darle mayor lucimiento, y todas las clases de la sociedad, desde los estudiantes hasta los obreros, contribuyeron á su grandeza y esplendor.

Castilla la Nueva, Castilla la Vieja y Andalucía enviaron hermosísimas carrozas, y de todas partes de España acudieron numerosísimas gentes y Comisiones de militares para asistir á la fiesta.

Toda la larguísima carrera estaba adornada con flores y colgaduras; y en el Prado se construyeron tribunas, desde las cuales presenciaron la procesión la familia real y numeroso y selecto público.

El Rey—como antes decimos—fué objeto de una continuada y entusiasta ovación.

A su salida de San Francisco, en la calle Mayor, en la Puerta del Sol, en todas partes, los aplausos y los vivas eran atronadores.

A la una menos cuarto, las bandas de música anunciaron la llegada del Rey al monumento del Dos de Mayo.

Grandes aplausos y vítores acogieron á D. Alfonso.

Este hizo una profunda reverencia ante la real familia, pasando luego á la tribuna.

El Obispo de Madrid-Alcalá, asistido por el clero de la parroquia de San Jerónimo, rezó un responso ante uno de los altares del monumento.

En seguida, S. M. dió orden de que comenzase el desfile.

A los acordes del pasodoble de Chueca, escrito expresamente para este día, rompió la marcha la columna, cuya cabeza eran los milicianos.

El desfile fué brillantísimo.

A las tres y media de la tarde, ó sea cerca de ocho horas después de haber salido la Corte para la misa del arco de Monteleón, entraban, de vuelta, el Rey, la Reina madre y la Princesa Beatriz en Palacio.

Todos volvían satisfechísimos de la brillantez de los actos presenciados y de la cariñosísima actitud observada por el pueblo de Madrid.

El Dos de Mayo en Bilbao.—Atrevimientos carlistas.—Como todos los años, se celebró en éste la

procesión cívica al cementerio de Mallona para depositar una corona monumental en donde reposan las víctimas del sitio de los carlistas en 1874.

A las diez de la mañana partió de la puerta del palacio municipal la comitiva.

En el trayecto se agolpaba enorme gentío.

En años anteriores, para no presenciar los carlistas la conmemoración del levantamiento del sitio de Bilbao, solían ausentarse de esta villa ó no salir de sus casas hasta el día siguiente; pero este año rompieron su prudente costumbre y se mostraron retadores.

En los peddaños de las Calzadas de Begoña, que conducen al cementerio de Mallona, donde yacen las cenizas de los que sucumbieron en la defensa de Bilbao, aparecieron el día anterior las siguientes inscripciones, trazadas en caracteres gruesos: «¡Viva Carlos VIII! ¡Viva España con Carlos VII! ¡Viva Cristo!»

En los muros de un *chalet* que se construye en aquel mismo lugar, veíanse también rótulos que decían: «¡Viva Carlos VII!»

Las Autoridades de Bilbao fueron muy censuradas.

DÍA 3.—Las fiestas del Dos de Mayo.—En esta fecha se verificaron dos importantes ceremonias patrióticas; á ambas asistió S. M. el Rey. Fué la primera la inauguración del monumento á las víctimas de la lucha del día Dos de Mayo, emplazado en la glorieta de San Bernardo y ejecutado por el escultor Sr. Marinas.

Al acto asistió numeroso público, la familia real y todas las Autoridades y Corporaciones de Madrid.

La estatua de Torrejón.

La segunda ceremonia del día fué la inauguración en Móstoles de la estatua del famoso Alcalde Andrés Torrejón, el que, según la tradición, lanzó el primer grito de guerra contra los franceses.

A dicho pueblo, además del Rey, fué numerosa multitud, no faltando tampoco las Infantas Doña Isabel y Doña María Teresa y los Infantes D. Carlos y D. Fernando.

La fiesta fué muy interesante.

Castrovido, en la cárcel.—En esta fecha ingresó en la cárcel el notable periodista republicano D. Roberto Castrovido, Director de *El País*, para cumplir los dos meses y un día de arresto que, con arreglo á la ley de Jurisdicciones, le impusieron los Tribunales militares.

Castrovido había sido condenado por reproducir en *El País* un artículo de Pablo Iglesias.

Sin duda por esto, el Sr. Castrovido fué indultado á los pocos días.

La Prensa contra la ley del terrorismo.—

Comprendiendo la Prensa que, aparte las demás libertades, la de imprenta era especialmente perseguida en la ley de explosivos (llamada del terrorismo), decidió iniciar una campaña de opinión contra dicha ley, y, al efecto, en esta fecha se celebró una reunión de periodistas en *El Liberal*, en la cual se acordó combatir en la prensa, en los *meetings* y en la Cámara, por todos los medios posibles, la referida ley.

Al efecto, se nombró un Comité de defensa que dirigiera los trabajos, compuesto de los señores siguientes:

Presidente, D. Miguel Moya, Presidente de la Asociación de la Prensa, y Vocales, los Sres. Luca de Tena, por *ABC*; Francos Rodríguez, por el *Heraldo de Madrid*; Soldevilla, por *La Correspondencia de España*; Bueno, por *El Mundo*; López (D. Daniel), por el *Diario Universal*, y Vivero, por *España Nueva*.

Uno de sus primeros actos fué visitar, al día siguiente, en el Senado, á los Sres. López Domínguez y Montero Ríos, para recabar de ellos que los partidos democrático y liberal, que, respectivamente, representaban, dificultasen la aprobación del proyecto; promesa que obtuvieron de ambos prohombres.

DÍA 5.—El centenario del Dos de Mayo.—En este día se inauguraron tres lápidas conmemorativas de actos heroicos realizados el día 2 de Mayo de 1808: una fué colocada en el pretil del muro de las reales caballerizas; otra, en la fachada del Ministerio de la Gobernación, y otra, en la plaza del Dos de Mayo.

Las tres fueron descubiertas por S. M. el Rey, que recibió muchos vivas.

DÍA 6.—Centenario del Dos de Mayo en Segovia.—Discurso del Rey.—En este día fué el Rey á Segovia, donde habían de verificarse los siguientes actos:

1.º Colocación de la primera piedra del monumento que había de erigirse frente al Alcázar.

2.º Descubrimiento de las lápidas en las calles que se llaman de Daciz y Velarde.

3.º Banquete en la Academia de Artillería.

Los dos primeros se verificaron con arreglo al programa, siendo el Rey muy aplaudido y vitoreado.

DISCURSO DEL REY.—El banquete en la Academia tuvo gran importancia.

En la biblioteca del Alcázar se dispuso la mesa para cuatrocientos cubiertos.

A la una de la tarde llegó el Monarca á la Academia, recibéndole el Director, Sr. Vidal, con los Profesores.

El banquete fué muy animado.

Al mediar la comida, se levantó el Rey, poniéndose todos de pie.

El Monarca, con voz sonora, comenzó á hablar.

Impuesto el silencio, se oyeron sus palabras de elogio entusiasta por la fiesta de este día y al Cuerpo de Artillería.

«Estimo—dijo— que merece un recuerdo el día de hoy, y no vacilo en haceros una promesa: el Ministro de la Guerra queda encargado desde hoy de estudiar los medios y arbitrar los elementos necesarios para que vuelva á vuestro poder el Alcázar, ante cuyas puertas se ha inaugurado hoy el monumento.» (*Ovación frenética.*)

Vivas al Rey, á la Reina y al Príncipe de Asturias resonaron al unisono. El momento fué imponente y de verdadera grandiosidad.

Al cesar la ovación, el Rey reanudó su discurso diciendo:

«No suelen tener en los países liberales privilegios las Corporaciones; pero en España, por su tradición y por su historia, todos los Regimientos tienen privilegios.

«A partir de hoy, el Coronel queda encargado de estudiar y proponerme el distintivo que vuestros soldados hayan de ostentar para que se reconozca en ellos á los descendientes de Daoiz y de Velarde y se recuerde que hoy celebramos el centenario de su heroísmo.»

Volvió á reproducirse la ovación al terminar el Rey su discurso, dando vivas á España, que fueron contestados con gran entusiasmo.

Entre los vivas se oyó uno al Ejército, que fué contestado por el Rey, alzando la copa.

Terminó el banquete en medio del mayor entusiasmo.

Después de visitar el campo de tiro y presenciar algunas maniobras, volvió D. Alfonso con su séquito á Madrid.

La interpelación sobre enseñanza. — Discurso de Canalejas.—En esta fecha explanó el Sr. Canalejas una interpelación acerca del estado de la enseñanza, pronunciando un discurso elocuentísimo y lleno de sabiduría.

Hizo alusión al presupuesto de cultura del Ayuntamiento de Barcelona, y afirmó que aunque no se quería decir, aquel Alcalde había procedido influido por el Gobierno.

Hizo notar la coincidencia de haber venido ese presupuesto al mismo tiempo que se acentuaba la crisis financiera.

«El Ayuntamiento de Barcelona—dijo—demanda, ó soluciones legislativas para la cultura nacional, ó que el Estado dimita de sus funciones en la enseñanza en el Municipio.

«En ese presupuesto pasa lo que en todas las cuestiones de enseñanza en España: que se plantea la cuestión religiosa al discutir las.»

Dijo que el Alcalde de Barcelona se encontró en ese presupuesto de cultura con dos características: la explica-

ción de todas las enseñanzas en catalán y la derogación de la neutralidad de las cuestiones religiosas.

«Lo primero—añadió—me parece censurable, porque se relega al castellano á la condición de una lengua extraña.»

Analizando luego la derogación de la neutralidad religiosa, hecha por el Alcalde de acuerdo con el Gobierno, dijo que se derogaba una neutralidad simpática y que en nada menoscababa á la religión.

En cambio, estableciendo la enseñanza religiosa como obligatoria, se hace de la escuela una escuela confesional, que pugna con el art. 11 de la Constitución.

Censuró la constitución actual de la enseñanza, en virtud de la cual el maestro cobra menos que un jornalero.

Preguntó al Ministro qué pensaba del problema de la coeducación.

DISCURSO DE RODRÍGUEZ SAN PEDRO.—Le contestó el Ministro de Instrucción pública.

Explicó por qué se habían suprimido algunas partidas en el presupuesto, tales como la consignación de la Escuela Naval de Barcelona y otras, y dijo que no había sido por economía, sino para aplicarlas á otros servicios más útiles.

Calificó de habilidad el que el Sr. Canalejas trajera á su interpelación la cuestión del presupuesto de cultura de Barcelona, mirando lo del dialecto catalán como un punto combatible.

El Ministro dijo que el Municipio barcelonés vió, sin duda, en esto sólo una cuestión puramente literaria.

Afirmó que el Gobierno no había abandonado sus funciones educadoras en Barcelona, como lo probaba la nueva clínica, la enseñanza de artes é industrias y otras varias.

DIA 7.—El indulto de Nakens.—En esta fecha firmó S. M. el Rey el indulto de D. José Nakens, ilustre periodista y escritor republicano, preso á consecuencia de la tragedia del 31 de Mayo de 1906, día del casamiento de

S. M. el Rey; en cuyo día el Sr. Nakens, por un concepto más ó menos justo del sentimiento del honor, no delató al anarquista Morral, que buscó amparo en él, después de arrojar la bomba que ocasionó tan terrible catástrofe.

Varias veces se había pedido á los Poderes públicos este indulto, incluso en una exposición que firmaban los más ilustres prohombres de los partidos monárquicos; y puede decirse que, si antes no se concedió, fué por impedirlo la propaganda que, con tonos amenazadores, hicieron los partidos avanzados.

La opinión liberal, especialmente la prensa de este matiz, aplaudió la determinación del Rey.

El Sr. Nakens fué puesto en libertad al día siguiente, así como Ibarra y Mata, sentenciados por la misma causa.

El Sr. Francos Rodríguez dió, en el Congreso, las gracias al Sr. Maura por el indulto.

Ley de Administración local.—Facultades de los Municipios.—Discurso de Moret.—Puesto á discusión el art. 97 de la ley de Administración local, que trataba de las facultades de los Municipios, especialmente respecto de la enseñanza, el Sr. Moret apoyó una enmienda, pronunciando un notabilísimo discurso.

Después de un estudio sintético de las leyes de varios países en lo que se refiere á determinar las facultades de los Municipios, afirmó que la enumeración de ellas que en el proyecto se hacía ni era suficiente ni práctica.

«Después de leerla, no se sabe—añadió—lo que es local y lo que es general.»

Combatió la facultad de que los Municipios nombrasen á los agentes con uso de armas.

Recordó que la ley francesa pone especial cuidado en que el Prefecto y el Ministro del Interior sean los que nombren estas fuerzas, que reunidas constituyen casi un ejército.

Señaló los peligros de esta facultad.

«Si la enumeración—dijo—ha de ser la base del artículo, veo grandes dificultades y peligros en su aplicación,